Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 7 de octubre de 1964 — Número 20.537

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Es modificado el agrupamiento funcional del personal y se reestructura y ordena el presupuesto.

DECRETO Nº 7.146 - Bs. As., 11|9|64.

VISTO el Decreto-Ley Nº 8.871|63 que mantiene en vigencia las disposiciones del Decreto-Ley Nº 10.582|62, y CONSIDERANDO:

Que es necesario reestructurar y ordenar el presupuesto del ejercicio financiero 1964, del organismo descentralizado Nº 71, Instituto Nacional de Cinematografía, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, a efectos de atender gastos de ineludible realización para el normal y eficiente desenvolvimiento del mismo;

Que de acuerdo a la autorización otorgada por el Decreto Nº 1.335|64, se procedió a cubrir las vacantes existentes promoviendo al personal conforme a las normas establecidas en el mencionado decreto, correspondiendo en la presente emergencia modificar el agrupamiento funcional del referido organismo;

Que resulta imprescindible arbitrar los fondos necesarios para la atención de los gastos de funcionamiento del Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica, creado por Decreto-Ley Nº 8.205|63, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 21 de la citada medida legal;

Que asimismo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, procede prever el crédito pertinente para atender obligaciones pendientes de pago de ejercicios ya vencidos, que no fueron oportunamente incluidas en residuos pasivos;

Que las citadas modificaciones de créditos se efectúan por vía de reajuste a expensas de recursos propios de la repartición;

Por ello y haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62 prorrogado para el corriente ejercicio por el Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el agrupamiento funcional correspondiente al personal del Instituto Nacional de Cinematografía, Organismo Descentralizado Nº 71 en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, quedando fijado en las clases y grupos que dan cuenta las planillas anexas.

Art. 2º — Reestructúranse y ordénanse los presupuestos de la Sección 1a., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2) y de la Sección 2a., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia (Nº 28), para el ejercicio 1964 del Instituto Nacional de Cinematografía (Nº 71) los que quedan fijados en las sumas de cuatrocientos treinta y tres millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 433.540.000) y treinta y tres millones cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 33.460.000), respectivamente, de conformidad con el siguiente resumen y el detalle que obra en planillas anexas:

Sección 1a., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, (Sector 2)

	m$n.
Inciso 7 — Gastos en Personal	18.225.500
Inciso 9 — Otros Gastos	415.314.500
Total......	433.540.000

Sección 2a., Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sec. 4)

	m$n.
Inciso 9 — Otros gastos	33.460.000
Total......	33.460.000

Art. 3º — Fíjase el cálculo de recursos del Instituto Nacional de Cinematografía Nº 71, afectado a la financiación de las Secciones 1a. y 2a., Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6), C) Recursos de Organismos Descentralizados, (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, dentro de la jurisdicción Nº 28, Ministerio de Educación y Justicia en la suma de cuatrocientos sesenta y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 467.000.000), de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas.

Art. 4º — En los casos que se disponga la afectación del crédito de la partida para atender gastos de ejercicios vencidos que se prevé de conformidad con lo determinado en el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme con las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas, para la aplicación si así correspondiere de las sanciones que determina el artículo 84, inciso j) del Decreto-Ley Nº 23.354|57.

Art. 5º — Hasta tanto se estructure definitivamente el presupuesto a que alude el artículo 21 del Decreto-Ley Nº 8.205|63, los gastos de funcionamiento del Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica se atenderán con cargo a las partidas previstas en el Item 558, Fondo de Fomento Cinematográfico, Inciso 7, Gastos en Personal, Partida Principal 33, Partidas Subprincipales 6 y 820 e Inciso 9, Otros Gastos, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 040.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Exceptúasele de las disposiciones contenidas en el Art. 4º del decreto 4939|64 y reestructúrase su presupuesto.

DECRETO Nº 7.582. - Bs. As., 29|9|64.

CONSIDERANDO:

Que el decreto Nº 4.939|64, por el que se han otorgado mejoras al personal de la Administración Pública Nacional, a partir del 1º de agosto del año en curso, dispone en su artículo 4º, la supresión de vacantes para posibilitar su cumplimiento;

Que la planta de personal con que cuenta el Ministerio del Interior, se ha resentido en forma notoria, como consecuencia del constante éxodo de personal, configurando ello, sin una correlativa incorporación de nuevos empleados, un cuadro deficitario para la atención de los servicios a su cargo;

Que el recurso utilizado reiteradamente mediante la habilitación de horas extraordinarias, constituye un paliativo que no ha contribuido a solucionar el problema de fondo existente, originado por la escasez de personal señalada precedentemente;

Que ante la imposibilidad, por las razones expuestas, de eliminar cargos de presupuesto sin el consiguiente perjuicio, procede prever, por compensación, el crédito correspondiente para atender en el Anexo 25 (Interior), durante el corriente ejercicio, la liquidación de las mejoras instituidas por el decreto Nº 4.939|64, exceptuando la afectación de las partidas respectivas, de la disposición contenida en el artículo 5º de la ley Nº 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto - Edición 1943);

Por ello y en uso de la facultad conferida por el artículo 18º del decreto-ley Nº 10.582|62, prorrogado para el ejercicio 1964 por el decreto-ley Nº 8.871|64,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Exceptúase al Ministerio del Interior y dependencias comprendidas en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 9.530|58), de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del decreto Nº 4.939|64, sin perjuicio de que los gastos que demande su cumplimiento, sean atendidos durante el ejercicio 1964 con los créditos totales autorizados por el presupuesto vigente.

Art. 2º — Reestructúrase el presupuesto de la Sección 1ra. presupuesto de gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales) Nº 1, correspondiente al Ministerio del Interior Nº 25, del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1964, conforme al detalle que se indica en las planillas anexas.

Art. 3º. — A los efectos de posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Nº 4.939|64, autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a imputar el gasto correspondiente a los créditos de las partidas respectivas, sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley Nº 11.672 (Complementaria permanente de presupuesto - Edición 1943).

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

---

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. 87-6134) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|10|64 (72 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de los señores avisadores en el sentido que, a partir del 1º|10.64, las publicaciones a asambleas sean presentadas con la mayor antelación posible.

La Dirección General

19641007

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Orden de disposición de fondos.

DECRETO Nº 7.021 — Bs. As., 3|9|64

VISTO los expedientes Nos. 10.247|47 y agregados y 9.737|63; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 2.769|64 se incorporó al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto un crédito de m$n. 4.800.000 destinado a la atención de los gastos y costas correspondientes a los juicios de que dan cuenta los citados expedientes;

Que al totalizarse los conceptos parciales se deslizó un error al no computarse, dentro del total mencionado, los importes parciales indicados en dicho decreto por un monto de m$n. 246.700,00 que corresponde al pago de los gastos y honorarios de los profesionales que intervinieron en los juicios;

Que procede, en consecuencia, ampliar en el importe indicado la suma totalizada en el decreto Nº 2.769|64 para posibilitar el pago de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en la cantidad de doscientos cuarenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 246.700,00) el importe consignado en el artículo 1º del decreto Nº 2.769|64 destinado al pago de los honorarios y sellados de los profesionales intervinientes en los juicios a que aluden los expedientes Nos. 10.247|47 y agregados y 9.737|63 y cuyo detalle se consigna en dicho decreto.

Art. 2º — El importe de doscientos cuarenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 246.700,00) será tomado de rentas generales e incorporado en la forma prevista en el artículo 1º del decreto Nº 2.769|64, en función de la autorización acordada por el inciso c) del artículo 17 de la ley de contabilidad.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero General de Administración, hasta la suma de doscientos cuarenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 246.700,00) con destino a la atención de los pagos a que se refiere el presente decreto.

Art. 4º — Dése cuenta del presente decreto al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz — Fernando Solá — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 6.788 — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente número 24.120|1963, por el que se tramita el retiro del Sargento de la Policía del ex Territorio Nacional de Formosa, don Damasio Benítez, quien se halla encuadrado en las disposiciones del decreto Nº 4.045 del 19 de mayo de 1961; atento que el nombrado ha formulado la opción a que se refiere el artículo 5º del mencionado decreto y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 30 de abril de 1958, del Sargento de Policía destacado en la Provincia de Formosa, don Damasio Benítez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Traslados.

DECRETO Nº 6.791. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente Nº 103.829|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Aylsa Montilla; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Aylsa Montilla (L. C. Nº 8.064.430, C. I. Nº 21.370, Pol. de San Juan), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Normal de San Juan, dos horas de Física en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Enrique Ireneo Bilbao, debiendo cesar al propio tiempo como titular de tres horas de Física en 4º año 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.793. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente Nº 113.362|63 del Registro de este Ministerio, atento al pedido de traslado formulado por la profesora Adela del Carmen Poblet; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Adela del Carmen Poblet (L. C. Nº 8.568.735, C. I. Nº 31.413, Pol. de Mendoza), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de San Rafael (Provincia de Mendoza), tres horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Domingo Orlando Alonso, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2—2) de igual asignatura, de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.794. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente Nº 74.901|58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora María Mercedes Ramona Covadonga de Balseiro; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora María Mercedes Ramona Covadonga de Balseiro (L. C. Nº 1.011.942, C. I. Nº 2.311.074, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro), ocho horas —(4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años 1ras. divisiones turno mañana vacantes por traslado del señor Sócrates Márquez; debiendo cesar al propio tiempo como titular de diez horas (5-5) de igual asignatura en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.795 — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente Nº 6.528|62 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, atento el pedido de cambio de tareas formulado por el profesor Gregorio Telésforo Benítez, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5ª— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al profesor Gregorio Telésforo Benítez (Cl. 1904, D. M. 27, Mat. Nº 1.612.885, C. I. Nº 3.923, Pol. de Formosa), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa, tres horas de Geografía en 3º año 1ª división, turno mañana, en lugar de la provisional señora Josefina de L'amas de Usinger, a quien se le dan por terminados los servicios; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Historia y Geografía en 3º año única división, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Formosa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.796. — Bs. As., 31|8|64

VISTO el expediente Nº 62.9|63 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; atento al pedido de traslado formulado por el profesor Raúl Vicente Calzetta; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — al señor Raúl Vicente Calzetta (Cl. 1905, D. M. 19, Mat. Nº 1.054.320, C. I. Nº 721.034, Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, dos horas de Anatomía y Fisiología 3º año 3a división, tarde, vacantes por fallecimiento de la señorita Sara Esther Solari; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Higiene y Seguridad Industrial, de que es titular en 2º año "Automotores", noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Ensenada (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.780 — Bs. As., 31|8|64

VISTO el Expediente Nº 114.090|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Junta de Clasificación —Zona IV— de Enseñanza Media, eleva el resultado del concurso de antecedentes y oposición, para cubrir diversos cargos directivos, que se encuentran vacantes en distintos establecimientos de enseñanza secundaria; teniendo en cuenta que el mismo se efectuó con sujeción a las normas que fijan los artículos 102º, 26º y 103º de la Ley 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en los cargos que en cada caso se determinan a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), Rector —índice 48— vacante por cese del mismo como provisional, al señor Francisco Antonio Menta (Cl. 1915, D. M. 17, Mat. Nº 935.491, C. I. Nº 19.967, Pol. de Bs. As.); en el Colegio Nacional de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), Rector —índice 49— en lugar de la provisional, señora Herminia María Blengio de Gouarderes, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Norberto Arístides Isaac Bond (Cl. 1925, D. M. Bs. As., C. I. Nº 2.229.296, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de San Miguel (Provincia de Buenos Aires), Rector —índice 51— vacante por traslado del señor Eduardo Rubén Robles, al señor Roberto Ramón González (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. número 4.023.133, C. I. Nº 2.401.920, Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Vicerrector —índice 46— de que es titular en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires); y en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), Rector —índice 51— vacante por renuncia del provisional, señor Angel Ponce Ferrando, a la señorita Francina Girardez (L. C. número 1.452.927, C. I. Nº 1.866.827, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Desestímase recurso.

DECRETO Nº 7.230 — Bs. As., 14|9|64

VISTO:

El Expediente Nº 146.467|58 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Ricardo José Giustozzi manifiesta disconformidad por la categoría que se le asignara al efectuarse el escalafonamiento del personal del citado Departamento de Estado, por aplicación del Decreto Nº 9.530|58, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Servicio Civil al tomar la intervención que le compete, aconsejó se ratificara el encasillamiento dispuesto oportunamente con respecto al reclamante, criterio que fue acogido favorablemente por el Poder Ejecutivo mediante Decreto número 12.045 de fecha 22 de diciembre de 1961;

Que notificado el señor Giustozzi, se presenta nuevamente solicitando reconsideración de lo dispuesto en el aludido acto administrativo y dejando constancia de que, en caso de resolución denegatoria, deberá darse a su pedido el carácter de la reclamación previa a que se refiere el artículo 1º de la Ley número 3.952 de demanda contra la Nación, modificada por la Ley Nº 11.634;

Que el reclamo del recurrente con respecto a su escalafonamiento siguió las instancias previstas en los puntos 48, 49 y 50 y la respectiva reglamentación del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el Decreto Nº 12.045|61, quedó cerrado con dicha decisión de última instancia el procedimiento, dentro del cual no cabe ningún recurso ulterior, pues el efecto de causar estado, propio de la resolución final, consiste precisamente en su irrecurribilidad;

Que por otra parte, las atribuciones del Poder Ejecutivo para determinar la clase y grupo en que debía ser encasillado el personal comprendido en el escalafón aprobado por el Decreto número 9.530|58, no se hallaban limitadas por la denominación que, a las tareas desempeñadas por el agente, hubiera conferido algún ordenamiento funcional anterior;

Por ello, el dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso interpuesto por el señor Ricardo José Giustozzi (Clase "B" — Grupo III), contra lo dispuesto en el Decreto número 12.045 de fecha 22 de diciembre de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Confirmación.

DECRETO Nº 7.229. — Bs. As., 14|9|64

VISTO el expediente Nº 71.355|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento que el profesor Miguel Angel Torres solicita su confirmación en seis horas de cátedra en establecimientos de enseñanza dependientes de ese Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por el apartado 3º de la Resolución Ministerial de fecha 23 de junio de 1959, se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 158

del Decreto-Ley Nº 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos;

Que la Junta de Clasificación —Zona VI— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud del recurrente, por considerar que el presente caso se encuadra en las disposiciones legales del decreto-ley de referencia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 38 — 15 — 2—, al profesr Miguel Angel Torres (Cl. 1922 — D. M. 44 — Mat. número 3.856.025 — C. I. no posee), en seis horas semanales de Historia (4 hs. en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de la señora Blanca Mascaro de De Angelis, en el Colegio Nacional, y 2 hs. en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Dalmira Margarita Craviotto, en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Tucumán).

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencias.

DECRETO Nº 6.770 — Bs. As., 31|8|64

Visto el Expediente Nº 26.866|64 y agregado del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a los agentes del Policlínico en San Martín, provincia de Buenos Aires, doctores Isaac Salama y Ana Rubinstein de Salama; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados profesiones participaron del V Congreso Internacional de Diabetes, que se celebró en la ciudad de Toronto, Canadá;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, han dictaminado en forma favorable para el otorgamiento de la licencia en cuestión, la que encuadra en las disposiciones normativas del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, desde el 3 de julio hasta el 14 de agosto de 1964. a los agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que seguidamente se detallan, quienes desarrollaron actividades médico científicas en el exterior:

Dr. Isaac Salama, (M. I. Nº 1.670.767, Clase 1922; C. I. Nº 2.493.631, Policía provincia de Buenos Aires).

Dra. Ana Rubinstein de Salama, (L. C. Nº 352.936; C. I. 2.090.886, Policía Federal).

Art. 2º — Los mencionados profesionales en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentarán ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenecen, un informe detallado y completo de los estudios realizados y deberán permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

Autorízase la introducción temporaria de tripales ovinos para su reexportación a los EE. UU. de Norte América.

RESOL. Nº 342. — Bs. As., 28|9|64.

VISTO la presentación efectuada en expediente Nº 273.744|64 por la firma Casema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la que solicita se autorice la introducción de intestinos delgados de hacienda ovina (tripales ovinos), al amparo del Decreto Nº 5.343|63, y

CONSIDERANDO:

Que la presentante propone la admisión temporaria de tripales ovinos de origen estadounidense, australiano y neozelandés de 18 a 22 metros, enteros o fraccionados, según raza y época con solo la operación de rasqueteado para finalizar en el país su proceso de limpieza, clasificación a mano por calidades y calibres y su posterior reexportación a los EE. UU. de Norte América, acondicionados en madejas de 92 metros aproximadamente (100 yardas);

Que las operaciones descriptas precedentemente implicarán una mayor utilización de mano de obra argentina, con el consiguiente beneficio para la industria nacional;

Que la circunstancia de no haberse efectuado oposición alguna, significa que esta operación no afectaría a otras actividades locales y que dicha materia prima no puede ser provista actualmente por la industria nacional;

Que se ha justificado fehacientemente a juicio de esta Secretaría de Estado la existencia de los acuerdos de importación y exportación;

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Autorizar a la firma Casema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle San Martín 365, Buenos Aires, la admisión temporaria de hasta un millón (1.000.000) de intestinos delgados de hacienda ovina (tripales ovinos) de origen Estados Unidos de Norte América, Australia y Nueva Zelandia, con solo la operación de rasqueteado, de conformidad con las estipulaciones del Decreto Nº 5.343|63.

2º — Los tripales ovinos serán sometidos en el país a la terminación de su proceso de limpieza y clasificación en base a calibres y calidades, en el establecimiento de la firma solicitante, sin reconocimiento de merma alguna y reexportados a los Estados Unidos de Norte América, dentro de los 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha de despacho a plaza de los bienes, en madejas de 92 metros aproximadamente (100 yardas).

3º — La presente Resolución deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos establecidos en los artículos 5º y 7º del Decreto Nº 5.343|63.

4º — Regístrese, hágase saber a quien corresponda y cumplido agréguese a sus antecedentes.

Concepción.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. — Normas reglamentarias para el congelamiento de precios.

RESOL. Nº 305. — Bs. As., 28|9|64.

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley Nº 16.459, lo establecido por el Decreto Nº 7.418|64 y por la Ley 16.454,

CONSIDERANDO:

Que deben establecerse normas reglamentarias a fin de facilitar la aplicación de la ley;

Por ello,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º Los productores, industriales y comerciantes, de materiales para la construcción incluidos en el Decreto Nº 7418|64, deberán mantener los precios de venta en el mercado interno que regían en sus respectivos establecimientos, al 1º de marzo de 1964, o el menor precio entre esa fecha y el 12 de junio del corriente año, fecha de la promulgación de la Ley 16.459. En caso de no haber realizado operaciones ese día, deberán mantener los precios correspondientes a la fecha más próxima anterior al 1º de marzo de 1964, en la cual se hubieran realizado ventas.

Los precios de venta que deberán mantenerse, serán los normales para las fechas inicadas, dentro de la forma habitual de comercialización para cada establecimiento, en cuanto se refiere al lugar de entrega, modalidad de pago y|o volumen de venta.

2º Con arreglo a lo que disponga la Dirección Nacional de Abastecimiento, los obligados a que se refiere el artículo 1º deberán registrar, con carácter de declaración jurada, en un libro rubricado de su contabilidad, la discriminación del costo y además, el precio de venta de las mercaderías incluidas en el Decreto Nº 7.418|64 al 1º de marzo de 1964, o al menor precio registrado desde ese día hasta el 12 de junio de 1964.

3º Los responsables del cumplimiento de la presente resolución, solo podrán modificar los precios de venta al 1º de marzo de 1964 en la exacta incidencia de los conceptos siguientes:

a) Los aumentos de las remuneraciones que correspondan por convenios homologados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
b) Las variaciones en los costos de las materias primas.
c) Los aumentos en los fletes, cuando hayan sido autorizados oficialmente.

4º Con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 16.459, no podrán modificarse los precios como consecuencia de la aplicación de dicha ley.

5º Cuando los obligados decidieren modificar sus precios por la imposibilidad de absorber los aumentos producidos, deberán comunicarlo a la Dirección Nacional de Abastecimiento con no menos de 10 días de anticipación. La presentación tendrá carácter de declaración jurada y ella contendrá:

1) manifestación expresa de la imposibilidad de absorber los aumentos total o parcialmente, con los precios vigentes.
2) detalle analítico de la incidencia de dichos aumentos.

Si dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación, no hubiere observación de la Dirección Nacional de Abastecimiento, podrán aplicar los nuevos precios, sin que ello suponga conformidad de dicha repartición.

6º Los obligados deberán mantener en todas las etapas de la industrialización y comercialización sus niveles habituales y|o normales de producción y oferta, registrando las anomalías que se produzcan en el abastecimiento, como así también los detalles de las variaciones de precios mencionados en el artículo 5º inciso 2), en actas datadas y firmadas en el mismo libro mencionado en el artículo 2º, para información del personal fiscalizador.

Las normas y requisitos que se exigirán a este fin, serán dispuesto por la Dirección Nacional de Abastecimiento.

7º Los obligados deberán exhibir en lugar bien visible y con caracteres notables, las listas de precios al público de los materiales de construcción especificando las modalidades de venta (contado, cuenta corriente y a plazos).

8º Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección Nacional de Abastecimiento y archívese.

Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

FRUTAS.

Reglaméntase el decreto ley 9244/63.

RESOL. Nº 855. — Bs. As., 25|9|64.

VISTO el expediente Nº 21.560/64 atento a lo informado por las Direcciones Generales de Producción y Fomento Agrícola y de Sanidad Vegetal, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente esta Secretaría de Estado propició el dictado de una medida de gobierno, que dio origen al Decreto-Ley Nº 9.244/63, en virtud del cual se crea el Tribunal de Frutas y se establecen las normas generales a que deben ajustarse la producción, tipificación, empaque, identificación y certificación de la calidad y sanidad frutícola;

Que a los efectos de un mejor ordenamiento de las actividades mencionadas, es necesario proceder a la reglamentación del referido Decreto-Ley, para lo cual se ha elaborado la parte concerniente a frutas frescas y secas en esta primera etapa;

Que la reglamentación que forma parte integrante de esta Resolución ha sido considerada en forma exhaustiva por el Tribunal de Frutas, el que ha aconsejado el dictado de la misma;

Que con ello se tiende a cimentar aún más el prestigio de que gozan nuestras frutas en los más exigentes mercados del exterior;

Por ello y conforme con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 9.244/63,

El Secretario de Agricultura y Ganadería, Resuelve:

1º. — Apruébase, como reglamentación del Decreto-Ley Nº 9.244/63, en lo referente a frutas frescas y secas para la exportación, el texto anexo, compuesto de 35 capítulos, con 287º apartados, que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Kugler.

NORMAS PARA LA EXPORTACION DE FRUTAS FRESCAS Y SECAS

Capítulo I

DE LA INSCRIPCION DE LAS PLANTACIONES, SU HABILITACION Y CONSTITUCION DEL TRIBUNAL TECNICO DE APELACION DE ORIGEN

1º — Los productores que deseen destinar su fruta para la exportación, deberán inscribir anualmente sus plantaciones en el Registro de Productores de Fruta Fresca para Exportación, el que estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas).

2º — Las solicitudes de inscripción serán presentadas ante la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas), oficinas de Sanidad Vegetal en el interior del país o funcionarios dependientes de la misma, quienes proveerán a los interesados de los formularios correspondientes.

3º — Las inscripciones se aceptarán hasta quince (15) días antes de iniciarse la cosecha y la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) asignará un número de orden a los productores inscriptos, individualizándose cada plantación de un mismo productor con una letra.

4º — Todo productor inscripto deberá efectuar los tratamientos profilácticos y curativos que indique la técnica racional, a fin de mantener la plantación en el estado sanitario exigido, para poder destinar su fruta a la exportación.

5º La Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) podrá inhabilitar cualquier plantación inscripta, cuando compruebe su mal estado sanitario y disponer la prohibición parcial o total, según corresponda, de destinar la producción a la exportación hasta tanto desaparezcan las causas que motivaron dicha medida.

6º En cada inspección que se realice a una plantación inscripta, el técnico Inspector dejará constancia en un libro o cuaderno, que el productor deberá llevar a tal efecto, del estado sanitario comprobado y tratamientos aconsejados a realizar.

7º — El productor a quien se le hubiese inhabilitado la plantación para destinar su producción a la exportación a causa del mal estado sanitario, podrá recurrir ante un "Tribunal Técnico de Apelación de Origen", cuyo fallo se asentará en acta y será inapelable.

8º — El "Tribunal Técnico de Apelación de Origen" estará integrado por dos técnicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y un técnico (Ingeniero Agrónomo) en representación del interesado.

9º — El pedido solicitando la constitución de dicho Tribunal deberá hacerse por escrito, dentro de los tres (3) días corridos de haber sido notificado el interesado, dejando constancia del técnico designado en representación del mismo. — Dicha solicitud deberá presentarse ante la oficina de Sanidad Vegetal de la Zona, la que procederá a convocar a los técnicos que lo integrarán. — El Tribunal transcurrida una hora de su citación actuará con los integrantes presentes teniendo en ese caso plena validez su fallo tal como lo indica el apartado 5º.

10. — En los casos en que se compruebe que un productor en sus envíos al galpón de empaque o un empacador al sellar la mercadería, incluye como fruta de exportación, partidas provenientes de plantaciones no inscriptas e inhabilitadas, se procederá a labrar el acta correspondiente ajustándose al procedimiento indicado en el Capítulo XIV, apartado 88º.

11. — Cuando razones fitosanitarias así lo aconsejen, la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) podrá declarar no apta para la exportación la fruta de una determinada jurisdicción territorial, pudiendo exceptuarse de tal disposición, la producción de aquellas plantaciones cuya sanidad lo permita.

CAPITULO II

De los Registros de Inscripción

12. — Además del registro de plantaciones de frutas destinadas a la exportación (Capítulo I — Apartado 1º al 3º inclusive), la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por intermedio de los organismos que para cada caso se indica, abrirá los registros que más adelante se determinan.

13. — Ninguna de las personas o entidades obligadas por los registros que se mencionan en la presente reglamentación podrán desarrollar sus actividades sin la previa aprobación de las respectivas solicitudes de inscripción, a cuyo efecto el organismo correspondiente otorgará un comprobante como constancia de haber cumplido dicho requisito.

14. — Deberán inscribirse obligatoriamente las personas o entidades que se dediquen a las actividades que se mencionan, llenando a tal efecto las solicitudes de inscripción en formularios que serán provistos por el organismo competente, consignado en los mismos, toda la información solicitada o cualquiera otra complementaria con carácter de declaración jurada y agregando la documentación que para cada caso especial se indica:

a) Al empaque de frutas frescas y|o secas, propias o ajenas, destinadas al mercado interno o a la exportación (Registro a cargo de la Dirección de Frutas y Hortalizas).
   Nombre de la firma o razón social.
   Copia del contrato social o estatutos, debidamente autenticados.
   Domicilio legal de la misma.
   Dirección postal.
   Ubicación de los lugares de empaque, indicando si son propios o arrendados.
   Especies que empaca.

b) Al almacenamiento en frío de frutas propias o por cuenta ajena. (Registro a cargo de la Dirección de Frutas y Hortalizas)
Nombre de la firma o razón social.
Copia del contrato social o estatutos, debidamente autenticados.
Domicilio legal.
Dirección postal.
Ubicación del o los establecimientos.
Número total y capacidad aprovechable en metros cúbicos de cada una de las cámaras frigoríficas con que cuenta.
Número y capacidad de las cámaras que destinan al almacenamiento de frutas frescas.
Tarifas aplicadas a las distintas especies.
Si posee dirección técnica especializada (En caso afirmativo título habilitante).

c) A la exportación de frutas frescas y|o secas, propias o por cuenta ajena. (Registro a cargo de la Dirección de Lucha contra las Plagas).
Nombre de la firma o razón social.
Copia del contrato social o estatutos, debidamente autenticados.
Domicilio legal.
Dirección postal.
Puertos o estaciones de embarque por donde habitualmente opera.
En caso afirmativo indicar cuáles.
Antigüedad en el ramo, continuada o alternada.
Monto de las operaciones por especies del último trienio (en bultos).
Si tiene sucursales o filiales en los mercados exteriores. En caso afirmativo, indicar en que países y ciudades.

d) Al despacho aduanero de frutas frescas y|o secas. (Registro a cargo de la Dirección de Lucha contra las Plagas).
Nombre de la firma o razón social.
Copia del contrato social o estatutos, debidamente autenticados.
Número de inscripción en el Registro de la Dirección Nacional de Aduanas.
Domicilio legal.
Dirección postal.
Aduanas por donde opera.
Antigüedad en la actividad, continuada o alternada.
Monto de las operaciones por especies en el último trienio (en bultos).

e) Al estibaje de frutas frescas y|o secas en puertos o estaciones de embarque para la exportación. (Registro a cargo de la Dirección de Lucha contra las Plagas).
Nombre de la firma o razón social.
Copia del contrato social o estatutos, debidamente autenticados.
Número de inscripción en el Registro de la Prefectura Nacional Marítima.
Domicilio legal.
Dirección postal.
Antigüedad en la actividad, continuada o alternada.
Volumen promedio de las operaciones anuales.
Puertos o estaciones de embarque en donde opera.

15º — Las personas o entidades que se inscriban en cualquiera de los registros, ratificarán o rectificarán anualmente su inscripción. Asimismo quedan obligados a comunicar a los organismos correspondientes cualquier cambio que se opere en los datos que se hubiere suministrado con motivo de su incripción.

16º — Los frigoríficos deberán suministrar mensualmente a la Dirección de Frutas y Hortalizas, el detalle de las existencias de frutas discriminado por especies, variedades, grado de selección y tipos de envases al último día de cada mes. Tal información debe llegar a la citada Dirección antes del día seis (6) del mes siguiente del que se consignan las existencias.

CAPITULO III

De la cosecha

17. — Cumplidos los requisitos que se establecen en el Capítulo I, previa autorización de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), podrá procederse a la cosecha de la fruta.

18. — La cosecha podrá iniciarse cuando la fruta haya alcanzado el estado de "madurez apropiada" (1) (madurez comercial). A tal fin, la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), autorizará en el momento oportuno la iniciación de la cosecha por zonas y para cada variedad.

19. — La fruta deberá ser cosechada a mano separándola de la planta con el pedúnculo entero o bien cortado con instrumento apropiado, según especie, no debiendo encontrarse húmeda o mojada. La fruta cítrica podrá cosecharse sin el pedúnculo, siempre que su separación se efectúe sin desgarramiento de la cáscara. La fruta se colocará en cajones cosecheros, canastos "bins" o cualquier otro envase que reúna condiciones de higiene y con la necesaria protección interior, para que aquella no sufra deterioro. Su manipuleo y transporte desde la plantación hasta el lugar de empaque, deberá efectuarse de manera tal que esté protegida en todo momento de la acción de los rayos solares.

20. — La cosecha de la fruta —con excepción de las cítricas— no podrá efectuarse antes de los siete (7) días de realizado el último riego. Tampoco podrá efectuarse la cosecha de ninguna especie —inclusive las cítricas— antes de transcurrido el período de acción residual del producto terapéutico utilizado, el cual figura en el rótulo del mismo. Cuando se compruebe que no se ha procedido en tal forma, la inspección podrá negar o suspender la autorización de cosecha por el tiempo necesario y prohibir el empaque con destino a la exportación de la fruta recolectada en esas condiciones.

21. — En caso de lluvia la cosecha deberá suspenderse, no pudiendo reanudarse hasta tanto la fruta se haya oreado, es decir, que no se encuentre húmeda.

CAPITULO IV

De la Fruta

22. — La fruta deberá ser empacada o internada en cámaras frigoríficas dentro de las veinticuatro (24) horas de cosechada, con las excepciones que se disponen en los apartados 161; 173; 197; 216; 255 y 270.

23º — Tanto en el transcurso de su estacionamiento que tendrá lugar en locales o ambientes cubiertos, como también durante su internación en cámaras frigoríficas, previo al empaque, la fruta deberá permanecer acondicionada en envases. No podrá almacenarse fruta a granel en los montes frutales ni en los galpones de empaque, con excepción de los melones que podrán colocarse en el piso sobre colchón de viruta o de paja, no debiendo superponerse más de tres (3) camadas.

24º — La Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), cuando razones de fuerza mayor o motivos de interés general lo aconsejen, podrá autorizar el transporte de la fruta envasada a granel, inmediatamente después de la cosecha para su empaque en galpones que se encuentren fuera de la zona de producción. El transporte deberá realizarse en vagones, automotores o bodegas, en condiciones tales de ventilación o higiene que aseguren la calidad y conservación de la fruta.

25º — La fruta fresca podrá ser sometida a tratamientos de coloración, parafinado, antiséptico, etc., que mejoren su aspecto o su conservación, para lo cual previamente deberá solicitarse ante la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), la autorización del uso del producto y procedimiento a emplearse. Cuando la fruta haya sido sometida al proceso del lavado, se tendrá una tolerancia razonable para la humedad que pudiera quedar alojada en las cavidades de la misma.

CAPITULO V

De la Selección y el Empaque

26º — Hasta tres (3) grados de selección regirán para la fruta fresca de exportación según lo reglamentado para cada especie: Superior, Elegido y Comercial. — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería determinará dentro de la escala de selección antedicha y con la debida antelación a la cosecha, cuáles grados de las distintas especies y variedades estarán autorizados a exportarse.

27º — La fruta contenida en cada envase deberá ser de madurez y tamaño uniformes, de una sola variedad, salvo la excepción contemplada en el apatrado 269º. La fruta de la parte superior del envase deberá ser el fiel reflejo del contenido total del mismo.

28º — Las ciruelas, damascos, duraznos, granadas, manzanas, membrillos y peras, podrán ser o no envueltos individualmente con papel sulfito aceitado. Las frutas cítricas podrán envolverse individualmente con papel sulfito el cual podrá ser tratado con productos contra mohos (antimohos), siempre que éstos no sean nocivos para la salud y no perjudiquen las cualidades de la fruta ni su conservación. Dichos papeles llevarán impresa la expresión "Industria Argentina" o "Producción Argentina", en letras no inferiores a cuatro (4) milímetros de altura. Tanto el papel sulfito aceitado de envoltura individual como el extra crepé que se utilice para separar las camadas entre sí, conforme a lo reglamentado en los apartados 134º y 183º inciso b) deberán tener una vez impregnados, el tenor necesario de aceite mineral por metro cuadrado que aconseja la técnica, que al par de asegurar una mejor conservación de la fruta no trasmita olor ni sabor a la misma.

29º — El tamaño del papel de envoltura individual, deberá corresponder al de la fruta, de forma tal, que al cubrirla totalmente, deje un sobrante que contribuya a limitar las lesiones que se ocasionan en aquélla por presión de la tapa, "alambrado" del envase y posteriores manipuleos.

30º — La fruta se acondicionará de manera que llene la capacidad total del envase, con la compresión necesaria para evitar el movimiento del contenido.

Para manzana y pera la altura de la curvatura en la parte media de la tapa de los envases números 1½ y 19 ("standard") no deberá exceder de cuarenta (40) milímetros.

31º — El cartón canaleta o corrugado, los papeles permeables, impermeables, de envoltura individual, sulfito para forrar interiormente los envases, celofán, hojas y "bolsas" de polietileno, bolsas de arpillera y las bandejas de pulpa moldeada, deberán ser nuevos y reunir condiciones tales que no den lugar a alteraciones de la fruta y no transmitan olor ni sabor a la misma.

32º — La viruta, aserrín de madera, corcho molido o pluma de corcho que se utilicen en el empaque, deberán ser secos, limpios, de calidad tal que no lesionen la fruta y que no transmitan olor ni sabor a la misma.

33º — Autorízase a la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), cuando el mejor comercio de la fruta en los países de destino así lo requiera, o a solicitud de los interesados, a reglamentar nuevos materiales, envases y sistemas de empaque para las especies contempladas en la presente reglamentación. Asimismo, se autoriza a dicho organismo a reglamentar los grados de selección, los envases y materiales y sistemas de empaque para las especies no consideradas en la presente reglamentación.

CAPITULO VI

De la Identificación de la Mercadería

34º — A los efectos de la mejor identificación de la fruta empacada, en la parte superior de uno de los cabezales del envase, se estampará con tinta indeleble en letras no inferiores a ocho (8) milímetros de altura y de izquierda a derecha, el grado de selección, el nombre de la variedad y el número de unidades o el peso neto, según corresponda. Para los envases de un contenido neto de cinco (5) kilogramos o menos estas leyendas serán de una altura no inferior a cinco (5) milímetros. Debajo de estas inscripciones se fijará un rótulo en el que se especificará el nombre del empacador, productor o exportador; la especie; provincia productora; la marca y la expresión "Industria Argentina", esta última en letras de una altura no inferior a cuatro (4) milímetros. Directamente sobre el cabezal opuesto deberán figurar las siguientes inscripciones; el grado de selección, la variedad, y número de unidades o peso neto, estampadas en la parte superior y de izquierda a derecha en el orden indicado; la expresión "Industria Argentina" o "Producción Argentina" en castellano o idioma extranjero, impresa en la parte inferior del cabezal en letras no inferiores a diez (10) milímetros de altura; sobre el costado izquierdo y de arriba hacia abajo se estampará el número y letra de la plantación de donde procede la fruta, en caracteres no menores a ocho (8) milímetros de altura y los sellos cuyos facsímiles proveerá la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas). El estampado del sello indicador del grado de selección en ambos cabezales de cada envase, deberá hacerse en tinta indeleble de los siguientes colores: Azul para el grado Superior; Verde para el grado Elegido y Rojo para el grado Comercial.

35º — Uno de los sellos a que hace referencia el apartado 34º contendrá la siguiente leyenda: Decreto Nº 9.244|63 Frutas Frescas y la clase constituida por siete (7) números movibles, correspondiendo de izquierda a derecha: los dos primeros al día del empaque, los dos siguientes al mes y los tres restantes al número de orden del galpón de empaque asignado por la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas). El otro sello corresponde al establecido por la Resolución Nº 956|61 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, el que llevará la siguiente leyenda: "Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Decreto número 17.115|43. — El número de cuenta corresponderá al de inscripción del empacador en el Registro respectivo que está a cargo de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas).

36º — Las bolsas de papel que se utilicen para colocar individualmente los melones (apartado 195º, inciso a) deberán llevar las siguiente inscripciones: especie, variedad, procedencia, nombre del productor, empacador o exportador; la marca y la expresión "Industria Argentina". Asimismo, podrá adherirse a cada melon un rótulo o bien estampar un sello, en los que se consignará la marca y la expresión "Industria Argentina".

37. — Cuando se utilice el envase número 28 (de arpillera) para el transporte de limones, naranjas y pomelos, conforme con lo establecido en los apartados 168º, 225º y 264º respectivamente, la identificación de la mercadería, se hará mediante el estampado con tinta indeleble en la arpillera, o bien en un rótulo o marbete, con las siguientes inscripciones: especie y variedad; grado de selección; número de unidades y peso neto; lugar de origen; nombre del productor, empacador o exportador; la marca y la expresión "Industria Argentina". — Además en la arpillera o al dorso del marbete se estampará el sello clave, el número y letra de la chacra inscripta y el sello Arancel a Pagar que determina el apartado 35º.

38. — En manzanas y peras el color de impresión del sello clave identificará la sanidad de la fruta empacada. — El color Negro corresponderá a las partidas libres de plagas; y el color Rojo regirá para aquellas en las que se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Carpocapsa hasta el 3 o|o de unidades que presenten lesiones;
b) cochinillas hasta el 8 o|o de unidades con signos de ataque y 2 o|o de presencia del parásito;
c) Pulgón lanígero hasta el 3 o|o de unidades con signos de ataque;
d) Acaros hasta el 5 o|o de unidades atacadas;
e) Sarna, hasta el 3 o|o de unidades con lesiones. — La tolerancia máxima para el total de plagas o enfermedades no debe exceder del 8 %.

39. — El estampado en los envases de los sellos establecidos por la presente reglamentación, deberá efectuarse con tinta indeleble y en forma tal que las inscripciones resulten bien legibles.

Dicho sellado deberá realizarse en el lugar de empaque y durante o inmediatamente después del mismo.

40. — Los rótulos que se utilicen en los envases, deberán ser previamente aprobados por la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Departamento de Identificación de Mercaderías).

41. — Solamente bajo circunstancias muy especiales y previa autorización de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas) se permitirán envases con rótulos superpuestos.

42. — Cuando se utilicen en el empaque de fruta fresca con destino al Mercado Interno, envases autorizados para la exportación, los mismos deberán llevar estampado en el cabezal opuesto al del rótulo la inscripción "Mercado Interno" en forma indeleble y en letras no inferiores a veinte (20) milímetros de altura. — Cuando el contenido neto de dichos envases sea de cinco (5) kilogramos o menos, la altura de las letras de la mencionada inscripción no deberá ser menor de diez (10) milímetros. — La operación del estampado de la leyenda "Mercado Interno" deberá realizarse en el lugar de empaque, durante o inmediatamente después de realizado el mismo.

43. — Cuando se compruebe dentro del galpón de empaque y en la zona de producción que la mercadería contenida en los envases tipo exportación y embalada en tales condiciones, no responda a las exigencias de los grados de selección de la presente reglamentación, se podrá autorizar a remarcar la mercadería en el grado inferior que corresponda, como caso de excepción, siempre que no se trate de un caso ya reiterado, por parte del empacador. — En tal caso deberá documentarse mediante acta y ser comunicado a los organismos que intervienen en la fiscalización.

44. — La Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas) podrá hacer extensivo el estampado de la inscripción "Mercado Interno" que menciona el apartado Nº 42º, en ambos costados de los envases cuando así lo considere conveniente.

45. — Las firmas empacadoras confeccionarán diariamente, para cada especie, marca de rótulo y local o lugar de empaque habilitado, con carácter de declaración jurada y por quintuplicado una planilla declaratoria de acuerdo con el modelo que entregará la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), en la que se hará constar: la provincia, el partido o departamento y localidad

donde tenga lugar la operación de empaque; clave del sello y color del mismo, variedad, número de envase, grado de selección; cantidad de bultos; número y letra de la plantación de donde procede la fruta, debiendo ser firmada por el empacador o persona autorizada y llevar sello aclaratorio. — En la misma planilla, se dejará constancia de: la cantidad de bultos; capacidad en kilos del envase; y la variedad de fruta empacada para el mercado interno.

46. — Las planillas declaratorias de empaque mencionadas en el apartado 45º, deberán llevar numeración correlativa para cada local de empaque habilitado. — El original deberá ser enviado en el día por correo certificado a la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha Contra Las Plagas - oficina de Inspección Portuaria de Vegetales). — El duplicado, triplicado y cuadriplicado se entregarán dentro de las veinticuatro (24) horas en la oficina de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas) donde se le hubiere asignado el número de galpón de empaque a que hace referencia el apartado 47º, o bien ser remitidos por correo certificado a la misma y dentro del mismo plazo. — El quintuplicado quedará en poder del empacador.

CAPITULO VII

De los Locales de Empaque

47. — Los empacadores de fruta fresca para la exportación o el mercado interno, deberán declarar anualmente ante la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), en formularios que se les proveerá a tal efecto, la ubicación de los locales o lugares donde se realizarán las tareas de empaque, con el fin de asignarles un número de orden. — Dicha declaración deberá efectuarse por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la iniciación de las operaciones. — En esa oportunidad, deberán presentar una lista de los productores de cuyas plantaciones procede la fruta y dos ejemplares de cada uno de los rótulos que utilizarán en los envases destinados para la exportación y el mercado interno. — Con posterioridad, deberán informar la incorporación de cualquier nueva plantación, como así todo nuevo rótulo que decida utilizar.

48. — El número de orden asignado a que se hace referencia en el apartado 47º, tendrá carácter permanente y caducará en los casos en que no se reitere su pedido durante dos períodos consecutivos.

49. — La fruta se empacará en locales o lugares cubiertos y secos, que deberán reunir condiciones adecuadas de espacio, higiene y ventilación con el fin de evitar los efectos perjudiciales que afecten la calidad y conservación de la fruta. — Anualmente y previo a la iniciación de las tareas, se procederá a la desinfestación de los locales o lugares de empaque y sus instalaciones. — La Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) efectuará el contralor de dicha operación y podrá ordenar desinfestaciones posteriores cuando razones sanitarias las hagan indispensable; de todo ello extenderá la debida constancia. — Para proceder a la habilitación del galpón o lugar de empaque, — Los interesados deberán presentar ante la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas) la siguiente documentación:

a) Comprobante que lo acredite estar inscripto como empacador de frutas frescas;
b) Habilitación sanitaria del galpón o lugar de empaque y
c) Comprobante de haber abonado los aranceles de frutas frescas.

50. — Serán obligaciones de las firmas empacadoras mantener los locales o lugares de empaque habilitados en las condiciones señaladas en el apartado 49º y dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes sobre la recepción de la fruta e identificación de las partidas de acuerdo con las plantaciones de las que provengan; su manipuleo, selección, empaque; de la aplicación de tratamientos especiales de lavado, coloración, parafinado, etc.; como también de los requisitos del envasado, rotulado, identificación de las partidas empacadas, etc.

51. — Las firmas empacadoras serán responsables de las condiciones de empaque, envases, selección de la fruta e identificación de la mercadería, como así también de cualquier tratamiento que se realice en el lugar de empaque.

52. — En los locales o lugares de empaque habilitados, las remesas de los distintos productores inscriptos deberán distinguirse mediante el empleo de tarjetas colocadas en los cajones cosecheros, en las que se consignarán los datos para ese fin. Dichas tarjetas serán de un color diferente de las que se utilicen para los productores no inscriptos e inhabilitados para la exportación.

CAPITULO VIII

Del transporte, enfriamiento y cuarentena

53. — La fruta que se destine para la exportación, deberá enviarse desde las zonas de producción, en medios de transporte ventilados, refrigerados o frigoríficos, según corresponda que reúna condiciones de higiene y aseguren el mantenimiento de la calidad y su conservación. Las partidas que hubieren sido preenfriadas en origen, deberán transportarse hasta los lugares de embarque en medios de transporte frigorífico o refrigerado. Exceptúanse de esta obligatoriedad las partidas que se transporten por vía aérea.

54. — Toda la fruta fresca que se destine a la exportación, salvo las excepciones establecidas en los apartados 57, 58 y 59, deberá ser enfriada antes de su embarque.

55. — Deberán viajar al extranjero en cámaras frigoríficas todas las especies incluidas en la presente reglamentación, salvo las excepciones dispuestas en los apartados 58, 59, 167, 193, 202 y 250. En una misma bodega, entrepuente, plan, camareta, etc., no podrán cargarse partidas de frutas preenfriadas con partidas de frutas sin preenfriar, o viceversa. La Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas) podrá exceptuar del cumplimiento de dicho requisito, cuando las frutas se destinen a puertos para los cuales no se disponga de un servicio regular de transporte en cámaras frigoríficas, y siempre que no desmejore su calidad.

56. — Las cerezas, ciruelas, damascos, duraznos, frutillas, kakis y uvas, que se transporten en cámaras frigoríficas a puertos extranjeros, deberán ser preenfriadas en las zonas de producción. — Exceptúanse de esta obligatoriedad las partidas procedentes de zonas en que no existan cámaras frigoríficas, como también aquellas que por falta de capacidad en las mismas u otras causas de fuerza mayor, no pudieran dar cumplimiento a este requisito. — Los interesados deberán comunicar tal situación a la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas) o a sus representantes en las zonas de producción, aportando la debida justificación. — En estos casos el preenfriamiento deberá efectuarse en los lugares de embarque.

57. — Podrá exportarse fruta fresca a los países limítrofes en bodega común sobre cubierta y corredores o vagones ventilados con excepción del Brasil, para el cual se permitirá únicamente los envíos de frutas en general con destino a Uruguayana y los previstos en los apartados 193 y 250, respectivamente.

58. — Podrá exportarse fruta fresca sin la necesidad de viajar en cámaras frigoríficas, en los casos que su transporte se realice por vía aérea, pudiéndose prescindir asimismo del preenfriamiento, cuando dicho transporte se efectúe desde la zona de producción.

59. — Podrán exportarse limones, mandarinas, manzanas, melones, naranjas, peras y pomelos sin el requisito del preenfriamiento que establece el apartado 54, según lo previsto en los apartados 167, 181, 192, 202, 224, 249 y 263.

60. — Todas las especies que hayan sido preenfriadas deberán tener en el momento del embarque una temperatura no mayor de 11ºC., con excepción de las naranjas, mandarinas, limones y pomelos, cuyas temperaturas no podrán exceder de 8ºC., en las dos primeras y 15ºC. en las dos últimas.

61. — La Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), podrá establecer las condiciones que regirán para el transporte, preenfriamiento y despacho al exterior de especies no tratadas en esta reglamentación.

62. — La fruta que se exporte a aquellos países que por razones de índole sanitaria exijan la aplicación de cuarentena, quedará sujeta a las especificaciones que a tal efecto establezca la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha Contra las Plagas), para asegurar una mayor eficiencia en el tratamiento mencionado.

63. — Los frigoríficos inscriptos deberán facilitar al personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, el acceso a sus cámaras y prestar al mismo la colaboración que recabe.

CAPITULO IX

De la fruta de "Rancho", encomiendas postales internacionales y equipajes de pasajeros

64. — La fruta que se remita al exterior en carácter de encomienda postal internacional y la que forme parte de equipajes de pasajeros, sólo deberá cumplir con las reglamentaciones sanitarias vigentes.

65. — Siempre que conduzcan pasajeros, la provisión de "rancho" que en los puertos habilitados embarquen los vapores con destino a países de ultramar, y las embarcaciones de cabotaje que se dirijan a puertos de países vecinos, estará sujeta a la inspección sanitaria, aun cuando se trate de especies no reglamentadas. Con tal fin podrá destinarse a "rancho" fruta fresca de las especies y grados de selección contemplados por la presente reglamentación como también las que reúnan las condiciones exigidas en los grados Especial y Bueno, del Decreto número 28.278|948 de Mercado Interno, debiendo identificarse en el cabezal opuesto al del rótulo con la expresión "Rancho", en caracteres no inferiores a veinte (20) milímetros de altura.

66. — A los efectos enunciados en los apartados 64 y 65, el interesado deberá solicitar directamente la inspección sanitaria ante la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas), y podrá incluir en una misma solicitud todas las especies que desee destinadas a un mismo vapor, siempre que en total no exceda los 1.500 kilogramos.

Se extenderá únicamente el certificado destinado a las autoridades aduaneras.

CAPITULO X

De las inspecciones y otorgamiento del certificado fitosanitario

67. — Corresponderá a las Direcciones Generales de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) y de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), en la esfera que a cada una compete, realizar todas las inspecciones y controles que estimen convenientes, tanto de las plantaciones, como de las partidas que se destinen a la exportación en lugares de empaque y embarque, estaciones ferroviarias, aeropuertos, establecimientos frigoríficos y otros sitios que se consideren necesarios.

68. — El Director y el Subdirector de Frutas y Hortalizas y el Director de Lucha contra las Plagas, y los Inspectores que designen las Direcciones Generales de Producción y Fomento Agrícola y de Sanidad Vegetal, debidamente identificados con credenciales que a tal efecto se les extenderán, serán las personas habilitadas para ejercer las facultades que establece el Art. 11º del Decreto Ley Nº 9.244|63.

69. — La solicitud de inspección de la fruta con destino a la exportación, a los efectos del otorgamiento del Certificado Fitosanitario deberá presentarse en los lugares de embarque, ante la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas), en formularios que dicha repartición proveerá, y con anticipación mínima de cuatro (4) horas antes de la iniciación del embarque. — Corresponderá una solicitud por cada especie cuya exportación se tramite, debiendo separarse igualmente en distintas solicitudes la fruta preenfriada de la que se exporte sin preenfriar.

70. — La presentación de la solicitud mencionada en el Apartado 69º estará a cargo de un exportador o de un despachante de aduana, inscriptos en los registros que se establecen en el apartado 14º incisos c) y d), y deberá efectuarse en días hábiles durante el horario establecido para la Administración Pública, o con cuatro (4) horas de anticipación a la iniciación del embarque para los días no laborables.

71. — Las solicitudes de inspección para fruta preenfriada, además de los datos reglamentarios deberán contener el o los números y color de los sellos claves que amparan la partida a exportar. La Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas), por intermedio de la oficina de Inspección Portuaria de Vegetales, dará la conformidad pertinente para que dichos sellos claves puedan ser inspeccionados. Exceptúase de dicha obligatoriedad, cuando el preenfriamiento tenga lugar en las zonas de producción y la fruta sea transportada directamente de éstas hasta el lugar de su embarque.

72. — Toda partida de fruta fresca que se presente a inspección en los lugares de embarque, deben encontrarse provista de un remito que se entregará al Inspector actuante. En dicho remito se especificarán los siguientes datos: especie, variedad; grado de selección y marca. Las partidas que no tengan el mencionado remito, no serán inspeccionadas.

73. — No se procederá a la inspección de partida alguna de fruta sin que el Inspector cuente con la correspondiente solicitud de inspección, cumplimentada de acuerdo a las condiciones establecidas en los Apartados 69, 70 y 71.

74. — El juicio sobre los defectos, daños, lesiones y|o enfermedades se formará teniendo en cuenta la intensidad y gravedad de los mismos y su influencia respecto a las condiciones generales de la mercadería y su conservación, en relación con las tolerancias admitidas para cada una de las especies reglamentadas. A tal efecto, se inspeccionará un número conveniente de envases de cada partida y en cada uno de ellos se establecerá un porcentaje de unidades o en peso, las frutas que no reúnan las condiciones exigidas. El valor medio de los porcentajes obtenidos, será aplicado a toda la partida, ajustándose para ello al método o sistema de muestreo que se establecerá.

75. — Inspeccionada la fruta de conformidad y permitido su embarque, como así también cumplido el exportador con los demás requisitos la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas), otorgará el correspondiente Certificado Fitosanitario, conforme a las normas establecidas por la Convención Internacional de Roma de 1951.

En los casos en que no se hubiera concretado la exportación de la fruta, las solicitudes de inspección no podrán trasladarse para amparar otros embarques, correspondiendo en consecuencia su anulación.

76. — La Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas), podrá permitir la exportación de fruta, aun cuando no se hubiera recibido hasta el momento del embarque la planilla declaratoria de empaque mencionada en el apartado 45, por haber sido transportada sin preenfriar directamente desde la zona de producción. En este caso, el interesado deberá comprometerse a presentar la planilla citada dentro de los cinco (5) días hábiles de iniciado el trámite. Cumplido dicho plazo, la oficina responsable deberá elevar los antecedentes a la Superioridad a sus efectos.

CAPITULO XI

Del Certificado Comercial

77. — La Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Fruta y Hortalizas) otorgará a requerimiento de los interesados un Certificado Comercial con el detalle de las características de cada partida que exporten.

78. — A los efectos del otorgamiento del Certificado Comercial los interesados deberán presentar una solicitud por cada especie y partida en formularios que proveerá la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas).

La cantidad de cajones de cada variedad por grado de selección y tamaño, se harán constar en el mencionado certificado bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante.

CAPITULO XII

De los Rechazos

79. — Procederá el rechazo de las partidas de frutas, en los siguientes casos:

a) Cuando las partidas de frutas preparadas con destino a la exportación, no se ajusten a las prescripciones establecidas en la presente reglamentación.
b) Cuando las partidas presentadas a inspección muestren en sus envases señales de adulteración de cualquiera de los sellos reglamentarios producidas por raspaduras o bien por el lavado de los mismos mediante el empleo de substancias químicas u otras.
c) Cuando las partidas a inspeccionar presenten envases con rótulos superpuestos y no se hayan cumplido los recaudos establecidos en el apartado 41.
d) Cuando se observen en las partidas envases sucios, deteriorados, rotos o mojados. En tal caso corresponderá la separación de las unidades en tales condiciones.

80. — El Inspector actuante deberá identificar los cajones por él revisados de la partida motivo de rechazo, de tal forma que dichos envases puedan ser reinspeccionados por los integrantes del Tribunal Técnico de Apelación, en caso de solicitarse la actuación del mismo.

81. — Corresponderá la suspensión transitoria del embarque y el retiro del camión, vagón, etc., del lugar de su descarga cuando la mezcla de sellos claves y|o variedades de partidas aprobadas con las rechazadas por la inspección, hagan difícil la tarea de su separación. Efectuada dicha separación fuera de la zona del embarque, podrán reingresar las partidas aprobadas para su carga a vapor.

82. — Cuando mediare el rechazo de una partida en ningún caso procederá su remarcación con otro grado de selección, ni color de sello clave, salvo el caso previsto en el apartado 43.

83. — La Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) registrará los rechazos de las partidas de fruta que tengan lugar en puertos o lugares de embarque, y de aquellos que se produjeren en locales de empaque u otros sitios que le fueren comunicados por la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas). En el correspondiente Registro de Rechazos se harán constar los si-

guientes datos: fecha del rechazo, número de la solicitud de inspección; nombre del exportador; número y color del sello clave, especie, variedad, grado de selección, marca del rótulo, número del envase, lugar del rechazo, destino de la exportación, nombre del inspector actuante y causas del rechazo.

CAPITULO XIII

Del Tribunal Técnico de Apelación

84. — Cuando los inspectores actuantes rechacen partidas de fruta, los interesados podrán interponer por escrito ante las Direcciones Generales de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) y de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas) o sus representantes en las zonas de producción el pedido de reconsideración de esas medidas, solicitando la reunión de un Tribunal Técnico de Apelación, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles de producidos los rechazos.

85. — El Tribunal Técnico de Apelación estará integrado por tres funcionarios técnicos designados por la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) y|o de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas).

86. — El Tribunal Técnico de Apelación se constituirá dentro de las veinticuatro (24) horas de solicitada su intervención.

87. — El Tribunal Técnico de Apelación dará sus resoluciones en actas que se registrarán en el libro habilitado al efecto, el que quedará en custodia en la Dirección General de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas). Al mismo tiempo se harán constar dichas resoluciones en las solicitudes de inspección correspondiente.

CAPITULO XIV

De las infracciones

88. — Comprobado cualquier tipo de infracción a la presente reglamentación, el funcionario actuante procederá al labrado de un acta por cuadruplicado, la que deberá tener una relación circunstanciada de los hechos motivo de la infracción.

Cuando la infracción se refiera a una partida se labrará un acta interviniendo la misma y consignando la siguiente información: lugar, fecha y hora de la intervención; nombre, domicilio y documentos de identidad del propietario o tenedor de la mercadería; especie, variedad y grado de selección de la fruta; número y color del sello clave; marca; cantidad y tipo de envases; causas de la infracción; lugar donde queda depositada la mercadería e identificación completa del depositario designado, quien en prueba de conformidad de tal designación, firmará el acta. Además del depositario, firmarán el acta el inspector actuante y el tenedor de la mercadería, o testigo hábil, adoptando el funcionario los recaudos establecidos en el apartado 80.

89. — La intervención a que se hace referencia en el apartado 88 persistirá hasta tanto no se haya dado cumplimiento a cualquiera de los requisitos que se detallan a continuación:

a) Cuando el interesado estampe de inmediato en el cabezal opuesto al del rótulo de cada envase, o bien después de haber sido ratificado el rechazo del Inspector por el Tribunal Técnico de Apelación, el sello "Mercado Interno" a que hace referencia el apartado 42, elimine el sello indicativo del grado de selección y el sello clave;

b) En los casos que el Tribunal Técnico de Apelación rectifique el fallo del Inspector actuante.

90. — Habiéndose dado cumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en el apartado 89 se procederá al levantamiento de la intervención de las partidas rechazadas, mediante acta confeccionada por triplicado que será firmada por el Inspector o funcionario interviniente, quien entregará una copia a la persona en cuyo poder se encuentre la mercadería.

91. — Los productores, empacadores, exportadores, despachantes de aduana, empresas de estibaje y establecimientos frigoríficos, que por cualquier razón se nieguen u opongan de hecho a facilitar o permitir las inspecciones dispuestas por las Direcciones Generales de Sanidad Vegetal (Dirección de Lucha contra las Plagas) y de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), como aquellos que infrinjan las disposiciones de la presente reglamentación, serán sancionados conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 9.244 del 10 de octubre de 1963.

92. — Todas las personas o entidades intervinientes en cualquiera de las etapas que comprende la exportación, de frutas frescas, inclusive las empresas de estibaje, deberán respetar y acatar las resoluciones de los inspectores actuantes, en todos los actos inherentes al cometido de sus funciones específicas.

La falta de acatamiento a dichas resoluciones implica una infracción que será sancionada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 91.

93. — A los efectos de lo enunciado en los apartados 91 y 92, todas las infracciones que constaten los inspectores actuantes, deberán ser documentadas mediante la confección de actas en las que se consignarán todos los datos que permitan una correcta identificación de la partida como así del propietario, exportador, empacador, tenedor, etc., que de una manera u otra estén vinculados a la mercadería en infracción.

CAPITULO XV

Cereza

94. — Envases: Se utilizará para esta especie los envases números 1, 2, 3, 4 y 23.

El envase número 3 llevará cuatro (4) cajitas o cubetas de dos (2) kilogramos neto cada una, o seis (6) bolsitas de celofán o polietileno de un (1) kilogramo cada una, o bien diez (10) bolsitas de medio (1|2) kilogramo. El envase Nº 23 contendrá ocho (8) bolsitas de un (1) kilogramo cada una.

95. — Materiales: Forma en que deberán emplearse los distintos materiales para el acondicionamiento de las frutas en los envases:

a) Los envases con fruta serán forrados interiormente con papel impermeable y llevarán debajo de la tapa y en el fondo, cartón canaleta o viruta, y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta;

b) Cuando la fruta se empaque en cajitas o cubetas, éstas serán forradas interiormente con papel impermeable y los envases que las contengan llevarán debajo de la tapa, cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta;

c) Las bolsitas deberán acondicionarse dentro de los envases con viruta.

96. — Las cerezas podrán ser empacadas por camadas, o sin guardar ordenación alguna (a granel). Asimismo podrán presentarse formando una o dos camadas en la parte superior del envase y el resto a granel.

97. — Los envases deberán marcarse con el peso neto que contengan.

98. — La fruta de esta especie que se empaque para la exportación deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), de buen color, estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), con pedúnculo (7), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbres (12).

99. — **Superior:**

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 5% en peso de cerezas que no estén bien formadas y|o que no sean de tamaño uniforme y|o con manchas.

b) Hasta un máximo del 2% en peso de cerezas con lesiones de distinto origen y|o sin pedúnculo y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 5% en peso de cerezas.

100. — **Elegido:**

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 % en peso de cerezas que no estén bien formadas y|o que no sean de tamaño uniforme y|o con manchas.

b) Hasta un máximo del 2 % en peso de cerezas con lesiones de distinto origen y|o sin pedúnculo y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 10 % en peso de cerezas.

101. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principios de podredumbre o putrefactas será como máximo del medio (½) por ciento en peso de cerezas como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XVI

Ciruela

102. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases números 3, 5 y 6.

El envase Nº 3 podrá utilizarse para el empaque por camadas o llevar cuatro (4) cajitas o cubetas de dos (2) kilogramos neto cada una, o bien seis (6) bolsitas de celofán o polietileno de un (1) kilogramo cada una. Este envase podrá llevar en su interior dos tablas ensambladas en cruz, que aseguradas en los costados y cabezales dividen al mismo en cuatro cavidades.

103. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las ciruelas podrán ser o no envueltas individualmente en papel sulfito aceitado.

b) Cuando la fruta se envuelva individualmente, los envases serán forrados interiormente en los costados con papel sulfito y llevarán debajo de la tapa y en el fondo papel canaleta o viruta.

c) Cuando la fruta se empaque por camadas sin envoltura individual los envases serán forrados interiormente con papel impermeable y llevarán debajo de la tapa y en el fondo cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta. Las camadas deberán separarse unas de las otras con hojas de papel impermeable.

d) Las cajitas y cubetas serán forradas interiormente con papel impermeable, cuando la fruta no lleve envoltura individual y los envases que las contengan llevarán debajo de la tapa, cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.

e) Cuando en el empaque se utilicen bandejas de pulpa moldeada, las frutas podrán ser o no envueltas individualmente, siendo optativo forrar interiormente los envases con papel sulfito y colocar cartones canaleta.

f) El papel sulfito que se emplea para forrar interiormente los envases podrá ser reemplazado por cartón canaleta u hojas o bolsas de polietileno.

g) Las bolsitas deberán acondicionarse dentro de los envases, con viruta.

104. — En el envase número 3 cuando las ciruelas se empaquen por camadas deberá emplearse el sistema de "empaque americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada. En las cajitas y cubetas podrán empacarse o no por camadas.

105. — Los envases deberán marcarse con el peso neto que contengan, siendo optativo consignar el número de unidades.

106. — La fruta de esta especie que se empaque para la exportación deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), de buen color, estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbres (12).

107. — **Superior:**

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 5 % en peso de frutas que no estén bien formadas y|o que no sean de tamaño uniforme y o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.

b) Hasta un máximo del 2 % en peso de frutas con lesiones de distinto origen y|o con efermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecten la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 5 % en peso de frutas.

108. — **Elegido:**

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 % en peso de frutas que no estén bien formadas y|o que no sean de tamaño uniforme y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.

b) Hasta un máximo del 2 % en peso de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 10% en peso de unidades.

109. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio ½ por ciento en peso de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado. No se admitirá más del uno (1) por ciento en peso de unidades que excedan la madurez apropiada.

CAPITULO XVII

Damasco

110. — Envases: Se utilizarán para esta especie, los envases números 3, 5 y 6.

El envase número 3 podrá utilizarse para el empaque por camadas o llevar (4) cajitas o cubetas de dos (2) kilogramos neto cada una.

111. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Los damascos podrán ser o no envueltos individualmente con papel sulfito aceitado.

b) Cuando la fruta se envuelva individualmente, los envases serán forrados interiormente en los costados con papel sulfito y llevarán debajo de la tapa y en el fondo cartón canaleta o viruta.

c) Cuando la fruta se empaque por camadas sin envoltura individual, los envases serán forrados interiormente con papel impermeable y llevarán debajo de la tapa y en el fondo cartón canaleta o viruta, y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta. Las camadas deberán separarse una de las otras por una hoja de papel impermeable.

d) Las cajitas o cubetas, serán forradas interiormente con papel impermeable, cuando la fruta no lleve envoltura individual, los envases que las contengan llevarán debajo de la tapa cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.

e) Cuando en el empaque se utilicen bandejas de pulpa moldeada, la fruta podrá ser o no envuelta individualmente, siendo optativo forrar interiormente los envases con papel sulfito y colocar los cartones canaleta.

f) El papel sulfito que se emplee para forrar interiormente los envases podrá ser reemplazado por cartón canaleta u hojas o bolsas de polietileno.

112. — En el envase número 3 cuando los damascos se empaquen por camadas deberá emplearse el sistema de "empaque americano", es decir, un número de unidades por camada alternada. En las cajitas y cubetas podrán empacarse o no por camadas.

113. — Los envases deberán marcarse con el peso neto que contengan, siendo ptativo consignar el número de unidades.

114. — La fruta de esta especie que se empaque para la exportación deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbre (12).

115. — **Superior:**

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 5 o|o en peso de frutas que no estén bien formadas y|o que no sean de tamaño uniforme y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.

b) Hasta un máximo del 2 o|o en peso de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 5 o|o en peso de unidades.

116. — **Elegido:**

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 o|o en peso de frutas que no estén bien formadas y|o que no sean de tamaño uniforme y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.

b) Hasta un máximo de un 2 o|o en peso de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 10 por ciento en peso de unidades.

117. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento en peso de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado. No se admitirá más del uno (1) por ciento en peso de unidades que excedan la madurez apropiada.

CAPITULO XVIII

Durazno

118. — En vases: Se utilizarán para esta especie los envases números 3, 5 y 6.

El envase Nº 5 podrá utilizarse para el empaque por camadas, o bien llevar cuatro cajitas o cubetas de dos (2) kilogramos neto cada una.

119. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Los duraznos podrán ser o no envueltos individualmente con papel sulfito aceitado.
b) Cuando las frutas se envuelvan individualmente, los envases serán forrados interiormente en los costados con papel sulfito y llevarán debajo de la tapa y en el fondo, cartón canaleta o viruta.
c) Cuando la fruta se empaque por camadas sin envoltura individual, los envases serán forrados interiormente con papel impermeable y llevarán debajo de la tapa y en el fondo, cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.
Las camadas deberán separarse unas de las otras con una hoja de papel impermeable.
d) Las cajitas o cubetas podrán utilizarse solamente para el empaque de los duraznos de piel lisa (pelones o nectarinas) y serán forradas interiormente con papel impermeable cuando la fruta no lleve envoltura individual y los envases que las contengan llevarán debajo de la tapa, cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.
e) Cuando en el empaque se utilicen bandejas de pulpa moldeada la fruta podrá ser o no envuelta individualmente, siendo optativo forrar interiormente los envases con papel sulfito y colocar los cartones canaleta;
f) El papel sulfito que se emplea para forrar interiormente los envases podrá ser reemplazado por cartón canaleta u hojas o bolsas de polietileno.

120. — En el envase número 3, cuando los duraznos se empaquen por camadas deberá emplearse el sistema de "empaque americano"; es decir, un número igual de unidades por camada alternada. En las cajitas y cubetas podrá empacarse o no por camadas.

121. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan cuando las frutas se empaquen por camadas. En los envases que contenpan cajitas y cubetas, deberá consignarse el peso neto.

122. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbre (12).

123. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 5 o|o de frutas que no esten bien formadas y o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.
b) Hasta un máximo del 2 o|o de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de las frutas.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 5 por ciento de frutas.

124. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10% de frutas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.
b) Hasta un máximo del 2% de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 10% de unidades.

125. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (½) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado. — No se admitirá más del 2% de unidades que excedan de la madurez apropiada.

CAPITULO XIX

Frutilla

126. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases números 1 y 4.

127. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las cajitas serán forradas interiormente con papel impermeable.
b) Los envases que contengan cajitas llevarán debajo de la tapa, cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.

128. — Las frutillas podrán ser empacadas por camadas o bien sin guardar ordenación alguna (a granel). Asimismo podrán presentarse formando una o dos camadas en la parte superior del envase y el resto a granel.

129. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), con cáliz adherido (13), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11), y podredumbre (12). — El color (14) deberá cubrir como mínimo el 75% de la superficie total de cada unidad en el grado Superior y el 50% en el Elegido. — El tamaño de la fruta no podrá ser inferior a veinte (20) milímetros y quince (15) milímetros en el diámetro transversal de cada unidad para los grados Superior y Elegido, respectivamente.

130. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 5% en peso de frutillas que no estén bien formadas y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 2% en peso de frutillas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 5% en peso de frutillas.

131. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10% en peso de frutillas que no estén bien formadas y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 2% en peso de frutillas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 10% en peso de frutillas.

132. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (½) por ciento en peso de frutillas como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XX

Granada

133. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases 3 y 12.

134. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las granadas podrán ser o no envueltas individualmente con papel sulfito aceitado.
b) Cuando la fruta se empaque sin envoltura individual, las camadas deberán separarse una de las otras con hojas de cartón canaleta o de papel extra crepé, según se establece en el apartado 31º, de un mínimo de quinientos milímetros de largo por trescientos milímetros de ancho.
c) Los envases deberán forrarse interiormente en sus costados con papel sulfito y llevarán debajo de la tapa y en el fondo cartón canaleta.
d) El papel sulfito que se emplea para forrar interiormente los envases podrá ser reemplazado por cartón canaleta.
e) Cuando se utilice en el empaque el papel extra crepé, de acuerdo con lo reglamentado en el apartado 183º inciso b), deberá estamparse en ambos cabezales, a continuación del grado de selección la leyenda "Empaque Crepé", en letras no inferiores a ocho (8) milímetros de altura.

135. — Las granadas deberán empacarse por camadas, debiendo emplearse el sistema de "Empaque Americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada.

136. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan.

137. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre: de manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11), y podredumbres (12).

138. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 15% de granadas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado, y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 5% de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 15% de frutas.

139. — Comercial:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 % de granadas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 5 % de granadas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 20 por ciento de frutas.

140. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento de frutas como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XXI

Kaki

141. — Envases: Se utilizará para esta especie el envase número 3.

142. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Los kakis deberán ser envueltos individualmente con papel sulfito aceitado.
b) Los envases deberán forrarse interiormente en sus costados con papel sulfito y llevarán debajo la tapa y en el fondo, cartón canaleta.
c) El papel sulfito que se emplee para formar interiormente los envases podrá ser reemplazado por cartón canaleta u hojas o bolsas de polietileno.

143. — Los kakis deberán empacarse por camadas, debiendo emplearse el sistema de "Empaque Americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada.

144. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan.

145. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), con pedúnculo (7), ser de tamaño uniforme (8), y encontrarse libre de manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermadades (11) y podredumbre (12).

146. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 5 % de kakis que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 2 % de kakis con lesiones de distinto origen y|o sin pedúnculo, y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 5 % de unidades.

147. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 % de kakis que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 2 % de unidades con lesiones de distinto origen y|o sin pedúnculo y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 10 por ciento de frutas.

148. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XXII

Kunquats

149. — Envases: Se utilizará para esta especie el envase número 5. Este envase podrá emplearse para el empaque por camadas; o sin guardar ordenación alguna (a granel), o llevar cuatro (4) cajitas o cubetas de dos (2) kilogramos neto cada una, o bien seis (6) bolsitas de celofán o polietileno de un (1) kilogramo.

150. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Los envases con frutas serán forrados interiormente con papel impermeable y llevarán debajo de la tapa y en el fondo, cártón canaleta o viruta, y una hoja de papel impermiable entre la fruta y la viruta.
b) Las bolsitas deberán acondicionarse dentro de los envases con viruta.

151. — Los kunquats podrán ser empacados por camadas, o sin guardar ordenación alguna (a granel). Asimismo podrán presentarse formando una o dos camadas en la parte superior del envase y el resto a granel.

152. — Los envases deberán marcarse con el peso neto que contengan.

153. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiado (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8), firme (15); y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbres (12). El color (14) amarillo o anaranjado deberá cubrir como mínimo el 60 por ciento de la superficie total de cada unidad en el grado elegido y el 50 por ciento en el Comercial.

154. — Elegido:

Se aceptarán en este grádo las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 % en peso de frutas que no estén bien formadas y|o que no alcancen el porcentaje exigido de color y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 5 % en peso de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 10 por ciento en frutas.

155. — Comercial:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 por ciento en peso de frutas que no esten bien formadas y|o que no alcancen el porcentaje exigido de color y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 5 o|o en peso de frutas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 20 por ciento en peso de frutas.

156. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento en peso de frutas como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XXIII

Limón

157. — Envase: Se utilizarán para esta especie los envases números 7, 8, 9, 10, 27, 28 y 31. — Los envases 27 y 28 podrán utilizarse sólo para las exportaciones de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 168.

158. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Los limones podrán ser o no envueltos individualmente con cualquiera de los tipos de papel, reglamentados para tal fin en el apartado 28º;
b) Los envases podrán ser o no forrados interiormente en los costados con papel sulfito u hojas o bolsas de polietileno.

159. — Los limones deberán empacarse por camadas, debiendo emplearse el sistema de "empaque americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada, con excepción del envase número 28, en el que se acondicionarán a granel.

160. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan; en el envase número 28, se consignará además, el peso neto.

161. — Los limones producidos en Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Misiones y Corrientes, deberán ser sometidos a un estacionamiento de cinco (5) días como mínimo antes de

ser empacados; para los productos en Entre Ríos y Buenos Aires, tal plazo se extenderá a diez (10) días como mínimo. — Esta exigencia no rige para los envíos a los países limítrofes.

162. — La fruta de esta especie que se empaque, deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8), y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbres (12).

163. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 o|o de limones que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287°;
b) Hasta un máximo del 5 o|o de unidades con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto, del 10 por ciento de unidades.

164. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 o|o de limones que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287°;
b) Hasta un máximo del 5 o|o de limones con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 20 por ciento de unidades.

165. — Comercial:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 30 o|o de limones que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287°;
b) Hasta un máximo del 5 o|o de limones con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 30 por ciento de unidades.

166. — En los tres grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

167. — Podrán exportarse limones en cámaras frigoríficas, bodegas y corredores o vagones ventilados, sin el requisito del preenfriamiento que se establece en el apartado 54° y lo dispuesto por el apartado 59°, siempre que no hayan transcurrido más de diez (10) días entre la fecha del empaque y su carga a vapor. — Las partidas que hubieren sido preenfriadas deberán viajar en cámaras frigoríficas.

168. — Podrán exportarse limones producidos en las provincias de Salta y Jujuy, con destino a Antofagasta y Tarapacá (República de Chile), acondicionados en los envases números 27 (cajón) y 28 (bolsas). — Cuando los envíos se realicen en el envase número 28, la fruta deberá cumplir con todas las prescripciones que le correspondan y la identificación de la mercadería se ajustará a lo establecido en el apartado 37°.

CAPITULO XXIV

Mandarina

169. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases números 9, 10, 11, y 31.

170. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las mandarinas podrán ser o no envueltas individualmente con cualquiera de los tipos de papel reglamentados para tal fin en el apartado 28°;
b) Los envases podrán ser o no forrados interiormente en los costados con el papel sulfito u hojas o bolsas de polietileno.

171. — Las mandarinas deberán empacarse, por camadas, debiendo emplearse el sistema de "Empaque Americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada.

172. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan.

173. — Las mandarinas deberán ser empacadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haber sido cosechadas.

174. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), firme (15), ser de tamaño uniforme (8), y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11), y podredumbre (12). El color (14) amarillo o rojizo cubrirá como mínimo el 75 % de la superficie total de cada unidad, en el grado Superior; y el 60 % en Elegido y el 40 % en Comercial.

175. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 % de mandarinas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287°.
b) Hasta un máximo del 5 % de mandarinas de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 10 % de unidades.

176. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 o|o de mandarinas que no estén bien formadas y|o difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287°.
b) Hasta un máximo del 5 % de mandarinas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 20 o|o de unidades.

177. — Comercial:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 30 % de mandarinas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287°.
b) Hasta un máximo del 5 % de mandarinas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 30 %.

178. — En los tres grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

179. — Las mandarinas que reúnan las condiciones reglamentadas para cada grado, pero que no alcancen a tener la coloración mínima exigida, podrán ser coloreadas artificialmente conforme a lo establecido en el apartado 25°.

180. — Cuando la fruta haya sido sometida al proceso de coloración a que se refiere el apartado 179°, deberá estamparse en forma indeleble en ambos cabezales a continuación del grado de selección, la expresión (coloreadas) en letras no inferiores a ocho (8) milímetros de altura.

181. — Podrán exportarse mandarinas sin el requisito de preenfriamiento que se establece en el apartado 54° y lo dispuesto por el 59°, siempre que las partidas se ajusten a las siguientes condiciones:

a) Que no haya transcurrido más de diez (10) días entre la fecha del empaque y su carga a vapor.
b) Las partidas deberán viajar en cámaras frigoríficas en las cuales no se transporten frutas que hayan sido preenfriadas.

CAPITULO XXV

MANZANAS

182. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases numeros 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 30.

183. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las manzanas podrán ser o no envueltas individualmente con papel sulfito aceitado.
b) En los envases números 12 y 15, cuando la fruta no lleve envoltura individual, deberán colocarse entre las camadas, debajo de la tapa y en el fondo hojas de papel extra crepé aceitado, según se establece en el apartado 31°, pudiendo suprimirse las hojas de la tapa y del fondo siempre que las unidades de la primera y última camada sean envueltas con papel sulfito aceitado. Estas hojas deberán tener como mínimo 500 milímetros de largo por 306 de ancho.
c) Los envases número 12 serán forrados interiormente en sus costados con papel sulfito y llevarán debajo de la tapa y en el fondo cartón canaleta. En los demás envases será optativo colocar cartón canaleta debajo de la tapa y en el fondo, con excepción del número 15 cuando la fruta no lleve envoltura individual.
d) En los envases número 16, las camadas deberán separarse una de las otras con hojas de cartón corrugado.
e) El papel sulfito que se emplee para forrar interiormente los envases podrá ser reemplazado por cartón canaleta u hojas o bolsas de polietileno.

184. — Cuando se utilice en el empaque el papel extra crepé, de acuerdo con lo reglamentado en el apartado 183° inciso b), deberá estamparse en ambos cabezales, a continuación del grado de selección, la leyenda "Empaque Crepé", en letras no inferiores a ocho (8) milímetros de altura.

185. — Las manzanas se empacarán por camadas. En los envases 12 y 15, deberán emplearse el sistema de "Empaque Americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada.

186. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan.

187. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), están bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), heridas (16), lesiones producidas por insectos y otras causas (17), machucamientos (18), alteraciones internas de diversos origen (19), "Bitter pit" (20) y podredumbres (12). Con respecto a color (14) se establece las siguientes exigencias según el grupo a que pertenezcan las manzanas; en las rojas (Red Delicious, Black Winesap, Black Jon, Glengyle Red., etc.), para el grado Superior el color deberá cubrir como mínimo el 60 % de la superficie total de cada unidad; para el grado Elegido el 40 % y para el grado Comercial el 20 %. En las Semirojas (Jonathan, Delicious, Stayman Wynesap, Red Gold, Rome Beauti, King David, etc.) para el grado Superior el 30 %; en el grado Elegido el 20 o|o y en el grado Comercial el 10 o|o

188. — Superior:

En este grado se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 % de manzanas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido para cada grupo.
b) Hasta un máximo del 8 % de manzanas con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287 y|o que presenten lesiones producidas por insectos u otras causas ("bicho de cesto", etc.), y|o machucamiento.
c) Hasta un máximo del 5 % de manzanas que presenten alteraciones internas y|o heridas y|o "bitter pit", y|o lesiones producidas por granizo.

La tolerancias admitidas en a), b) y c), no podrán exceder en conjunto del 10 % de unidades.

189. — Elegido:

En este grado se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 15 % de manzanas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcance el porcentaje de color exigido para cada grupo.
b) Hasta un máximo del 8 % de manzanas con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287 y|o que presenten lesiones producidas por insectos u otras causas ("bicho de cesto", etcétera), y|o machucamientos.
c) Hasta un máximo del 5 % de manzanas que presenten alteraciones internas y|o heridas y|o "bitter pit", y|o lesiones producidas por granizo.

Las tolerancias admitidas en a), b) y c), no podrán exceder en conjunto del 12 % de unidades.

190. — Comercial:

En este grado se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 % de manzanas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido para cada grupo.
b) Hasta un máximo del 8 % de manzanas con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287 y|o que presenten lesiones producidas por insectos u otras causas ("bicho de cesto", etc.), y|o machucamiento.
c) Hasta un máximo del 10 % de manzanas que presenten alteraciones internas y|o heridas y|o "bitter - pit" y|o lesiones producidas por granizo.

Las tolerancias admitidas en a), b) y c) no podrán exceder en conjunto del 20 % de unidades.

191. — En los tres grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (½) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado. Asimismo, no se admitirá más del cinco por ciento de unidades que excedan de la madurez apropiada, debiendo la fruta registrar en el momento del embarque las presiones mínimas según variedad y duración del viaje, que se indican:

DURACION DEL VIAJE

VARIEDAD	Hasta 7 días	Hasta 15 días	Más de 15 días
Blackjon	8	10	11
Black Winesap	11	12	13
Delicious	7	10	11
Glengyle Red	8	11	12
Golden Delicious	7	10	11
Granny Smith	11	12	13
Jonathan	8	10	11
King David	7	9	10
Red Delicious	7	10	11
Rome Beauty	6	10	11
Stayman Winesap	11	12	13
Winesap	11	12	13
Yellow Newton Pippin	11	12	13

192. — Podrán exportarse manzanas sin el requisito del preenfriamiento que se establece en el apartado 54 y lo dispuesto por el apartado 59, siempre que las partidas se ajusten a los siguientes requisitos:

a) Que no hayan transcurrido más de seis (6) días entre la fecha del empaque y su carga a vapor.
b) Las partidas deberán viajar en cámaras frigoríficas en las cuales no se transporten frutas que hayan sido preenfriadas.

193. — Podrán exportarse manzanas en bodega común, sobre cubierta y corredores o vagones ventilados, según lo establecido en los apartados 55, 57 y 59, a Uruguayana y a puertos ubicados al sur de Río de Janeiro (Brasil).

CAPITULO XXVI

Melón

194. — Envases: Se utilizará para esta especie los envases números 20 y 32.

195. — Materiales: Forma en que deberán emplearse, para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Los melones podrán colocarse en bolsas de papel y adherirse a cada uno de ellos un rótulo, o estampar un sello de acuerdo con lo establecido en el apartado 36.
b) Los melones deberán acondicionarse dentro de los envases, con viruta.

196. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan.

197. — Los melones deberán ser empacados dentro de los seis (6) días de haber sido cosechados.

198. — La fruta de esta especie, que se empaque, deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), con pedúnculo (7), ser de tamaño uniforme (8), y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbres (12).

199. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 % de melones que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas.
b) Hasta un máximo del 5 % de melones con lesiones de distinto origen y|o sin pedúnculo y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 10 % de unidades.

200. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 % de melones que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas.

b) Hasta un máximo del 5 % de melones con lesiones de distinto origen y|o sin pedúnculo, y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 20 % de unidades.

201. — En ambos grados, la tolerancia para melones con principio de podredumbre o putrefactos, será como máximo del medio (1|2) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

202. — Podrán exportarse melones, en cámaras frigoríficas, bodegas y corredores o vagones ventilados, sin el requisito del preenfriamiento que se establece en los apartados 54 y 59 siempre que no hayan transcurrido más de diez (10) días entre la fecha del embarque y su carga a vapor. — Las partidas que hubieran sido preenfriadas deberán viajar en cámaras frigoríficas.

CAPITULO XXVII

Membrillo

203. — Envase: Se utilizarán para esta especie el envase número 12 y 29.

204. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases.

a) Los membrillos deberán ser envueltos individualmente con papel sulfito aceitado.

b) Los envases deberán forrarse interiormente en sus costados con papel sulfito y llevarán debajo de la tapa y en el fondo, cartón canaleta;

d) El papel sulfito que se emplee para forrar interiormente los envases podrá ser reemplazado por cartón canaleta.

205. — Los membrillos deberán empacarse por camadas, debiendo emplearse el sistema de "empaque americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada.

206. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan.

207. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), con pedúnculo (7), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbres (12).

208. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 o|o de membrillos que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287;

b) Hasta un máximo del 5 o|o de unidades con lesiones de distinto origen y|o sin pedúnculo y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 10 o|o de unidades.

209. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 o|o de membrillos que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287;

b) Hasta un máximo del 5 o|o de unidades sin pedúnculo y|o con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 20 o|o de unidades.

210. — Uso Industrial: Se acondicionará únicamente en el envase número 29.

En este envase la fruta podrá acondicionarse a granel, sin envoltura individual, papel sulfito, ni cartón canaleta, debiendo guardar uniformidad razonable de tamaño, ser suficientemente desarrollada, sana, seca, y limpia, admitiéndose manchas y|o lesiones, siempre que no sean provocadas por enfermedades y que no afecten la conservación de las frutas.

211. — En los tres grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefacta, será como máximo, del medio (1|2) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso, más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XXVIII

Naranja

212. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases números 7, 8, 9, 10, 27, 28 y 31. Los envases 27 y 28, podrán utilizarse sólo para las exportaciones de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 225.

213. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las naranjas podrán ser o no envueltas individualmente con cualquiera de los tipos de papel reglamentados para tal fin en el apartado 28;

b) Los envases podrán ser o no forrados interiormente en los costados con papel sulfito u hojas o bolsas de polietileno.

214. — Las naranjas deberán empacarse por camadas, debiendo emplearse el sistema de "empaque americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada, con excepción del envase número 28 en el que se acondicionarán a granel.

215. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan; en el envase número 28 se consignará, además, el peso neto.

216. — Las naranjas deberán ser empacadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haber sido cosechadas.

217. — La fruta de esta especie que se empaque, deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), firme (15), ser de tamaño uniforme (8), y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11), y podredumbres (12). El color amarillo o anaranjado cubrirá como mínimo el 60 o|o de la superficie total de cada unidad en el grado Superior, y el 50 o|o en el Elegido y el 40 o|o en el Comercial.

218. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10 o|o de naranjas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287;

b) Hasta un máximo del 5 o|o de naranjas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 10 o|o de unidades.

219. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20% de naranjas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287;

b) Hasta un máximo del 5% de unidades con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 20% de unidades.

220. — Comercial:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 30% de naranjas que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287;

b) Hasta un máximo del 5% de unidades con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 30% de unidades.

221. — En los tres grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

222. — Las naranjas que reúnan las condiciones reglamentadas para cada grado, pero que no alcancen a tener la coloración mínima exigida, podrán ser coloreadas artificialmente conforme a lo establecido en el apartado 25.

223. — Cuando la fruta haya sido sometida al proceso de coloración artificial a que se refiere el apartado 222, deberá estamparse en forma indeleble en ambos cabezales, a continuación del grado de selección, la expresión "coloreada" en letras a ocho milímetros de altura.

224. — Podrán exportarse naranjas sin el requisito del preenfriamiento que se establece en los apartados 54 y 59, siempre que las partidas se ajusten a las siguientes condiciones:

a) Que no hayan transcurrido más de diez (10) días entre la fecha del empaque y su carga a vapor;

b) Las partidas deberán viajar en cámaras frigoríficas en las cuales no se transporten frutas que hayan sido preenfriadas.

225. — Podrán exportarse naranjas producidas en las provincias de Salta y Jujuy, con destino a Antofagasta y Tarapacá (República de Chile) acondicionadas en los envases 27 (cajón) y 28 (bolsa).

Cuando los envíos se realicen en el envase número 28, la fruta deberá cumplir con todas las prescripciones que le correspondan y la identificación de la mercadería se ajustará a lo establecido en el apartado 37.

CAPITULO XXIX

Oliva

226. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases números 3 y 21.

227. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

Los envases serán forrados interiormente con papel impermeable y llevarán debajo de la tapa y en el fondo, cartón canaleta o viruta y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.

228. — Las olivas podrán ser empacadas por camadas o sin guardar ordenación alguna (a granel). Asimismo podrán presentarse formando una o dos camadas en la parte superior del envase, y el resto a granel.

229. — Los envases deberán marcarse con el peso neto que contengan.

230. — La fruta de esta especie que se empaque, deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madureza apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8), y encontrarse libre de manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbre (12).

231. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 15% en peso de olivas que no estén bien formadas y|o que no sean de tamaño uniforme y|o con manchas;

b) Hasta un máximo del 5% en peso de olivas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 15% en peso de unidades.

232. — La tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (1|2) por ciento en peso de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XXX

Palta

233. — Envases: Se utilizará para esta especie el envase número 33. En su interior llevará separadores confeccionados con cartón corrugado o madera, con el objeto de aislar las unidades entre sí.

234. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las paltas podrán ser o no acondicionadas con viruta;

b) Los envases tendrán tantas celdas como unidades contengan, y llevarán debajo de la tapa y en el fondo, viruta y una hoja de cartón canaleta.

235. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan.

236. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), con el color típico de la variedad (21), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbres (12).

237. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10% de paltas que no estén bien formadas y|o que no sean del tamaño especificado y|o con manchas;

b) Hasta un máximo del 5% de paltas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 10% de unidades.

238. — Elegido:

Se admitirán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 15% de paltas que no estén bien formadas y|o que no sean del tamaño especificado y|o con manchas.

b) Hasta un máximo del 5% de paltas con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 15% de unidades.

239. — En ambos grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será máximo del medio (½) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

CAPITULO XXXI

Pera

240. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases números 13, 18 y 19.

241. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Las peras deberán ser envueltas individualmente con papel sulfito aceitado cuando su empaque se realice en el envase número 19.

b) Los envases serán forrados interiormente en los costados con papel sulfito y llevarán debajo de la tapa y en el fondo cartón canaleta.

c) Cuando en el empaque se utilicen bandejas de pulpa moldeada, la fruta podrá ser o no envuelta individualmente, siendo optativo forrar interiormente los envases, con papel sulfito y colocar los cartones canaleta.

d) El papel sulfito que se emplee para forrar interiormente los envases, podrá ser reemplazado por cartón canaleta u hojas o bolsas de polietileno.

242. — Las peras se empacarán por camadas. — En el envase número 19, deberá emplearse el sistema de "empaque americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada.

243. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan. — No se permitirá la utilización del envase número 19, cuando su contenido exceda de 210 unidades, ni el envase número 13 cuando contenga frutas de tamaño inferior al especificado precedentemente.

244. — La pera que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: estar bien desarrollada (1), ser de madurez apropiada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), con pedúnculo (7), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), heridas (16), lesiones producidas por insectos u otras causas (17), machucamiento (18), alteraciones internas de diverso origen (19), "bitter pit" (20) y podredumbre (12).

245. — Superior:

En este grado se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 10% de peras que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º y|o con lesiones producidas por insectos y otras causas ("bicho de cesto", etc.) y|o machucamiento.

b) Hasta un máximo del 5% de unidades que presenten alteraciones internas y|o "bitter pit" y|o heridas, y|o frutas sin pedúnculo y|o lesiones producidas por granizo (no más de tres pequeñas lesiones por fruta).

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto del 10% de unidades.

246. — Elegido:

En este grado se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 15% de peras que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º y|o con lesiones producidas por insectos u otras causas ("bicho de cesto", y|o etc.) y|o machucamientos.

b) Hasta un máximo del 8% de peras que presenten alteraciones producidas por heridas y|o frutas sin pedúnculo y|o lesiones producidas por granizo (no más de tres pequeñas lesiones por fruta).

c) Hasta un máximo del 5% de unidades que presenten alteraciones internas y|o "bitter pit".

Las tolerancias admitidas en a), b) y c) no podrán exceder en conjunto del 1[illegible]% de unidades.

247. — Comercial:

En este grado se admitirán las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 % de peras que no estén bien formadas y|o que difieran del tamaño especificado y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º y|o con lesiones producidas por insectos u otras causas ("bicho de cesto", etc.) y|o machucamientos.

b) Hasta un máximo del 10% de unidades que presenten alteraciones producidas por heridas y|o frutas sin pedúnculo y|o lesiones producidas por granizo (no más de cinco pequeñas lesiones por fruta).

c) Hasta un máximo del 8% de unidades que presenten alteraciones internas y|o "bitter pit".

Las tolerancias admitidas en a), b) y c) no podrán exceder en conjunto del 20% de unidades.

248. — En los tres grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (½) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

— Asimismo, no se admitirá más del cinco por ciento de unidades que excedan de la madurez apropiada, debiendo la fruta registrar en el momento del embarque, las siguientes presiones mínimas, según variedad y duración del viaje, que se indican:

DURACION DEL VIAJE

Variedades	Hasta 7 días	Hasta 15 días	Más de 15 días
Beurré Bosc	6	8	10
Beurré D'Anjou	6	9	11
Beurré D'Arenberg	6	9	10
Beurré Giffard	6	8	—
Beurré Hardy	6	8	9
Bonne Louise	7	9	10
Clapp's Favourite	6	8	—
Doyenne D'Alençon	6	10	11
Doyenne du Comice	6	8	9
Flemish Beauty	6	8	9
Manzanita	6	9	10
Packham's Triumph	9	9	12
Passe Crassane	6	9	10
Winter Bartlett	9	13	14
Winter Nelis	9	9	10
Williams	12	15	16

249. — Podrán exportarse peras de las variedades Beurré D'Anjou, Beurré D'Arenberg, Doyenne D'Alençon, Flemish Beauty, Manzanita, Packham's Triumph, Passe Crassane, Winter Bartlett y Winter Nelis, con cualquier destino y peras Williams únicamente a países limítrofes, sin el requisito del preenfriamiento que se establece en los apartados 54º y 59º, siempre que las partidas se ajusten a las siguientes condiciones:

a) Que no hayan transcurrido más de quince (15) días entre la fecha de empaque y la autorización de cosecha, según zonas, previa comprobación de las presiones en el momento de su embarque y de acuerdo a las establecidas en el apartado 248º.

b) Las peras deberán embarcarse dentro de los cinco (5) días de la fecha de empaque.

c) Las partidas deberán viajar en cámaras frigoríficas en las cuales no se transporten frutas que hayan sido preenfriadas.

250. — Podrán exportarse peras de las variedades denominadas "peras de invierno", en bodega común y corredores ventilados, a puertos ubicados al sur de Río de Janeiro (Brasil) de acuerdo a lo reglamentado en los apartados 54º, 55º y 57º.

CAPITULO XXXII

POMELO

251. — Envases: Se utilizarán para esta especie los envases números 7, 8, 9, 10, 27, 28 y 31. — Los envases números 27 y 28, podrán emplearse únicamente para las exportaciones que establece el apartado 264º.

252. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Los pomelos podrán ser o no envueltos individualmente con cualquiera de los tipos de papel reglamentados en el apartado 28º.

b) Los envases podrán ser o no forrados interiormente en los costados con papel sulfito u hojas o bolsas de polietileno.

253. — Los pomelos deberán empacarse por camadas, debiendo emplearse el sistema de "empaque americano", es decir, en número igual de unidades por camada alternada, con excepción del envase número 28 en el que se acondicionarán a granel.

254. — Los envases deberán marcarse con el número de unidades que contengan. En el envase número 28, se consignará además, el peso neto.

255. — Los pomelos deberán ser sometidos a un estacionamiento de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) horas antes de ser empacados.

256. — La fruta de esta especie que se empaque deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), estar bien desarrollada (2), bien formada (3), sana (4), seca (5), limpia (6), firme (15), ser de tamaño uniforme (8) y encontrarse libre de: manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11) y podredumbre (12). — El color (14) amarillo, amarillento o rosado cubrirá como mínimo el 60 % de la superficie total de cada unidad en el grado Superior, el 50 % en el Elegido y el 40 % en el Comercial.

257. — Superior:

Se aceptarán para este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un 10 % de pomelos que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.

b) Hasta un máximo del 5 % de pomelos con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades, siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 10% de unidades.

258. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 20 % de pomelos que no esten bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287.

b) Hasta un máximo del 5 % de unidades con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 20% de unidades.

259. — Comercial:

Se aceptarán para este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta un máximo del 30 % de pomelos que no estén bien formados y|o que difieran del tamaño especificado y|o que no alcancen el porcentaje de color exigido y|o con manchas que excedan de la superficie admitida en el apartado 287º.

b) Hasta un máximo del 5 % de unidades con lesiones de distinto origen y|o con efermedades siempre que el total o cualquiera de ellas no afecta la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto del 30% de unidades.

260. — En los tres grados, la tolerancia para frutas con principio de podredumbre o putrefactas, será como máximo del medio (½) por ciento de unidades como promedio, pero en ningún caso más del cinco (5) por ciento por envase individualmente considerado.

261. — Los pomelos que reúnen las condiciones reglamentarias para cada grado, pero que no alcancen a tener la coloración mínima exigida, podrán ser coloreados artificialmente con forme a lo establecido en el apartado 25º.

262. — Cuando la fruta haya sido sometida al proceso de coloración artificial a que se refiere el apartado 261º, deberá estamparse en forma legible en ambos cabezales, a continuación del grado de selección la expresión "coloreados" en letras no inferiores a ocho (8) milímetros de altura.

263. — Podrán exportarse pomelos sin el requisito del preenfriamiento que se establece en el apartado 54º y 59º, siempre que las partidas se ajusten a las siguientes condiciones:

a) Que no hayan transcurrido más de diez (10) días entre la fecha del empaque y su carga a vapor.

b) Las partidas deberán viajar en cámaras frigoríficas en las cuales no se transpoten frutas que hayan sido preenfriadas.

264. — Podrán exportarse pomelos producidos en las provincias de Salta y Jujuy con destino a Antofagasta y Tarapacá (República de Chile), acondicionados en los envases número 27 (cajón) y 28 (bolsa).

Cuando los envíos se realicen en el envase número 28, la fruta deberá cumplir con todas las prescripciones que le correspondan y la identificación de la mercadería se ajustará a lo establecido en el apartado 37º.

CAPITULO XXXIII

UVA

265. — Se utilizarán para esta especie los envases 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

266. — Materiales: Forma en que deberán emplearse para el acondicionamiento de la fruta en los envases:

a) Con excepción del envase número 22, los demás deberán forrarse interiormente con papel impermeable.

b) Cuando la fruta se acondicione con aserrín, corcho molido o pluma de corcho, los envases deberán forrarse interiormente con papel.

c) Cuando la fruta se empaque a granel, además del papel impermeable, los envases llevarán una capa de viruta debajo de la tapa y en el fondo, y una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.

d) Cuando el empaque se realice con racimos en envoltorios o bolsitas de papel impermeable, celofán o polietileno; éstas deberán acondicionarse dentro del envase, con viruta.

En los casos de racimos parcialmente envueltos o envueltos los racimos en papel apropiado, deberá agregarse una hoja de papel impermeable entre la fruta y la viruta.

267. — La uva deberá empacarse a granos en los envases números 22, 25 y 26; en el número 22 la fruta deberá ser empacada a granel con aserrín, corcho molido o pluma de corcho; y los envases números 23 y 24 se utilizarán exclusivamente para el empaque de racimos envueltos o colocados en bolsitas pudiendo asimismo ser envueltos parcialmente en papel apropiado, en cuyo caso deberá dejarse libre la parte superior de los racimos.

268. — Los envases deberán marcarse con el peso neto que contengan. El peso neto mínimo de los envases será de: 9 kilogramos para el número 21; 12 kilogramos para el número 22 (aserrín, etc.); 8 kilogramos para el número 23 (Cuyano); 4,500 kilogramos para el número 24 (sudafricano); 10 kilogramos para el número 25 y 5 kilogramos para el número 26.

269. — De acuerdo con lo establecido en el apartado 27, podrán empacarse hasta tres (3) variedades de uva por envase, con excepción del número 22, pero ajustándose a las condiciones reglamentadas para cada uno en el apartado 267º debiendo consignarse en el lugar correspondiente los nombres de las variedades que contengan.

270. — La uva deberá empacarse dentro de las catorce (14) horas de cosechada, e ingresada en cámaras frigoríficas en un término de no mayor de seis (6) horas de realizada dicha operación.

271. — La fruta de esta especie que se empaque, deberá reunir las siguientes condiciones: ser de madurez apropiada (1), y con el color típico de la variedad (21), estar plenamente desarrollada (22), sana (4), seca (5), limpia (6), presentar racimos enteros (23), con granos turgentes (24), de tamaño uniforme (25), y encontrarse libre de manchas (9), lesiones de distinto origen (10), enfermedades (11), granos sueltos (26), raquis seco (27) y podredumbre (12).

272. — Superior:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta el 5% en peso de racimos que presenten más del 10% de granos por racimos con manchas y|o con desuniformidad de tamaño de los granos.

b) Hasta un máximo del 3% en peso de racimos que presenten más del 5% de granos con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b), no podrán exceder en conjunto, del 5% en peso en racimos, que presenten un mayor número de granos afectados del que acuerdan los respectivos porcientos, en cada uno de dichos grupos de defectos. — Además se tolerará hasta el 10% en peso de racimos cortados y|o con raquis seco.

273. — La fruta que reúna las condiciones especificadas en el apartado 272 podrá acondicionarse en envoltorios dentro de bolsitas. — En tal caso el número de dichos envoltorio o bolsitas, exceder de veintiocho (28) en cada envaso número 23 (Cuyano), y de dieciséis (16) en el envase número 24 (Sudafricano), debiendo tener cada racimo un peso mínimo de 300 gramos.

274. — Elegido:

Se aceptarán en este grado las siguientes tolerancias:

a) Hasta el 1[illegible]% en peso de racimos que presenten más del 15 % de granos por racimos con manchas y|o con desuniformidad de tamaño de los granos.

b) Hasta un máximo del 8% en peso de racimos que presenten más del 5% de granos con lesiones de distinto origen y|o con enfermedades siempre que el total o cualquiera de ellas no afecte la conservación de la fruta.

Las tolerancias admitidas en a) y b) no podrán exceder en conjunto, del 15% en peso de racimos, que presenten un mayor número de granos afectados del que acuerdan los respectivos porcientos en cada uno de dichos grupos de defectos.

Además se tolerará hasta el 10 % en peso de racimos cortados y|o con raquis seco.

275. — La fruta que reúna las condiciones especificadas en el apartado 274º podrá acondicionarse en envoltorios o dentro de bolsitas, pudiendo contener hasta dos (2) racimos cada uno de dichos envoltorios o bolsitas. — En tal caso el número de envoltorios o bolsitas no podrá exceder del veintiuno (21) en cada envase número 23 (Cuyano) y de doce (12) en el envase número 24 (sudafricano), debiendo tener cada racimo un peso mínimo de doscientos gramos.

276. — En ambos grados no se admitirá la presencia de granos que muestren principio de podredumbre o putrefactos, racimos con granos fláccidos, como así tampoco se tolerará granos sueltos y|o fracciones de racimos a los que se les haya estirpado una excesiva cantidad de granos.

Capítulo XXXIV

DE LOS ENVASES

a) Disposiciones Generales:

277. — Los envases que se empleen para la fruta destinada a la exportación serán fabricados con madera, cartón corrugado o cualquier otro material que satisfaga los siguientes requisitos: ser nuevos, secos, limpios, lisos, resistentes, que no transmitan olor ni sabor al contenido y permitan una adecuada ventilación de la mercadería.

278. — En los envases de madera se establece una tolerancia del 5 % para las medidas correspondientes a los espesores de los cabezales y travesaños y del 1 % para las medidas de luz interna. — La madera empleada en los costados, tapa y fondo, será de espesor suficiente para evitar la deformación o rotura de los envases.

Los envases de cartón corrugado serán construídos de acuerdo a la norma I. R. A. M. Nº 3.043 (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales) y las que se establezcan en el futuro.

279. — Los cabezales de los envases de madera, deberán ser construídos de una (1) o de dos (2) piezas como máximo. — En este último caso, los trozos estarán convenientemente unidos y trabados con el fin de darles la rigidez y resistencia necesarias.

280. — Cuando los cabezales sean construídos de una sola pieza en "pino Brasil" u otras especies de resistencia similar, podrá tener dos (2) milímetros menos de espesor reglamentado, quedando además sujetos a las tolerancias establecidas en el apartado 278º.

281. — Las tapas para los envases números 12 y 19, "standard" de manzana y pera, deberán ser confeccionadas del largo indispensable, en forma tal que no permita exceder el límite de curvatura fijado por el apartado 30º, una vez aplicadas a los mismos.

282. — Los envases de 20 kilogramos o más de peso bruto, serán asegurados con un alambre o banda de metal en ca-

da extremo, además de los clavos necesarios para fijar la tapa.

Los envases de cartón corrugado, tipo "telescópico" irán asegurados con broches colocados en la parte inferior de los costados y cabezales.

283. — Autorízase a la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), cuando el mejor comercio de la fruta en los países de destino así lo requiera, o a solicitud de los interesados, a aprobar el uso de nuevos materiales y tipos de envase. Podrá reglamentar también los materiales y tipos de envase para las especies frutícolas no tratadas en esta reglamentación.

284. — Para obtener la aprobación de nuevos tipos de envase, los interesados deberán presentar ante la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola (Dirección de Frutas y Hortalizas), una solicitud en la que indicarán el material a emplear, medidas de luz interna, características del mismo, especie frutícola y peso neto, acompañando una muestra del envase armado.

285. — Podrán utilizarse durante el período agrícola 1964/1965, los excedentes de envases confeccionados de acuerdo con la anterior reglamentación y que fueran eliminados de la presente por haber caído en desuso.

b) **Envases Reglamentarios:**

286. — ENVASE Nº 1. — Para cerezas y Frutillas.

Medidas de luz interna: largo 215 mm., ancho 145 mm., y alto 50 mm. Cabezales: 10 mm. de espesor. Travesaños: en cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 15 mm. de ancho por 8 mm. de espesor.

Cada envase contendrá un peso neto de un (1) kilogramo. Este envase en número de cuatro (4), seis (6), ocho (8), o diez (10), podrá colocarse superpuesto en un armazón de madera, tipo embalaje, dispuestos en dos columnas en forma tal que evite todo desplazamiento de los mismos. También podrán acondicionarse superpuestos en número de hasta seis (6), asegurados convenientemente en sus extremos con alambre o flejes.

ENVASE Nº 2. — Para Cerezas.

Medidas de luz interna: largo 405 mm., ancho 250 mm y alto 85 mm. Cabezales: 14 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. Suplementos: En la parte inferior de cada extremo de la tapa llevará uno de 10 mm. de espesor. Dichos envases podrán acondicionarse superpuestos en número de hasta cuarto (4), asegurados convenientemente en sus extremos con alambres o flejes, en forma tal que se evite todo desplazamiento de los mismos. El contenido de este envase será de cinco kilogramos neto.

ENVASE Nº 3. — Para Cerezas, Ciruelas, Damascos, Duraznos, Granadas, Kakis y Kumquats.

Medidas de luz interna largo 457 mm., ancho 292 mm., y el alto estará condicionado al sistema de empaque a utilizarse, sea éste por camada, a granel, en cajitas o cubetas, pero en ningún caso podrá exceder de 216 mm. Cabezales: 16 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 4. — **Para Cerezas y Frutillas.**

Medidas de luz interna: largo 400|425 mm., ancho 390|408 mm., y alto 78 mm. Cabezales: 11 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo que estarán formadas por tablas separadas entre sí, llevarán uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. Este envase contendrá seis (6) cajitas con un peso neto de un (1) kilogramo cada una y de las siguientes medidas de luz interna: largo 192 mm., ancho 125 mm y alto 70 mm.

ENVASE Nº 5. — **(Tray Pack) Para Ciruelas, Damascos y Duraznos.**

Para bandeja de pulpa moldeada (Tray Pack). Medidas de luz interna: largo 410 mm., ancho 350 mm. y el alto 102 - 130 o 155 mm., según el tamaño de la fruta. Cabezales: 14 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 6. — **(Tray Pack) Para Ciruelas, Damascos y Duraznos.**

Para bandejas de pulpa moldeada (Tray Pack). — Medidas de luz interna; largo 505 mm., ancho 308 mm. y el alto 116 — 140 o 160 mm., según el tamaño de la fruta. — Cabezales: 14 mm. de espesor. — Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 7. — **Para Limones, Naranjas y Pomelos.**

Medidas de luz interna: largo 615 mm., ancho 300 mm. y alto 300 mm. Cabezales: 19 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo, llevará uno de 30 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. Tabique: En la parte media llevará uno de iguales medidas que los cabezales o en su defecto no sobrepasar en 20 mm. la altura de los mismos y de un espesor mínimo de 12 mm.

ENVASE Nº 8. — **Para Limones, Naranjas y Pomelos.**

Medidas de luz interna: largo 300 mm., ancho 300 mm., y alto 300 mm. Cabezales: 15 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 30 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 9. — **Para Limones, Mandarinas, Naranjas y Pomelos.**

Medidas de luz interna: largo 400 mm., ancho 260 mm., y alto 260|270 mm. según el tamaño de la fruta. Cabezales: Estarán formados por un marco de madera compuesto de cuatro (4) listones de un ancho mínimo de 25 mm. por un espesor no menor de 15 mm. Este marco irá en su parte interior revestido de madera de un espesor mínimo de 5 mm. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 25 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

Igualmente este envase podrá ser construido con cabezales integrados por dos (2) o tres (3) tablas y de un espesar mínimo de doce (12) milímetros. Llevará además en cada una de las esquinas internas del mismo, tacos de madera, de la altura del cabezal, de forma triangular y de un máximo de treinta (30) milímetros de lado.

ENVASE Nº 10. — **(Telescópico). — Para Limones, Mandarinas, Naranjas y Pomelos.**

De cartón corrugado tipo "telescópico". Medidas de luz interna: Largo 400 mm., ancho 260 mm., y alto 270 mm. Este envase será recubierto totalmente con excepción del fondo, por otro del mismo material del tipo denominado "telescópico".

ENVASE Nº 11. — **Para Mandarinas.**

Medidas de luz interna: largo 610 mm., ancho 300 mm., y alto 146 mm., Cabezales: 19 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. Tabique: En la parte media llevará uno de iguales medidas que los cabezales y de un espesor mínimo de 12 mm.

ENVASE Nº 12. — **(Standard) Para Manzanas, Granadas y Membrillos.**

Medidas de luz interna: largo 457 mm., ancho 292 mm., y alto 267 mm. Cabezales: 19 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 13. — **(Tray Pack). Para Manzanas y Peras.**

Para bandejas de pulpa moldeada (Tray Pack). Medidas de luz interna: largo 505 mm.; ancho 308 mm., y alto 290 o 330 mm., según tamaño de la fruta. Cabezales: 19 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 14. — **(Tray Pack) para Manzanas.**

Para bandejas de pulpa moldeada (Tray pack). Medidas de luz interna: largo 510 mm., ancho 310 mm., y alto 145 mm. Cabezales: 19 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo llevará uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 15. — **(Telescópico) para Manzanas.**

De cartón corrugado tipo "telescópico". Medidas de luz interna: largo 457 mm., ancho 292 mm., y alto 267 mm. Este envase será recubierto totalmente con excepción del fondo por otro del mismo material del tipo denominado "telescópico".

ENVASE Nº 16. — **(Telescópico Cell Pack) para Manzanas.**

De cartón corrugado tipo "telescópico" con celdas (Cell pack). Medidas de luz interna: largo 530 mm., ancho 330 mm., y alto 330 mm. — Este envase estará recubierto totalmente con excepción del fondo, por otro del mismo material del tipo denominado "telescópico". En su interior se colocarán separadores confeccionados con cartón corrugado, con el objeto de aislar las unidades entre sí.

Además llevará una hoja de cartón canaleta entre cada camada.

ENVASE Nº 17. — **(Telescópico Tray Pack) para Manzanas.**

De cartón corrugado, tipo "telescópico" para bandejas de pulpa moldeada (Tray Pack). Medidas de luz interna: largo 505 mm., ancho 308 mm., y alto 290 o 330 mm., según tamaño de la fruta. Este envase será recubierto totalmente con excepción del fondo por otro del mismo material del tipo denominado "telescópico".

ENVASE Nº 18. — **(Telescópico Tray Pack) para Manzanas y Peras.**

De cartón corrugado tipo "telescópico" o común para bandejas de pulpa moldeada (tray pack). Medidas de luz interna: largo 510 mm., ancho 310 mm., y alto 145 mm. El tipo "telescópico" será recubierto totalmente, con excepción del fondo, por otro del mismo material. Los envases del tipo común deberán ser reforzados, forrando interiormente sus costados con una tira de cartón de igual altura que la del envase y de la misma calidad, dotándolo así de doble pared y manteniendo las medidas de luz interna ya indicadas.

ENVASE Nº 19. — **(Standard) para Peras.**

Medidas de luz interna: largo 457 mm., ancho 292 mm., y alto 216 mm. Cabezales: 19 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 20. — **Para Melones.**

Medidas de luz interna: largo 902 mm., ancho 420 mm., y alto 160 a 200 mm. según tamaño de la fruta. Cabezales: 14 mm. de espesor. Travezaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. En la parte interior, deberán colocarse tabiques de iguales medidas que los cabezales y de un espesor mínimo de 12 mm., con la finalidad de disponer de tres (3) o cuatro (4) divisiones.

ENVASE Nº 21. — **Para Uvas y Olivas.**

Medidas de luz interna: largo 450 mm., ancho 300 mm., y alto 115 mm. La luz interna del alto estará formada por la altura del cabezal más el suplemento de 10 mm. de espesor que va agregado a la parte inferior de los extremos de la tapa. Cabezales: 14 mm. de espesor. Travesaños: En cada extremo de la tapa, costados y fondo, irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

Suplementos: En la parte superior de cada extremo del fondo podrá llevar uno de 5 mm. de espesor, con la finalidad de poder agregar mayor cantidad de viruta.

Tabique: Podrá colocarse en la parte media del envase uno de la siguiente medida: largo 300 mm., alto hasta 120 mm., y espesor no mayor de 10 mm. Dicho envase podrá utilizarse para el transporte por vía aérea, reemplazando optativamente la tapa por una cobertura de papel celofán o polietileno, debiendo llevar en la parte superior de los cabezales un travesaño de 25 mm. de ancho por 12 mm. de espesor.

ENVASE Nº 22. — **Para Uvas.**

Medidas de luz interna: largo 559 mm., ancho 320 mm. y alto 160 mm Cabezales: 14 mm. de espesor. Travesaño: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. Tabique: En la parte media llevará uno de las mismas medidas de los cabezales.

ENVASE Nº 23. — **(Cuyano) para Cerezas y Uvas.**

Medidas de luz interna: largo 605 mm. ancho 340 mm. y alto de 100 a 110 mm. —Cabezales: 14 mm. de espesor. — Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá un travesaño de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. — Tabique: En la parte media llevará uno de las mismas medidas de los cabezales.

Cuando este envase se utilice para el empaque de cerezas contendrá ocho (8) bolsitas de papel celofán o polietileno de un contenido neto de un (1) kilogramo cada una.

ENVASE Nº 24. — **(Sudafricano) para Uvas.**

Medidas de luz interna: largo 435 mm., ancho 295 mm. y alto 140 mm. — Cabezales: 14 mm. de espesor. — Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 25. — **Para Uvas.**

Medidas de luz interna: largo 510 mm., ancho 300 mm. y alto 115 mm. — La altura interna del alto podrá estar formada por la altura del cabezal más el suplemento de 10 mm. de espesor, que va agregado en la parte inferior de los extremos de la tapa. — Tabique: En la parte media llevará uno de las mismas medidas de los cabezales.

ENVASE Nº 26. — **Para Uvas.**

Medidas de luz interna: largo 275 mm., ancho 280 mm. y alto 110 mm. — La luz interna del alto estará formada por la altura del cabezal, más el suplemento que va agregado a la parte inferior de la tapa que es de 10 mm. de espesor. — Cabezales: 14 mm. de espesor. — Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

ENVASE Nº 27. — **Para limones, naranjas y pomelos.**

Medidas de luz interna: largo 425 mm., ancho 260 mm. y alto 245 mm. — Los cabezales estarán formados por un marco de madera, compuesto de cuatro listones de 25 mm. de ancho por 8 mm. de espesor, revestido en su parte interior por madera de un espesor mínimo de 5 mm.

ENVASE Nº 28. — **Para limones, naranjas y pomelos.**

Bolsa de arpillera. — Deberán ser nuevas o sea sin uso.

ENVASE Nº 29. — **Para membrillos (Uso industrial).**

Medidas de luz interna: largo 635 mm., ancho 375 mm. y alto 240 mm. — Cabezales: 19 mm. de espesor. — Tabique: podrá llevar en su interior uno de iguales medidas de ancho y alto que los cabezales y de un espesor mínimo de 10 mm.

ENVASE Nº 30. — **("BIN") para manzanas.**

Cajón denominado "Bin" de un contenido neto aproximado de seiscientos (600) kilogramos (1,30 metros cúbicos de capacidad). — Este envase deberá estar previsto de un doble fondo que permita la carga y descarga por medios mecánicos.

ENVASE Nº 31. — **Para limones, mandarinas, naranjas y pomelos.**

Medidas de luz interna: largo 540 mm., ancho 254 mm., y alto 192 mm. — Cabezales: 15 mm. de espesor. — Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 25 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. — Tabique: En la parte media llevará uno de 254 mm. de ancho, 202 mm. de alto y 15 mm. de espesor.

ENVASE Nº 32. — **Para Melones.**

Medidas de luz interna: largo 750 mm., ancho 420 mm., y alto 185 mm. — Cabezales: 19 mm. de espesor. — Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor. — Tabiques: En la parte interior podrán colocarse uno o dos tabiques de las mismas medidas de ancho y alto de los cabezales y de un espesor mínimo de 12 mm., con la finalidad de dividir el envase en dos o tres partes iguales.

ENVASE Nº 33. — **Para Paltas.**

Medidas de luz interna: largo 400 mm., ancho 360 mm., y alto optativo, no pudiendo colocarse en este envase más de una camada de fruta. Cabezales: 14 mm. de espesor. — Travesaños: En cada extremo de la tapa y fondo irá uno de 20 mm. de ancho por 10 mm. de espesor.

CAPITULO XXXV

Aclaración de Términos

287. — (1) **Madurez apropiada:** Se considera que una fruta ha alcanzado la madurez apropiada para su cosecha y empaque, cuando en su evolución ha llegado a un punto tal que puede ser separada de la planta sin que luego experimente deterioros durante su transporte y almacenaje y asegure la normal terminación del proceso de maduración. — El concepto de madurez apropiada debe entenderse como equivalente al de "madurez comercial".

(2) **Bien desarrollada:** Es la fruta que ha alcanzado el tamaño mínimo para su comercialización, aunque la misma no haya adquirido el máximo desarrollo.

(3) **Bien formada:** Es la fruta que presenta la forma característica de la variedad, pudiendo ofrecer pequeñas desviaciones por crecimiento desigual o leves achatamientos.

(4) **Sana:** Significa que la fruta no presenta enfermedades o afecciones de origen parasitario, infeccioso o fisiogénico.

(5) **Seca:** Es la fruta que no se cosechó húmeda por lluvia, niebla, rocío, etc. y que ya recolectada se la preservó de dichos inconvenientes hasta el momento del empaque.

(6) **Limpia:** Es la fruta en buen estado de higiene, libre de tierra u otro residuo adherido.

(7) **Con pedúnculo:** Se refiere a la fruta que cosechada a mano o con instrumento adecuado, conserva su pedúnculo, pudiendo carecer del mismo, según lo determinado en cada especie y cuando su separación no ha ocasionado desgarramientos de la piel.

(8) **Tamaño uniforme:** Significa que la fruta contenida en un mismo envase presenta un tamaño similar.

(9) **Mancha:** Son alteraciones en la coloración de la piel (epicarpio) de la fruta, debida a causas o agentes diversos. No serán consideradas como tales cuando las áreas agregadas (suma total de todas las superficies afectadas), no excedan de los siguientes guarismos:

a) En las siguientes especies y para todos los grados de selección:

Ciruela: 100 mm2. Damascos: 100 mm2. Duraznos: 100 mm2. Limón: 400 mm2. Mandarina: 400 mm2. Membrillo: 200 mm2. Naranja: 400 mm2. Pomelo: 400 mm2.;

b) En las siguientes especies y para cada uno de los grados de selección según se especifica:

Manzana: grado Superior 100 mm2. Elegido 200 mm2. Comercial 400 mm2..

Peras: grado Superior 200 mm2. Elegido 400 mm2. Comercial 600 mm2.

Asimismo, no serán consideradas como manchas aquellas que se aprecien dentro de las cavidades del cáliz y del pedúnculo y que no excedan de sus límites.

(10) **Lesiones de distinto origen:** Se aplica a los daños que se presentan en la fruta sean éstas de origen mecánico

o bien producidas por insectos (bicho de cesto, eulia, carpocapsa, etc.), granizo y otros agentes.

(11) **Enfermedades:** Tal como se aclara en el punto (4), significa que la fruta no debe presentar enfermedades o afecciones de origen parasitario, infeccioso o fisiogénico.

(12) **Podredumbre:** Es la fruta que se encuentra afectada por descomposición parcial o total.

(13) **Cáliz adherido:** Significa que la fruta fue cosechada separándola de la planta en forma tal que conserva los sépalos del cáliz y el pedúnculo cortado a ras del mismo.

(14) **Color:** Se refiere a la coloración típica que adquiere la fruta de una determinada variedad, cuando ha alcanzado su madurez apropiada o "madurez comercial" y se refiere tanto el color fundamental o de fondo, como al superpuesto que presentan los frutos de algunas especies.

(15) **Firme:** Tal como se aplica a pomelos y naranjas, significa que la fruta no es blanda, marchita o fofa, aplicado a las mandarinas, indica que el endocarpio se encuentra turgente, aunque la piel no se halle adherida al mismo.

(16) **Heridas:** Son lastimaduras sin cicatrizar de origen mecánico, que al par de interesar la piel (epicarpio) afectan la pulpa (mesocarpio).

(17) **Lesiones producidas por insectos u otras causas:** Tal como se aclara en el punto (10), se trata de daños que se observan sobre la fruta, sean éstos de origen mecánico o bien producidos por insectos (bicho de cesto, eulia, carpocapsa, etc), granizo u otros agentes.

(18) **Machucamientos:** Refiérese a los daños que se producen en la fruta bajo la forma de depresiones más o menos serias, debidas a deficiencias en el embalaje, o bien por el inadecuado trato que han sufrido los envases en los distintos manipuleos.

(19) **Alteraciones internas:** Se refiere a las afecciones de distinto origen que producen alteraciones en la fruta, tales como: corazón mohoso, corazón acuoso, escaldaduras, decaimiento interno, congelamiento, etc.

(20) **"Bitter Pit":** En su condición de enfermedad y de acuerdo a la aclaración del punto (4), sólo podrán admitirse en el porcentaje fijado para cada especie, siempre que no afecte la conservación de la fruta.

(21) **Color típico de la variedad:** Remitirse a los términos de la aclaración del punto (14).

(22) **Plenamente desarrollada:** Significa que la fruta ha adquirido el desarrollo máximo para la variedad, en la zona de su producción, cuando la misma ha alcanzado la madurez apropiada.

(23) **Racimos enteros:** Se trata de racimos a los cuales no se les ha efectuado supresiones importantes que impliquen cortes de las ramificaciones principales del raquis, ni se les ha eliminado granos en cantidad excesiva.

(24) **Granos turgentes:** Se entiende que un racimo tiene granos turgentes, cuando éstos no presentan signo alguno de marchitamiento, flacidez o arrugamientos de la piel.

(25) **Granos de tamaño uniforme:** Significa que los racimos contenidos en un mismo envase presentan granos de tamaño uniforme.

(26) **Granos sueltos:** Se refiere tanto a los granos que pudieran encontrarse sueltos en el interior de los envases, salvo los que se desprenden normalmente al efectuar el empaque, como aquellos que se separan con facilidad al ser sometidos los racimos a un ligero sacudimiento.

(27) **Raquis seco:** Se refiere a los racimos que ofrecen alteraciones en el color normal del raquis o signo evidente de marchitamiento, como consecuencia de factores de distinto origen.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Dirección Nacional de Comercio Interior
Expediente Nº 56.326/64 SECN.

DISPOS. Nº 127 — Bs. As., 30|9|64

VISTO la presentación en este expediente Nº 56.326|64 SECN., producida por la firma S. A. M. Y. A. Soc. Anón., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º. — Autorizar a la firma recurrente el uso de las modificaciones introducidas al surtidor de nafta tipo S.4022, modelo "Avery Hardoll 501 T", documentadas a fs. 1|20, 34|35 y 37|70, que afectan a su estructura, cabina, accionamiento manual, cañerías y conexiones, cámara filtrante, mecanismo de puesta en marcha, sin que varíe el tipo ni modelo.

2º. — Aprobar la nueva descripción del precintado del aparato, documentada en los planos de fs. 71|72 y memoria de fs. 107|110.

3º. — Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º. — Acordar un plazo de treinta (30) días para que la recurrente presente las fotografías del aparato, mencionadas a fs. 111 y vta.

5º. — Mantener subsistentes las autorizaciones a la firma recurrente para presentar a la verificación primitiva los modelos "Avery Hardoll 301 T", "Avery Hardoll 2301 T", "Avery Hardoll 1301 T", "Avery Hardoll 1301 Duplex", "Avery Hardoll 401 T" y Avery Hardoll 601 T".

6º. — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º. — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 6.120 e. 5|10 Nº 51.240 v. 9|10|64

Expediente Nº 56.711|64 SECN

DISPOS. Nº 126. — Bs. As., 30|9|64.

VISTO la presentación en este expediente Nº 56.711|64 SECN., producida por la firma S.A.M.Y.A. S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º. — Autorizar a la firma recurrente el uso de las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta tipo S.4022, modelo "Avery Hardoll 401 T" —sin que varíe el tipo— consistentes en: inclusión dentro de una misma cabina de dos surtidores completos, con variantes concordantes de: estructura general, cabina, separador de aire, compensador, medidor volumétrico, transmisión medidor-computador, cuadrantes, cañerías y accesorios, instalación eléctrica, motor eléctrico y varilla de puesta en marcha, tal como se documenta a fs. 1|2, 4|13, 15|55, 57|96 y 98|110, de este expediente.

2º. — Autorizar para este nuevo modelo que se denominará "Avery Hardoll 401 T Duplex" o "A.H.T.D.", la variante optativa de pico de descarga documentada a fs. 14, 56 y 97.

3º. — Aceptar la propuesta de precintaje tal cual está documentada en la memoria de fs. 182|185 y planos de fs. 186|193.

4º. — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

5º. — Acordar un plazo de treinta (30) días para que la firma recurrente presente el complemento de documentación mencionado a fs. 196 vta.

6º. — Mantener las autorizaciones a la firma interesada para presentar a la verificación los modelos "Avery Hardoll 301 T", "Avery Hardoll 2301 T", "Avery Hardoll 1301 T", "Avery Hardoll 1301 Duplex", "Avery Hardoll 401 T", "Avery Hardoll 501 T" y "Avery Hardoll 601 T".

7º. — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

8º. — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 7.590 e. 5|10 Nº 51.235 v. 9|10|64

Expediente Nº 56.730/64 SECN.

DISPOS. Nº 121 — Bs. As., 22|9|64.

VISTO la presentación en este expediente Nº 56.730|64 SECN., producida por la firma Oscar Alfredo Esquivel, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.315 y atento lo informado por la citada Repartición.

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º. — Autorizar a la firma recurrente —sin que varíe el tipo ni la forma de sellado— la modificación documentada a fs. 1 y 2 de este expediente, de las medidas de longitud de 1 y 2 metros que presenta a contraste de acuerdo con lo establecido en Expte. Nº 339.092|60 SECN, consistente en el cambio del tratamiento del fleje de acero, que, de acuerdo a lo solicitado tendrá como base un niquelado con un acabado final de plástico transparente.

2º. — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º. — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Mdidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Manuel C. L. Salinas.

$ 4.200 e. 5|10 Nº 51.258 v. 9|10|64

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última public., en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 5.589|64.

Nombre de la Empresa: "Alto Valle", S. R. L.

Domicilio de la misma: Cipolletti (Provincia de Río Negro).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Colonia Catriel (Prov. de Río Negro)—Santa Rosa (Prov. de La Pampa), pasando por Colonia 25 de Mayo, La Reforma, Chacharramendi, General Acha y Ataliva Roca utilizando rutas provincial Nº 21 y nacionales Nos. 152 y 35 como ampliación de los servicios que presta en virtud del Permiso Nº 353-P.135. — Se prestarán los servicios semanales de ida y vuelta sin prohibiciones de tráfico.

Servicios a implantar.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.160 e.7|10 Nº 51.565 v.7|10|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal y Aglomerado Bonaerense: 14 ingenieros civiles.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase XI, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para el cargo y título habilitante.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10-Nº 9.975 v.8|10|64

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal y Aglomerado Bonaerense: 15 maestros mayores de obras y|o técnicos constructores.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase VI, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título habilitante expedido por las Escuelas Industriales de la Nación.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10 Nº 9.976 v.8|10|64

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal y Aglomerado Bonaerense: 11 sobrestantes de obras.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase V, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10-Nº 9.977 v.8|10|64

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 26 de octubre de 1964 para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal: 3 dibujantes.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en la Clase IV, percibirán el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 26 de octubre de 1964 en la Dirección de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará información ampliatoria con respecto a las bases del presente concurso.

e.6|10-Nº 9.978 v.8|10|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Certificados Fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" que se detallan a continuación:

Valor Nominal $ 200: 4.029, 149.960, 736.764, 736.766|767, 1.421.142|143, 2.330.757, 2.330.762, 2.635.847, 3.618.311|312, 3.914.740, 4.233.791, 4.283.166|170, 4.434.317, 4.490.016, 4.843.934, 5.037.147, 5.433.144|145, 6.144.279|280, 6.433.928, 6.639.880, 7.588.898, 8.450.119, 8.928.821, 8.999.072, 9.150.304, 9.440.810, 12.432.761, 12.476.173, 12.477.577, 12.926.838, 12.958.306. — Valor Nominal $ 500: 748.346, 838.132, 1.168.417|418, 2.042.226|227, 2.501.230, 2.516.445, 3.151.750|751. — Valor Nominal $ 1.000: 530.225, 618.711|712, 664.529|530.

e.21|9 Nº 9.155 v.30|9|64
e.1º|10 Nº 9.155 v.21|10|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 50, comunica por cinco días en autos "DOMINGUEZ, JUAN c.CASTELLI, ALEJANDRO, s|ejec. hipot." que el martillero Benjamín M. García subastará el miércoles 7 de octubre a las 16 hs. en Rivadavia 666, 1er. piso la finca Sanabria 3794, esq. Ricardo Gutiérrez, en terreno de 9,58 m. al Este; 7,59 m. al Norte; 16,83 m. al Oeste y 15,59 m. al S. E. — Sup. total 138,12 m2. — Base $ 157.700. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, todo en efectivo. — El bien se encuentra ocupado por el deudor. — Horacio R. Arias, Sec.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200.— e.2|10-Nº 51.108-v.7|10|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO
Licitación Pública Nº 3|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1964 a las 10 horas para la provisión de artículos de escritorio, papelería y dibujo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras, Departamento contable, Rivadavia 237, 9º piso, Oficina 902, Capital Federal, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.7|10-Nº 10.058-v.9|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 101|64
Act. Nº 8.088|64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos a efectuar en los frentes de cada cuerpo del edificio, de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922|974 y Anexo y parapetos de verjas.

El pliego de condiones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº 9.996-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.996-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.996-v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100|64
Act. Nº 8.089|64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para los trabajos de limpieza y pintura de carpintería de madera y herrería en el edificio de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón Nº 922|974 y Anexo Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº 9.997-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.997-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.997-v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 99|64
Act. Nº 8.090|64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 14 horas, para los Trabajos de limpieza y pintura a efectuar en muros (circulaciones) y cielorrasos en el edificio de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922|974 y Anexo Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº 9.998-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.998-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.998-v.21|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 350-P|64, para contratar los trabajos para la construcción de casilla de mampostería para usina en el Elevador Oficial de Campaña de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Precio de pliegos y planos: $ 250.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de Firmat, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: cinto setenta mil pesos moneda nacional ($ 170.000.— m|n.). Depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.7|10-Nº 9.999-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.999-v.14|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 338-P|64, para la contratación del seguro contra incendio, explosión, huracán, vendaval, ciclón o tornado y aeronaves y|o vehículos terrestres de diversos edificios y maquinarias de propiedad del organismo, por un valor de pesos 57.173.000.— m|n.

Los pliegos podrán retirarse en las siguientes dependencias de esta Junta Nacional:

Gerencia de Administración y Contabilidad: Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

Delegación Rosario: Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Delegación Bahía Blanca: Sarmiento Nº 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 15 de octubre del año en curso a las 16 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.

e.7|10-Nº 10.000-v.9|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 a los efectos de contratar la locación de un inmueble destinado a Sede del Distrito Técnico Rafaela, de esta Junta Nacional. — El edificio a ofrecer deberá estar ubicado en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en un radio no mayor de cinco cuadras alrededor de la plaza, sobre calles pavimentadas. — Los interesados deberán ajustarse en un todo a los requisitos y demás especificaciones que se entregarán a los mismos en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, Capital Federal, o en la actual sede del mencionado Distrito calle Tucumán 188, Rafaela, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 15 (quince) de octubre de 1964 a las 11 (once) horas en la sede del referido Distrito, en presencia de funcionarios del Organismo e interesados que concurran.

Gerencia de Administración y Contabilidad, octubre 7 de 1964.

e.7|10 Nº 10.001 v.9|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de diversos trabajos en distintas dependencias de esta Junta Nacional, de acuerdo con el detalle que más abajo se consigna.

Las características de los trabajos a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Av. Paseo Colón 357|79 - 3er. Piso - Capital Federal, donde se entregarán los pliegos respectivos a quienes lo soliciten, previo pago del importe establecido.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en el día y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 348-P.|64

Construcción de pabellón sanitario y oficinas en la Unidad I de la Delegación Buenos Aires - Puerto Nuevo - Dársena "D".

Presupuesto Oficial: $ 2.900.000 m|n.
Apertura: 26|10|64 a las 14 horas.

Licitación Pública Nº 349-P.|64

Construcción de un galpón para inflamables en la Unidad VI de la Delegación Buenos Aires - Puerto Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.850.000.— m|n.

Apertura: 26|10|64 a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.

e.7|10 Nº 10.002 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.002 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Concurso abierto Nº 1|64. — Actuación Nº 3.123|64 — "Confección afiches alusivos a la "Prevención de incendios forestales" y "Conservación y protección de la naturaleza". — Recepción de los trabajos: En la Dirección General de Parques Nacionales, Santa Fe Nº 690, Capital, todos los días hábiles de 13 a 18,30 horas, a partir del 7 de octubre y hasta el ... de noviembre de 1964, en que será definitivamente clausurada la recepción de obras. Pliegos sin cargo e informes: En Santa Fe 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Jefe Suministros.

e.7|10 Nº 10.003 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.060 - Expediente Nº 1.862|63 - "Adq. cocina a gas envasado c|destino hotel Pto. Blest Jurisdic. Parque Nacional Nahuel Huapí". Apertura: El 20|10|64 a las 17 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). Pliego sin cargo e informes: En dicha dirección. Garantía: S|pliego. — Jefe Suministros.

e.7|10 Nº 10.004 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 435
Expediente Nº 106.973|64

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1964 a las 10, para la adquisición de un ómnibus convencional, para 25 pasajeros y dos (2) ómnibus frontales, para 35 pasajeros como mínimo, para servicio urbano y|o media distancia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.7|10 Nº 10.059 v.9|10|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:

22 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 76|64, a las 12 horas: Transformadores trifásicos. — L. Pública Nº 77|64, a las 12,30 horas: Crucetas de madera y de hierro, grampas de bronce, pernos, chapas, guardacabos, ganchos, etc. de hierro galvanizado. — L. Pública Nº 78|64 a las 13 horas: Fajas de bronce antifracción. — L. Pública Nº 79|64, a las 13,30 horas: Aisladores y bujes de madera tratado con material aislante para aisladores.

23 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 80|64, a las 12 horas: Crucetas, tirantes, tablas y patillas de madera dura y ménsula de hierro. — L. Pública Nº 81|64, a las 12,30 horas: Guardapolvos, mamelucos, camisas, jardineras, ambos, sacos y guardapolvos. — L. Pública Nº 82|64, a las 13 horas: Rodillos de duraluminio armados sobre caños de hierro con bastidor y ejes para el deslizamiento de cables subterráneos.

27 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 83|64, a las 12 horas: Rollos de filtro para turbina de gas. — L. Pública Nº 84|64, a las 12,30 horas: Reparación de un tractor y provisión de topadora hidráulica y control hidráulico completo p|topadora. — L. Pública Nº 85|64, a las 13 horas: Carros portabobinas de cables. — L. Pública Nº 86|64, a las 13,30 horas: Repuestos para motor Nordberg, termómetros, metal blanco antifricción, flejes de cobre, etc.

28 de Octubre de 1964. — L. Pública Nº 87|64, a las 12 horas: Cable de cobre y alambre de cobre. — L. Pública Nº 88|64 ,a las 12,30 horas: Interruptores, seccionadores, contactores unipolares. — L. Pública Nº 89|64, a las 13 horas: Interceptores fusibles y seccionadores tripolares. — L. Pública Nº 90|64, a las 13,30 horas: Equipo motriz completo y juego de aros para motor Man.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.7|10 Nº 10.005 v.9|10|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas número 38|64 por Calderas para calefacción. Nº 40|64 por Pick-up y Jeep Pick-up. Apertura de las propuestas 23 de octubre de 1964 a las 14 y 14,30 horas respectivamente.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.7|10 Nº 10.006 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.006 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.006 v.21|10|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.501: Adq. barra redonda de acero y perfil normal doble "T". Apertura 28|10|64 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.7|10 Nº 10.007 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.007 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.007 v.21|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.502: Adq. de tres motosegadoras. Apert. 26.10.64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.7|10 Nº 10.008 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.008 v. 14|10|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7|10|64, para resolver la adquisición de 356 obras con destino a la instalación de una biblioteca pública en la Antártida Argentina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, Decreto Nº 6.900|63, todo lo cual debe retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría, Avda. Alvear 1690, Piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64, a las 15 horas, en la División Contaduría de la Dirección General de Cultura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Director General.

e.7|10 Nº 10.060 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 129

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 7|10|64, para resolver la grabación de discos con destino a Departamento de Enseñanza Audiovisual.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2.585|87, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64, a las 15.40 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Subdirector General.

e.7|10 Nº 10.009 v.9|10|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 128

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 7|10|64, para resolver la provisión de una máquina franqueadora, con destino a Subsecretaría de Educación. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras — División Licitaciones —. La Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

— El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.7|10. Nº 10.011. v.9|10|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA:

Nº 458. — Para el día 20 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de repuestos para ascensores "Otis", con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 144.440.— m|n. — Pliego: $ 30. m|n. — Nº 459. — Para el día 20 de octubre de 1964, a las 15,15 horas, para la adquisición de material de electricidad (alambre de cobre esmaltado, cartón, prespan, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. — Presupuesto Oficial: $ 161.940.— m|n., pliego: $ 30.— m|n. — Nº 460. — Para el día 20 de octubre de 1964, a las 15,30 horas, para la adquisición de material sanitario (caños de HºGº, curvas, depósitos sanitarios, boyas, flotantes, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. — Presupuesto Oficial: — $ 389.165. — m|n., Pliego: $ 30.—. m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.

e.7|10. Nº 10.010. v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12587|64
Resolución Nº 1200|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 639, para el día 15 de Oct.|1964, a las 16 horas, para la provisión de: menaje. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento. Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Remisión, Entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.7|10. Nº 10.012. v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas Sistema "Ajuste Alzado" — Nº 643: Para el día 29 de octubre, a las 15 horas, para los trabajos de: Ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Paseo Gral. Navarro

tamarca, Pcia. de Catamarca. — Presupuesto oficial m$n. 4.396.696. — Valor del pliego: m$n. 700.—. — Consulta venta de pliegos, en la División Abastecimiento. Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Paseo Gral. Navarro, Catamarca, Pcia. de Catamarca. Expediente Nº 117.563|56. — Resolución 1271-C|64. — Nº 644. Para el día 29 octubre de 1964, a las 16 horas, para construcción de un tanque elevado, para la continuación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, Calle 7 entre 526 y 527, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. Presupuesto oficial m$n. 1.553.550.— Valor del pliego m$n. 500.—. — Consulta y venta pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle 1 Nº 1220, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. Expediente 987|64. Resolución Nº 1275-C|64. — 645: Para el día 29 de octubre de 64, a las 17 horas, para los trabajos: Construcción del edificio (3er. etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Avda. Julio A. Roca entre Francia y Perú, Pergamino, Pcia. de Bs. Aires. Presupuesto oficial m$n. .436.276. Valor del pliego m$n. 1.200. Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) José F. Uriburu 545. Pergamino, Pcia. Bs. Aires. Expediente Nº 12519|64. Resolución Nº 1277-C|64. Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, piso, Capital Federal.

e.7|10 Nº 10.013 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.013 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.013 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.013 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 12.953|64
Resolución Nº 1.273-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 642, para el día 29 de octubre|64 a las 14 horas, para la provisión de: Estructura de hormigón armado en Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Ayacucho 449, Resistencia, Chaco.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), Resistencia, Chaco. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 7.657.830. — Valor del pliego: m$n. 700. Sistema de ajuste alzado.

e.7|10 Nº 10.014 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.014 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.014 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.014 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 12.847|64
Resolución Nº 1.267-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 641, para el día 29 de octubre|64, a las 13 horas, para la provisión de: Estructura de hormigón armado —cisterna y techado— en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) calle Rivadavia 320, P. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) P. Roque Sáenz Peña (Chaco).

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: 4.875.992. — Valor del pliego: m$n. 700. Sistema de ajuste alzado.

e.7|10 Nº 10.015 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.015 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.015 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.015 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 122, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la Localidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 224.

Presupuesto Oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional Calle 7 esquina 42, La Plata, el día 26 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n. en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional, todos los días hábiles y dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.016 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.016 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.016 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Canalejas 975, asiento de la Escuela 10, del Consejo Escolar 7º. — Presupuesto Oficial: $ 495.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.017 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.017 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.017 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Obispo San Alberto 2379, asiento de la Escuela al Aire Libre 2, del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto Oficial: $ 500.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.018 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.018 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.018 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Tronador 4146, asiento de la Escuela 25 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto Oficial: $ 410.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10 Nº 10.019 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.019 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.019 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Emilio Lamarca 3379, asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 485.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 26 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10-Nº 10.020-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.020-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.020-v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 139, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle 14 de Julio 546, asiento de la Escuela 4 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 485.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 26 de octubre del corriente a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|10-Nº 10.021-v.9|10|64
e.13|10-Nº 10.021-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.021-v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 135, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Warnes 1816 asiento de la Escuela 13 del Consejo Escolar 14.

Presupuesto oficial $ 310.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 18 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 7|10 — Nº 10.022 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 10.022 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 10.022 — v. 21|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 142, para adjudicar los trabajos de construcción y provisión de vitrinas para la Biblioteca del Consejo Nacional de Educación, Pizzurno 935, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 205.100 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 26 de octubre de 1964, a las 10,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de $ 200 m|n. en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 7|10 — Nº 10.023 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 10.023 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 10.023 — v. 21|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 138, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Deheza 4728, asiento de la Escuela 14 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial $ 450.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 26 de octubre del corriente, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 7|10 — Nº 10.024 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 10.024 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 10.024 — v. 21|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 163

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio original Carl Zeiss, modelo Ultraphot II o similar para el Laboratorio de Fisiología Animal Comparada, Div. Biología Experimental, de esta Facultad. Presupuesto oficial: m$n. 480.000. — Apertura de la licitación 15 de octubre de 1964, 14,30 horas. Retirar pliegos y especificaciones en la Oficina de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e. 7|10 — Nº 10.025 — v. 9|10|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 115|64

Llámase a licitación pública Nº 115|64, a realizarse el día 19 de octubre de 1964, a horas 11, por la reparación integral y puesta a punto de dos conjuntos compuestos de reductor y ventilador acoplado cada uno, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B. - Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General e Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires - Valor del pliego m$n. 20.—.

e. 7|10 — Nº 10.026 — v. 9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 116|64

Llámase a licitación pública Nº 116|64, a realizarse el día 19 de octubre de 1964, a las 11,30 horas, por la provisión y montaje de un tablero eléctrico para el Establecimiento Azufrero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 66 - Buenos Aires. - Valor del pliego m$n. 50.—.

e. 7|10 — Nº 10.028 — v. 9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 117|64

Llámase a licitación pública Nº 117|64, a realizarse el día 19 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, por la provisión de polea de fundición, acero, correas en "V", rodamiento, caja bipartida, prisionero y junta de dilatación, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. - Valor del pliego m$n. 20.—.

e. 7|10 — Nº 10.027 — v. 9|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1518-XXXX
Apertura: 16 de octubre de 1964, a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Seis renglones de elementos de seguridad.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.7|10-Nº 10.029-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE MAQUINAS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1075|64

Venta de: 33 máquinas torno revólver, monopolea de precisión, rápido de precisión, torno vertical, prensa excéntrica para 80 toneladas, prensa hidráulica, fresadoras, roscadoras y accesorios.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 23 de octubre de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas. T. E. 56 Interno 20.

e.7|10.Nº 10.030.v.9|10|64
e.13|10.Nº 10.030.v.16|10|64
e.19|10.Nº 10.030.v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 110|64, para el día 29 de octubre de 1964, a las 10.30, por la provisión de cobre electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.7|10.Nº 10.031.v.9|10|64
e.13|10.Nº 10.031.v.16|10|64
e.19|10.Nº 10.031.v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana
L G M
LICITACION PUBLICA Nº 1.043|64

Llámase a Licitación Pública número 1.043|64, para el día 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la provisión: Cañerías y Accesorios.

Valor del pliego m$n. 20

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, L.G.M. En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|9-Nº 10.032-v.9|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Prov. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 145|64. Apertura: 15|10|1964, 9 hs. Por la provisión de: Esmaltes y pinturas.

Licitación Pública Nº 146|64. Apertura: 15|10|1964, 9.15 hs. — Por la provisión de: Cilindros de freno.

Licitación Pública Nº 147|64. Apertura 15|10|1964, 9.30 hs. Por la provisión de: Lavamanos de acero inoxidable.

Licitación Pública Nº 99|64, 3er. llamado. — Apertura: 15|10|64, 9,45 hs. Por la provisión de: Elementos para coches ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.7|10-Nº 10.033-v.9|10|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente S - 29.422 c. v.|1964

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 16 de octubre de 1964, a hora 10, para contratar la provisión de distintivos perforados, réplica de salvavidas en madera y calcomanías impresas en planograf. — Apertura: Dirección de Administración. Bases y condiciones: División Compras: Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|10-Nº 10.034-v.9|10|64

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 — T. E. 41-5765
LICITACION PUBLICA Nº 12
Para el día 15 de octubre de 1964
a las 11 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 12, a realizarse el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la compra de una máquina de calcular eléctrica para corriente monofásica, 200 w. 50 ciclos (nueva y original de fábrica), marca Friden, modelo STW 10 ó similar y una máquina de escribir (nueva original de fábrica), marca Olivetti o similar, tipo "Pica".

Pliegos de condiciones, bases y entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino. Cerrito Nº 1248, Capital Federal, horario de atención, de 8 a 12 y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.7|10-Nº 10.062-v.9|10|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Expediente Nº 41.782|64

Llámase a licitación pública Nº 9|64, para el día 21|10|64, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1964.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos. — Ciudadela, 28 de septiembre de 1964.

e.7|10. — Nº 10.035 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 42.186|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 (anticipada) para el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para los Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán General Ramón Freire 4267, Cap. Federal; Santa Cecilia, Lafinur 2988, Capital Federal; Josefina Colmegna de Bignone, Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. De Ancianos de Burzaco, Humberto 1º s|Nº, camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires; De Emergencia de Avellaneda, Domínguez 857, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; San José, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Santa Ana, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Andrés Benvenuto, Ruta Nac. Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires; Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires; e Instituto Román Rosell, Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1964-1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a: pescado, aves y huevos. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.7|10. — Nº 10.036 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00584|64

Llámase a Licitación Pública Nº 39|64, para el día 19 de octubre de 1964, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Diversos materiales para talleres: Chapa de acero inoxidable, cepillos, paños, soplete, máquina herramienta, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.7|10. — Nº 10.037 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 520|64

Llámase a Licitación Pública Nº 38, 64, para el día 19 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: "Carne de nalga de ternera; estómagos de cerdo". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.7|10. — Nº 10.038 v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00550|64

Llámase a Licitación Pública Nº 40, 64, para el día 20 de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Elementos de escritorio y limpieza, carpetas, fichas, acuarelas, cera líquida, insecticida, jabón de tocador y amarillo. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.7|10. — Nº 10.039 v.9|10|64

CENTRO DE SALUD EN ALVEAR (CORRIENTES)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64-65, para el día 16 de Octubre de 1964, a las 10 horas, para las adquisiciones de las partidas de Combustibles y Lubricantes y Racionamiento y Alimentos con destino al Centro de Salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes —Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones) calle Rivadavia 1245, Ciudad, debiendo dirigirse para los pliegos de Condiciones o informes al citado departamento.

Delegación Sanitaria Federal — Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), 17 de setiembre de 1964.

e.7|10 Nº 10.043 v.9|10|64

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 23 de octubre de 1964, a las 9,30 horas, para la adquisición de máquinas, herramientas y repuestos para el taller de automotores, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión y a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1964. — Secretaría Administrativa.

e.7|10 Nº 10.040 v.9|10|64

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64 para el día 23 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, para la adquisición de Ciento cuarenta y tres (143) resmas de papel de distintas calidades, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Comisión y a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1964. — Secretaría Administrativa.

e.7|10 Nº 10.041 v.9|10|64

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64, para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de Arecolina y Estricnina, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Comisión y a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1964. — Secretaría Administrativa.

e.7|10 Nº 10.042 v.9|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64 para el día 22 de octubre de 1964 a las 14 horas, para la reforma de tabiquería interior del edificio de esta Dirección General, sito en la calle Solís 693, Capital. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, planta baja, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de Pliego de Condiciones. — Actuación Nº 5944|64. — El Director General.

e.7|10 Nº 10.044 v.9|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|64, hasta el día 21|10|64, a las 14.30 horas, por el servicio mensual de conservación y atención mecánica de tres (3) ascensores.

Pliegos de Condiciones Genrales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.7|10 Nº 10.045 v.9|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente 709.958

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Muebles de Oficina, 1 Guillotina automática con célula fotoeléctrica, para cortar recibos de pago, 1 Sierra circular a motor con piedra esmeril y ventiladores.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.7|10 Nº 10.046 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.046 v.14|10|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3862, hasta el día 15 de Octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Material Sanitario (caños, curvas, ramal "T" y uniones dobles, de acero).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.7|10 Nº 10.047 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 117-MC, hasta el día 20 de Octubre de 1964, 16 horas. Provisión de Caños de Acero Dulce Común Cincado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.7|10 Nº 10.048 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Buenos Aires

Llámaso a Licitación Pública Nº 5-DDBA, hasta el 23 de Octubre de 1964, a las 16 horas. — Provisión de mosaico calcáreo y zócalo calcáreo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.7|10 Nº 10.061 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.589, para la adquisición de materiales eléctricos. — $ 350.000. — Presentación propuestas: 23 de Octubre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.049 v.9|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión, extracción, carga, trasporte y descarga de 14.800 m3 de ripio arcilloso con destino a las obras de la R.14, tr: Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Sec. km. 227 - km. 249. — $ 4.365.540. — Presentación propuestas: 30 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.050 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.050 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.050 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.050 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 1.500 Ton. de concreto asfáltico en caliente con destino a las obras de la R. 226, tr.: Balcarce-Tandil, — pesos 1.650.000. — Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.051 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.051 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.051 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.051 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 3.500 Ton. de mezcla en caliente de tosca-arena-asfalto con destino a las obras de la R.210, tr.: Temperley-Coronel Brandsen, Sec. km. 23-km. 67; R. 215, tr.: La Plata-Loma Verde, Sec. km. 13-km. 27; y Autopista Teniente General Richieri; tr.: Capital Federal. — $ 3.150.000. — Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.052 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.052 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.052 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.052 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 12.000 Ton. de arena silícea mediana con destino a las obras de las R. 7, 8, 9, y 191. — $ 3.936.000. — Presentación propuestas: 4 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.053 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.053 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.053 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.053 v.28|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 19.665|1964

Formularios y libros. — 30|10|1964, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.7|10 Nº 10.054 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.054 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.054 v.21|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 10.337|1964

Medidores de agua. — 23|11|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|10 Nº 10.055 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.055 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.055 v.21|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente: 23656|1964

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañería de asbesto cemento. — 29|10|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.7|10 Nº 10.056 v.9|10|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 117|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cueros y Suela". — Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.7|10 Nº 10.057 v.9|10|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 1.979-C.|64

Llámase a licitación pública Nº 21|64, para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, con el objeto de adquirir voile-popelina y pana.

Apertura, pliego e informes, en Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.

e.7|10 Nº 10.063 v.9|10|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

LS82 TV. CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64 para la contratación de servicios médicos para el personal de este Canal. Apertura 22|10|64, a las 15 horas, retirar pliegos de 13 a 18 horas, en Dpto. de Compras, L. N. Alem 707, Cap. Federal.

$ 960.— e.5|10-Nº 51.495-v.7|10|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Expediente Nº 5.190|64

Llámase a Licitación Pública Nº 221. "Obra Cerco de Frente" del Centro Atómico Ezeiza, sito en la localidad de Ezeiza, Part. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., Presupuesto: Un millón novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.900.000). — Apertura: Octubre 26 de 1964. — Hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. T. E. 70-7711 (Int. 66). — Costo Pliegos: m$n. 500; retirar en División indicada de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas

El Gerente de Economía.

e.30|9 Nº 9.618 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.618 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.618 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.618 v.21|10|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y horas especificadas en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 118 (2º) Expediente Nº 4.650|64, "Odógrafo". Apertura: 19 de Octubre de 1964. Hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 159 (2º) Expediente Nº 4.942|64, "Un galpón con techo a dos aguas desarmable". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 212, Expediente número 4.993|64, "Cubiertas y cámaras". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 214, Expediente número 5.176|64, "Una casilla rodante (trailer) para vivienda". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 10,30.

Lic. Pública Nº 215, Expediente número 5.177|64, "Cubiertas y cámaras". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 11 (once).

Lic. Pública Nº 218, Expediente número 5.201|64, "Muebles y mesadas de madera para laboratorio". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 11,30 (once y treinta).

Lic. Pública Nº 219, Expediente número 5.202|64, "Muebles y mesadas de madera para laboratorio", Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 14 (catorce).

Lic. Pública Nº 220, Expediente número 5.203|64, "Horno calefaccionado a gas natural". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 14,30 (catorce y treinta).

Lic. Pública Nº 222, Expediente número 5.175|64, "Barras y chapas de acero inoxidable". Apertura: Octubre 19 de 1964. Hora: 15 (quince).

Lic. Pública Nº 248, Expediente número 5.353|64, "Revestimiento refractario para horno rotativo de tostación de minerales", Apertura: Octubre 19 de 1964, Hora: 15,30 (quince y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.6|10-Nº 9.976-v.8|10|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Expediente Nº 4.902|64

Llámase a licitación Pública Nº 183, (3º llamado), "Obra, Reparación de cubierta azotea Sede Central", de acuerdo a Pliego de Condiciones. — Presupuesto: Un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000). — Apertura: Octubre 26 de 1964, hora: 9 (nueve), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. T. E. 70-7711 (Int. 66). — Costo de Pliegos: 500 m$n.; retirarlos en División indicada de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas.

El Gerentes de Economía.

e.30|9 Nº 9.619 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.619 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.619 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.619 v.21|10|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Expediente Nº 5248|64

Llámase a Licitación Pública Nº 225. "Pupitre de comando y racks a ser instalados en el edificio R. A. E. P. del Centro Atómico Ezeiza, perteneciente a esta Comisión Nacional, sito en la localidad de Ezeiza, Part. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires, Presupuesto: Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000). Apertura: Octubre 20 de 1964, hora: 9 (nueve), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). — Costo Pliegos: m$n. 500; retirar en División indicada de lunes a viernes hábiles, de 7,30 a 14,30 horas.

El Gerente de Economía.

e.30|9 Nº 9.620 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.620 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.620 v.14|10|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 11

Expediente Nº 22.862|64

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de "Viviendas en monoblock tipo M1", en Villa "América", Departamento Concepción - San Juan, divididas en dos (2) grupos:

Presupuesto oficial: Grupo "A", m$n. 29.563.679.

Presupuesto oficial: Grupo "B", m$n. 29.563.679.

Garantía: uno por ciento (1 o|o) sobre el presupuesto oficial, constituida en un depósito efectuado en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el Banco de la Nación, a la orden del señor Presidente del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, o bien una fianza bancaria a satisfacción de este Organismo.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 16 de noviembre del año 1964, a las diez (10) horas, en la oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde pueden requerirse mayores informes y|o adquirirse los pliegos de condiciones, cuyo valor se ha fijado en $ 10.000 m|nacional, cada uno de los distintos grupos.

San Juan, 28 de septiembre de 1964. — Ing. Hilario T. Sánchez Rodríguez, presidente.

e.5|10-Nº 9.864-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.864-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.864-v.23|10|64
e.26|10-Nº 9.864-v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 26 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de sobres de distintos tipos con destino a usos electorales.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General.

e.1º|10 Nº 9.722 v.2.10|64
e.5|10 Nº 9.722 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.722 v.15|10|64

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 26 de octubre de 1964, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de cuatrocientos mil (400.000) kilogramos de papel diario en bobinas, con un gramaje de 52|54 gramos el metro cuadrado y de acuerdo al siguiente detalle: trescientos sesenta mil (360.000) kilogramos en bobinas de 80 cms. de ancho, y cuarenta mil (40.000) kilogramos en bobinas de 42 cms. de ancho, destinado a la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General.

e.1º|10 Nº 9.727 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.727 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.727 v.15|10|64

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 27 de octubre de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 10 "para la provisión de víveres frescos, secos y combustibles (carne, aceite, frutas, verduras, leña, etc.), durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1964 al 31 de marzo de 1965, con destino a la Aldea Policial "General Don José de San Martín", de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, y Delegaciones de esta Policía Federal en la Provincia de Córdoba.

e.5|10-Nº 9.873-v.7|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 91|64

Expte. Nº 4540|64

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1964 a las 14 horas para la obra: "Trabajos para la Asesoría de Planificación" en el edificio de Paseo Colón 922, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina Nº 214, Capital, al precio de m$n. 500 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 3.003,13. — El Director General.

e.25|9 Nº 9.359 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.359 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.359 v.8|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 21

Actuación Nº 5.594|964

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de un automotor Pick-Up, que reúna las siguientes características aproximadas:

Distancia entre ejes: 2,90 a 2,95 m.; peso bruto: 2.200 a 2.300 kg.; capacidad de carga: 500 a 600 kg., suspensión delantera: con amortiguadores hidráulicos con capacidad para 1.100 kg; suspensión trasera: amortiguadores hidráulicos doble acción para servicio pesado, con capacidad máxima 1.300 kg.; motor: a nafta, potencia 125 a 165 H.P., lubricación directa a los cojinetes de bancada, biela y árbol de leva, sistema de enfriamiento, radiador y ventilador. Embrague de diafragma. Caja de velocidades, de tres velocidades sincronizadas y marcha atrás, la palanca ubicada en la columna de dirección; dirección: de sinfín y tuercas de bolas, combinada con el sistema de suspensión delantera; neumáticos: 6,50 por 16, de 6 telas y auxilio; sistema eléctrico: batería de 12 V. con negativo a masa; cabinas: techo con aislación frío, calor y ruidos. Capa bituminosa que proteja el chasis y parte inferior del vehículo; caja: que facilite la carga de costado. Piso de madera estacionada, reforzada con rieles de acero; Luces delanteras y traseras reglamentarias, espejos retroscópicos, viseras, limpia-parabrisas duales eléctricos, rueda de auxilio, criques, inflador de pie, equipo de herramientas y traba dirección.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 4º piso, Capital.

e.5|10-Nº 9.934-v.7|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 17

Expediente Nº 1.063|64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la construcción de la red de riego para la Colonia "Rincón de la Espuela", partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 7.329.000 m|n. — Valor del pliego: $ 1.500 m|n.

Pliegos e informes: Belgrano Nº 845, 4º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.074 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.074 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.074 v.9|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 18

Expediente Nº 1.065|1964

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para la adquisición de 1.000 rollos de alambre liso de alta resistencia Nº 17|15 de 45 Kg.,rollo, 1.000 rollos de alambre de púas galvanizado Nº 12½ de 40 Kg. el rollo, 4.000 Torniquetes de hierro dobles Nº 1½ y 200 Torniquetes simples al aire Nº 6.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 4º Piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº 9.457 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.457 v.9|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 21

Actuación Nº 5.594|964

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de un tractor equipado que responda a las siguientes características:

Motor: cuatro (4) tiempos, 2 cilindros verticales y en línea, potencia nominal 34 H.P. a 1.800 r.p.m., combustible gas-oil. Sistema de inyección con bomba de regulación y de alimentación de 125 atm. de presión. Enfriamiento por aire mediante tubo ventilador; transmisión: embrague doble en seco, 8 velocidades, alta y baja; chasis: eje delantero telescópico de trocha variable, eje trasero de dos (2) palieres; neumáticos: delanteros 650 x 20, traseros 11-38; dirección: sistema sinfín, 2 barras de empuje; frenos: de pie para frenar en marcha y de mano para estacionamiento; equipo adicional: levante hidráulico de tres puntos, polea para accionar guadañadora y polea motriz.

Elementos para levante de suspensión en tres puntos que completan el equipo:

Un arado de 3 rejas de 12"; una rastra de discos de 12 discos; una sembradora de maíz de 4 bocas; una rastra de dientes de 4 cuerpos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 4º piso, Capital.

e.5|10-Nº 9.935-v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.058. Limpieza edificio Santa Fe 690, Capital según pliego. Apertura: El 16|10|64, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo e informes: En dicha dirección. Garantía: Según pliego. — Jefe Suministros.

e.6|10-Nº 9.945-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente 3.506|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1.059. "Provisión de 4 equipos Transceptores (servicio radioconversación". Apertura: el 20|10|64, a las 16 horas en: Santa Fe 690, 2do. piso, Capital. Pliegos: valor $ 200.— m|n., en dicha dirección. Garantía: s|pliegos. — Jefe Suministros.

e.6|10-Nº 9.944-v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE MARCOS JUAREZ

Llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Administrador de la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez.

Se requiere título de Contador Público Nacional (título universitario) como mínimo.

Retribución mensual m$n. 25.000.— más las bonificaciones por: título, salario familiar y antigüedad (Clase D - Grupo I del Escalafón del INTA).

Presentación al concurso y de antecedentes en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Marcos Juárez, Pvcia. Córdoba), en el formulario que proveerá la misma. Fecha de cierre del concurso: 27|10|64.

e.6|10-Nº 9.943-v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 106.952|61

LICITACION PUBLICA Nº 431

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100m3. Cisterna 390m3. Represa 1000m3 y Red de Agua", en la Esta-

ción Experimental Agropecuaria de Famaillá (en formación). — Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 80.872.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

e.1º|10-Nº 9.776-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.776-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.776-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.776-v.22|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 21|64

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, para la construcción de un galpón de 12 metros de largo por 7 metros de ancho, por 3,50 de alto, en la sección Avicultura de esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.28|9-Nº 9.455-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.455-v.9|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 427
Expediente Nº 106.929|64

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación para aire Acondicionado en el insectario para lucha biológica". Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 34.740. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.
e.18|9 Nº 9.015 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.015 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.015 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.015 v.8|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 360, P|64, para la adquisición de afiches, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge Reston - Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|10-Nº 9.874-v.7|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 346-P|64, para la provisión y montaje de cinco máquinas ventiladoras separadoras de granos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María, Provincia de Córdoba y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 19 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

e.25|9-Nº 9.366-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.366-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.366-v.8|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 345-P|64, para la adquisición de 1.600 kilogramos de Herbicida Total; 250 kilogramos de Raticida a base de Sulfato de Talio; 2.300 litros de Heptacloro; 11.000 kilogramos de Bromuro de Metilo; 20.000 litros de Malathion; y 400.000 kilogramos de Malathion en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que se detallan a continuación: Cap. Fed., Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso; Provincia de Buenos Aires, Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32 y Delegación Necochea, calle 59, Nº 2907; Provincia de Santa Fe Delegación Rosario, calle Córdoba 1437; y Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Provincia de Córdoba; Elevador Oficial Bell Ville; Provincia de Entre Ríos; Delegación Concepción del Uruguay, calle Vicente H. Monteros 82; y Provincia de La Pampa, Distrito Técnico Santa Rosa, calle Coronel Gil 222.

El acto de la apertura de sobres se realizará el día 23 de octubre del año en curso, a las 14 horas en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964.

e.1º|10 Nº 9.731 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.731 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.731 v.15|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 299-P|64, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar, incluyendo la totalidad de los materiales y accesorios necesarios, de un sistema neumático de aspiración de polvillo y rechazos, en el 6to. piso (Distribución) del Elevador Nº 1 Unidad X de la Delegación Bahía Blanca.

Precio de pliegos y planos m$n. 350.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca de esta Junta Nacional, ubicada en la calle Sarmiento Nº 32, de la Ciudad de B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.25|9-Nº 9.367-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.367-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.367-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.367-v.16|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 298-P|64, para contratar los trabajos de pavimentación con pavimentos de bloques de hormigón articulado, de la playa entrada, en la Unidad VIII, de la Delegación Buenos Aires (Dock Sud, Sección 2ª, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Precio de pliegos y planos m$n. 150.- pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de los propuestas se realizará el día 23 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la Orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.24|9 Nº 9.283 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.283 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.283 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.283 v.15|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 297-P|64, para contratar la ejecución de los trabajos para renovar las instalaciones de iluminación y fuerza motriz, con la provisión de materiales, mano de obra, utilaje y herramientas necesarias en el Elevador Oficial de Leones - Provincia de Córdoba.

Precio de pliegos y planos m$n. 500.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Leones, Leones - Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: tres millones de pesos moneda nacional (m$n. tres millones), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.23|9-Nº 9.206-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.206-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.206-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.206-v.14|10|64

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 428

Para la realización del servicio de luch en esta Institución, durante el período 4|1|65 al 29|10|65.

Pliego de condiciones en División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 244, Capital.

Apertura de las ofertas: 23 de octubre de 1964 a las 14 hs.

e.5|10 Nº 9.866 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.866 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.866 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.950|64

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para la contratación del servicio mensual de alquiler de cocheras para guardar automotores durante el período de noviembre de 1964 a octubre de 1965.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de octubre de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.5|10-Nº 9.865-v.7|10|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Lic. Pública para la reparación de las escaleras rodantes del edificio de Casa Central. — Apertura: 28|10|64, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.24|9 Nº 9.285 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.285 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.285 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 377.704|64

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1964, a las 13.40 hs., por el servicio de ómnibus o colectivos para el transporte de empleados del Casino de Necochea.

Informes y pliegos: en el Casino de Necochea y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: en la D. G. Suministros del Estado, 1er. p., Salón de Licitaciones.

e.5|10-Nº 9.936-v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.381|64

Llámase a licitación pública para la prov. de goma sintética vulcanizada. — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1964, a las 13.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.5|10-Nº 9.937-v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 684.512|64

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación del "Boletín de Estadística".

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1964, a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.5|10-Nº 9.938-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.938-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.938-v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.040|64

Llámase a licitación pública para la prov. de jabón p|lavar, polvo jabonoso. — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1964, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.5|10-Nº 9.939-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.939-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.939-v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 339.278|64

Llámase a licitación pública para la prov. de un fraccionador-sacapliegos, p| máquina rotativa de huecograbado - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1964, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.30|9. — Nº 9.628 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.628 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.628 v.14|10|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.230, para contratar la provisión de cañerías y piezas accesorias de hierro galvanizado, para sanitarios y gas.

Destino: Quinta Riglos.

Apertura: 19 de octubre de 1964, a las 16 horas.

Informes y pliego: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 142.600,00.

Garantía de licitación: m$n. 1.426,00.

e.6|10-Nº 9.946-v.8|10|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública número 2.400 para el día 29 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para la contratación de servicios de desayuno, almuerzo y merienda, para el Personal de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.25|9-Nº 9.375 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.375 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.375 v.8|10|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 40, para el día 13 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de juegos de formularios continuos y juegos de tapas carpetas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros. División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.5|10 Nº 9.867 v.7|10|64

Secretaría de Industria y Minería

DINIE - FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la Venta de Automóvil Chevrolet 1948.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 14 de Octubre de 1964, a las 10 horas. — El automotor estará en exposición de lunes a viernes, de 15,30 a 17,30 hs.

e.5|10 Nº 9.868 v.7|10|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 95.000 kilos de hierros. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 26 de octubre de 1964 a las 8 horas. — Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, T. E., 208-8051. — La Gerencia.

e.2|10-Nº 9.788-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.788-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.788-v.16|10|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 F. C. para la provisión de hierros. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 27 de octubre de 1964 a las 9 horas. — Los pliegos pueden retirarse, de lunes a viernes de 7 a 15 horas, T. E., 208-8051. — La Gerencia.

e.2|10-Nº 9.789-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.789-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.789-v.16|10|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de motores eléctricos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de La Patria 1557, Avellaneda, el día 26 de octubre de 1964 a las 11 horas. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, T. E. 208-8051. — La Gerencia.

e.2|10-Nº 9.790-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.790-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.790-v.16|10|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de chapas acanaladas Nº 24 y traslúcidas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 26 de octubre de 1964 a las 13,30 horas. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas, T. E. 208-8051. — La Gerencia.

e.2|10-Nº 9.791-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.791-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.791-v.16|10|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 91|64, a realizarse el día 26 de octubre de 1964, a las 11,45 horas, para la provisión de 5 equipos hidroelevadores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.6|10-Nº 9.995 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.995 v.13.10|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 75|64, a realizarse el día 5 de noviembre de 1964, a las 12 horas, para la provisión de 2 galpones metálicos, desarmables, para almacenamiento de materiales.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 200, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.1|10 Nº 9.735 v.2|10|64
e.5 10 Nº 9.735, v.7|10|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 74|64, a realizarse el día 7 de diciembre de 1964, a las 12 horas, para la provisión e instalación de cables subterráneos de 132 KV. y de telecomunicaciones en la Ciudad de Santa Fe (Pcia. de Sta. Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 65.388.836.

El Pliego y las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles cuyos precios son de m$n. 1.000, y 500, respectivamente, podrán consultarse y adquirirse en esta Empresa, Lavalle 1527, 2º p. Cap. Federal, Boulevard Oroño 1260, Rosario (Pcia. de Sta. Fe) y Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.1|10 Nº 9.736 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.736 v.7|10|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|64 por ladrillos comunes de cal. — Apertura: 19 de octubre de 1964 a las 14 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Administración del Yacimiento Río Turbio, Río Turbio, y en el Departamento Transportes, Elcano y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.30|9-Nº 9.636-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.636-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.636-v.14|10|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el 13 de octubre de 1964, a las 14, número 34|64 por transporte marítimo de carbón; a las 14,15 horas, número 35 64 seguro contra incendio; a las 14,45 horas, número 34|64, casas rodantes y casillas de madera y 15 hs., número 37|64, provisión de víveres para buques.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.25|9-Nº 9.377 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.377 v.2|10 64
e.5|10-Nº 9.377 v.8|10.64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.500: Contratación camión semi-remolque de 14|15 Tn. para transporte de caños, carga general y materiales varios.

Apert.: 27|10|64 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 hs.

e.5|10 Nº 9.872 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.872 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.872 v.19|10|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.489: Adq. balanzas para pesado de cilindros de gas envasado. — Apert. 16|11|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.495: Reconocimiento y valorización tecnológica para almacenaje subterráneo en la zona Conesa (Prov. Bs As.). — Apert. 28|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.496: Adq. camionetas tipo Pick-Up. — Apert. 23|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.498: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. — Apert. 23|10|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.499: Adq. carbonilla metalúrgica y arcilla en polvo. — Apert. 26|10 64 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.2|10-Nº 9.787-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.787-v.9 10|64
e.13|10-Nº 9.787-v.16|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.497: Adq. chapas de acero y barras redondas de acero laminado.

Apert.: 19|10|64 a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.5|10 Nº 9.871 v.9|10|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.454: Adq. camiones tipo carretón para transporte de caños y máquinas. Prorrogada para el 9|11|64 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.

e.2|10-Nº 9.786-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.786-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.786-v.16|10|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.490: Contratación diaria de Rural y Rastrojeros con conductor en Cap. Fed., y Gran Bs. As. — Apertu.: 21|10|64 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.493: Contratación diaria de Pick-Up, Furgoncitos, Rastrojeros, Argenta, Utilitarios Baqueano y camiones de 2|3 Tn., con conductor en Cap Fed., y Gran Bs. As. — Apert.: 21|10|64 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 horas.

e.30|9-Nº 9.638-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.638-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.638-v.14|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.484: Adq. válvulas tipo tapón lubricado. Apert. 16|10|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.488: Adq. equipos transceptores de V.H.F. Apert. 21|10|64, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.25|9-Nº 9.378 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.378 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.378 v.8|10|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 hs. para adjudicar la ejecución de la obra "Construcción de instalaciones para el Centro de Educación Física Nº 7 de la Ciudad de Corrientes —1ra. etapa—". Presupuesto oficial m$n. 26.735.700. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2do. piso, T. E. 42-4242.

e.6|10-Nº 9.977-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Construcción de instalaciones para el Centro de Educación Física Nº 7 —de la ciudad de Corrientes— 1ra. etapa. — Presupuesto Oficial: $ 26.735.700 m$n. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2do. piso, T. E. 42-4242.

e.6|10-Nº 9.978 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, a fin de adjudicar la provisión de materiales de construcción destinados a la obra "Arreglos varios en el edificio del Centro de Educación Física Nº 6, sito en la ciudad de Colón (Pcia. de Entre Ríos). — Presupuesto oficial: m$n. 280.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del Pliego: m$n. 100.—.

e.6|10-Nº 9.979 v.17|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre próximo a las 16 horas, a fin de adjudicar la provisión de materiales de construcción destinados a la obra "Arreglos varios en el edificio del Centro de Educación Física Nº 6, sito en la ciudad de Colón (Pcia. de Entre Ríos). — Presupuesto Oficial: m$n. 280.000.—. Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas, en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal T. E. 42-4242. — Precio del Pliego: m$n. 100.—.

e.6|10-Nº 9.980 v.17|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964 a las 13 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales destinados a la construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 9, sito en la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos). Presupuesto Oficial: m$n. 780.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.6|10-Nº 9.981 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 13 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales destinados a la construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 9, sito en la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos). — Presupuesto Oficial: m$n. 780.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.6|10-Nº 9.982 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales de construcción para la obra "Construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 7, sito en la ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes)". — Presupuesto oficial: m$n. 950.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100.—.

e.6|10-Nº 9.983 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales de construcción para la obra "Construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 7 sito en la ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes)". — Presupuesto oficial: m$n. 950.000.— Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100.—

e.6|10 Nº 9.984 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de octubre próximo, a las 11 horas, para adjudicar los trabajos de ampliación de la Biblioteca Nacional, sita en la calle Méjico Nº 564, de esta Capital, bajo jurisdicción de la Dirección General de Cultura. Presupuesto Oficial: m$n. 20.000.000.—. Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital, T. E. 42-4242. Precio del pliego: m$n. 2.000.

e.3|10-Nº 9.860 v.21|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra reparación de la red eléctrica exterior y de las cámaras frigoríficas en el Centro de Educación Física Nº 1, sito en la calle Republiquetas 1050, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 19.740.350.—. — Retiro de la documentación, informe y apertura de las propuestas en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2º piso, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 1.500.

e.3|10-Nº 9.861 v.21|10|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso — Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 39|64 para el día 14 de octubre de 1964, a las 15 (segundo llamado), con el objeto de resolver la reparación integral y retapizado de sillones pertenecientes a la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.6|10-Nº 9.955-v.8|10|64

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso — Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 36|64, para el día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas, con el objeto de resolver la provisión de uniformes y equipos (sobretodos, trajes, impermeables, etc.), con destino al personal de servicio de distintas dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.6|10-Nº 9.956-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 130

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la provisión de toldos, con destino a Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras número 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|10-Nº 9.947-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Nº 132

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la adquisición de juguetes para Jardines de Infantes, con destino a Establecimientos dependiente de la Dirección Gral. de Ens. Sec. Nor. Esp. y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64 a las 16,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964.

e.6|10-Nº 9.948-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 133

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la contratación de seguro contra incendio, con destino a dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras número 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64 a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|10-Nº 9.949-v.8|10|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 121

Llámase a licitación pública por tercera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 5|10|64 para resolver la provisión de un proyector cinematográfico, con destino a Escuela Nacional de Comercio Nº 16, de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|10|64, a las 15.40 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|10-Nº 9.877-v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 131

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 6|10|64, para resolver la contratación de servicios de limpieza de edificio, con destino a Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras N: 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|10|64 a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964.

e.6|10-Nº 9.950-v.8|10|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 126

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 5|10|64, para resolver la provisión de hielo, con destino a dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|10|64, a las 15.20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|10-Nº 9.878-v.7|10|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 125

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 5|10|64, para resolver la provisión de elementos de radio y telefonía, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|10|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|10-Nº 9.879-v.7|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 18|64

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 5|10|64, para resolver con destino al Consejo Nacional de Educación la adquisición de: Muebles para establecimientos escolares dependientes de ese organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.5|10-Nº 9.881-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.881-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.881-v.19|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 19|64

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 5|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Proyectores, y diapositivos para escuelas dependientes de ese organismo.

Las propuetsas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.5|10-Nº 9.882-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.882-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.882-v.19|10|64

Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 12
DE CATAMARCA
Expte. Nº 1.504|64
LICITACION PUBLICA
ANTICIPADA Nº 10|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 5 de octubre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 12, de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 12 "Fray Mamerto Esquiú", Catamarca, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.

e.5|10-Nº 9.883-v.7|10|64

Departamento de Obras e Inspección
COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 456. — Para el día 16 de octubre de 1964, a las quince horas, para la provisión de elementos de refrigeración (cabezal de bomba y de compresor a pistones, aceites para bomba de vacío y compresor, relay con térmico, automático de ambiente, interruptores monofásicos, válvula y automático termostáticos, solenoide y acondicionador de aire frío - caliente por inversión de ciclo), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º Presupuesto oficial: $ 110.975 m|n. — Pliego: $ 30 m n.

Nº 457. — Para el día 16 de octubre de 1964, a las 15 y 15 horas, para la provisión de elementos de refrigeración (Varilla de plata para soldar, carburo de calcio, correas de goma y tela, forzadores, caño de cobre, llaves magnéticas, contactores monofásicos, alcohol metílico, motores eléctricos, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º — Presupuesto oficial: $ 652.168 m|n. Pliego: $ 30 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — El Secretario.

e.5|10-Nº 9.875-v.7|10|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA:

Nº 451. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 16.10 horas, para la contratación de trabajos de obras de renovación de cubiertas impermeables de terrazas, con destino a la Escuela de Medicina - 12 Piso Alto, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial.: $ 378.810.— m|n. — Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial. Pliego: $ 150.— m|n.

Nº 452. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 16.30 horas, para la contratación de trabajos de obras de renovación de cubiertas impermeables en azoteas, con destino al Instituto de Morfología "J. A. Naón" - 8 Piso Alto, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 404.640.— m|n. — Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial: Pliego: $ 150.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital de 13 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº 9.639-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.639-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.639-v.14|10|64

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º
Llamado a licitación pública:

Nº 445. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento veneciano y azulejos con destino al Instituto de Maternidad "Pedro A. Pardo" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 2.004.200 m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Pliego: $ 300 m.n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — El Secretario.

e.23|9 Nº 9.223 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.223 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.223 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.223 v.14|10|64

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º
Llamado a licitación pública:

Nº 446. — Para el día 23 de octubre de 1964 a las 15.20 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de las cátedras de Cirugía Maxilar Facial (13º piso), Ortodoncia y Odontología Legal (14º piso) y Radiología y Fisioterapia (16º piso), de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.575.019 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Nº 447. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 15.35 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de la 1ra. Cátedra de Fisiología Humana (4º piso Alto de la Escuela de Medicina) y la Cátedra de Química Biológica (5º piso Alto de la Escuela de Medicina), de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.140.310 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Nº 448. — Para el día 23 de octubre de 1964, a las 15.50 horas, para la contratación de trabajo de renovación de las obras de pintura de los locales de gánica III, Orientación Farmacotecnia las cátedras de Orientación Química Or- Orientación Física y Orientación Botánica, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.030.764 m|n. Pliego: $ 150 m|n.

Garantía: En todos los casos las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — El Secretario.

e.23|9 Nº 9.222 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.222 v.2|10|64
e.13|10 Nº 9.222 v.15|10|64
e.5|10 Nº 9.222 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 51.933|58 c|varios
Resolución Nº 1.270-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 576, 2º llamado, para el día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de materiales varios de construcción (ladrillos, cemento, arena, mosaicos, sanitarios, hierro, madera, vidrios, etc.) a entregar sobre camión en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Belgrano 400, Azul, Pcia. de Buenos Aires.

Consulta y entrega de pliegos en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Belgrano 400, Azul, Pcia. de Buenos Aires y en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.951-v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.681|64
Resolución Nº 1.261-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 624, para el día 15 de Oct.|64 a las 14 horas, para la provisión de: Aparatos de química (microscopios, niveles de anteojos de precisión, teodolitos eildiascopios).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuesta, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.952-v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.672|64
Resolución Nº 1.264|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 638, para el día 28 de octubre de 1964, a las 18 horas, para la provisión de:

Anexo 1) Tornos mecánicos, de banco y de pie. Fresadoras universales. — Rectificadoras universal. — Limadoras monopoleas. — Alesadoras fresadoras y máquinas de carpintería varias.

Anexo 2) Máquinas agrícolas (Tractor viñatero, Arados, Sembradoras. — Rastras y tractores).

Anexo 3) Máquinas de coser y bordar a pedal.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.953-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.953-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.953-v.20|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 594 (2º llamado), sistema "Ajuste Alzado", para el día 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, para los trabajos de: Remodelación y ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 3, calle Santa Magdalena Nº 433|451, Capital Federal. — Presupuesto oficial m$n. 8.578.494. — Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.884 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.884 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.884 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.884 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.972|64
Resolución Nº 1265-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 646, para el día 26 de octubre|64, a las 13 horas para la provisión de: Estructura de hormigón armado en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Juan José Biedma 67, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 19.997.880. Valor del Pliego: m$n. 1.000. Sistema de ajuste alzado.

e.5|10 Nº 9.885 v.22|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas Sistema "Ajuste Alzado". — Nº 633: para el día 27 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Estructura de Hormigón Armado, para ampliación de talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Leandro N. Alem Nº 285 de Tandil (Buenos Aires).

Prespuesto oficial: m$n. 12.148.361. Valor del Pliego: m$n. 1.000. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Leandro N. Alem 285, Tandil (Buenos Aires).

Expediente: Nº 12.670|64. — Resolución Nº 1.248-C|64.

Nº 634: para el día 27 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Remodelación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 2, Av. San Martín Nº 4.650, de Florida (Bs. As.). — Presupuesto oficial: m$n. 2.974.376. — Valor del pliego m$n. 700.

Consultas y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 2 Florida (Bs. Aires).

Expediente: Nº 10.994|64 — Resolución: Nº 1.241-C|64.

Nº 635: para el día 27 de octubre de 1964 a las 18 horas, para las Obras de Ampliación de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Moreno Nº 74 de San Nicolás (Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: m$n. 1.999.416. — Valor del pliego: m$n. 300.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Moreno Nº 74, de San Nicolás (Buenos Aires).

Expediente: Nº 13.443|61. — Resolución: Nº 1.245-C|64.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.886 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.886 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.886 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.886 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 6.060|62
Resolución Nº 1.243|C|64

Llámase a Licitaciones Públicas "Sistema Ajuste Alzado".

Nº 680: para el día 27 de octubre de 1964, a las 13 horas, para los trabajos de: Ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Entre Ríos número 1064, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. — Presupuesto oficial: moneda nacional $ 9.438.632. — Valor del pliego: m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º pi-

so, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Entre Ríos Nº 1061, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Expediente Nº 11.573|64
Resolución Nº 1.240|C|64

Nº 631: para el día 27 de octubre de 1964, a las 14 horas, para los trabajos de: Construcción de dos aulas, depósitos y pabellón sanitario, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C) calle Alberdi Nº 223, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. — Presupuesto Oficial: moneda nacional $ 1.851.030. — Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C) calle Alberti Nº 223, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Expediente Nº 12.608|64
Resolución Nº 1.239|C|64

Nº 632: para el día 27 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la contratación de: Mano de obra para albañilería, pintura, vidrios, etc., en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Jesuíta Cardiel y calle Nº 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial m$n. 549.307. — Valor del pliego m$n. 250.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Mitre 2555, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.889 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.889 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.889 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9889 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 12.801|64
Resolución Nº 1.247-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 637, para el día 28 de octubre, a las 17 horas, para la provisión de: Construcción de estructura de hormigón armado y trabajos complementarios, Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Neuquén.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Neuquén, Manuel Lainez 237, Ciudad de Neuquén.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimeinto, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 13.817.845. — Valor del pliego: m$n. 1.000 Sistema de Ajuste Alzado.

e.5|10 Nº 9.887 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.887 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.887 v.23|10|64
e26|10 Nº 9.887 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 2.769|62
Resolución: Nº 1.242|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 28 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Trabajos de Reparación General del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle Buenos Aires Nº 1033, Rosario, Pcia. de S. Fe.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2 calle Buenos Ares Nº 1033, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial m$n. 1.498.560. — Valor del pliego: m$n. 500. Sistema "Ajuste Alzado".

e.5|10 Nº 9.888 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.888 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.888 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.888 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº E-84.868|58
Resolución Nº 1.216-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 618, para el día 26 Oct. 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Construcción de un galpón taller, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 87, calle Garibaldi 433, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. — Sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 955.800.
Valor del pliego m$n. 140.

e.2|10 Nº 9.798 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.798 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.798 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.798 v.23|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 12.308|64
Resolución Nº 1.259|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 625, para el día 28 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la provisión de:

Anexo 1) Máquinas de escribir y calcular.

Anexo 2) Elementos de física, de precisión.

Anexo 3) Elementos de dibujo (Tecnígrafos, Caballetes, Lámparas, etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.954-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.954-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.954-v.20|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 12.934|64
Resolución Nº 1.274-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 647, para el día 26 de octubre|64, a las 19 horas, para la provisión de: Estructura de hormigón armado y trabajos complementarios del Cuerpo de Laboratorio en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 12, Goya 357, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 11.922.805 Valor del pliego: m$n. 1.000. Sistema de Ajuste alzado.

e.5|10 Nº 9.890 v.22|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 1.091|63
Resolución Nº 1.205|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 619, para el día 21 Oct. 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Construcción de un local para dependencias administrativas, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 139, calle Enciso Nº 1409, Tigre, Pcia. Bs. Aires. — Sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 403.510.
Valor del pliego m$n. 100.

e.2|10 Nº 9.799 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.799 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.799 v.16|13|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 12.181|64
Resolución Nº 1.235|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 622, para el día 26 de Oct. 1964, a las 16 horas, para la provisión de: Herramientas, varias, (platos universales, Terrajas, Calisuares Fresas, Cepillos tipo bot. etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.2|10 Nº 9.800 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.800 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.800 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.269|64
Resolución Nº 1.237|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 623, para el día 26 de Oct. 1964, a las 17 horas, para la provisión de: Elementos para ensayo de física de materiales (Máquina a péndulo, Lurómetros, Microscopios micrométricos, etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.2|10 Nº 9.802 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.802 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.802 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Exp.: 11.086|64 - Resolución: 1.099-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 610, sistema "Ajuste Alzado", para el día 13 de Octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Reparación y adaptación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial m$n.: 4.273.070. Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.102 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.102 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.102 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.201|64
Resolución Nº 1.236|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 621, para el día 26 de Oct. 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Muebles Metálicos (Bibliotecas, escritorios, estanterías, archivos, etc.).

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.2|10-Nº 9.803-v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.803 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.803 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 626, para el día 19 de octubre a las 16 horas, para la provisión de: Placards y Colocación de los mismos por el sistema de "Ajuste Alzado", en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (P.M.) Nº 3, calle Montes de Oca Nº 121, Capital Federal.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 349.300. — Valor del Pliego: m$n. 100.—.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente Nº 13.854|63. — Resolución Nº 1.250|64.

e.3|10-Nº 9.862 v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 627, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de octubre de 1964, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de taller, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 9, calle Martín García 874; Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 648.950.— Valor del pliego: m$n. 250.—.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente: 12.026|64. — Resolución Nº 1.249|64.

Llámase a Licitación Pública número 628, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de laboratorio, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1, Av. Paseo Colón 650, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 1.120.000. - Valor del pliego: m$n. 500.—.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente 2.036|64. — Resolución Nº 1.244|64.

Llámase a Licitación Pública número 629, sistema "Ajusto Alzado", para el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Construcción estructura de hormigón armado, en la Escuela Nacional Técnica (I) Nº 13, calle Loyola 1500, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 3.397.700. - Valor del pliego: m$n. 700.—.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente 11.358|64. — Resolución número 1.238|64.

e.3|10-Nº 9.863 v.21|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.863|64
Resolución Nº 1.166|C.64

Llámase a Licitación Pública número 612, para el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la provisión de: Máquinas para ensayo de materiales.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.28|9-Nº 9.464 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.464 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente 11.367|61 - Resolución Nº 1.173|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 616, sistema "Ajusto Alzado", para el día 21 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Ampliación de los talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 122, calle Ituzaingó Nº 1026, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.327.037.— Valor del pliego m$n. 500.—

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|9-Nº 9.641-v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.641 v.10|10|64
e.13|10 Nº 9.641 v. 19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 8.669|63 - Resolución Nº 1.210|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 617, para el día 21 de octubre 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Reparaciones Generales y Pintura, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 3 - "Casal Calviño", calle Lacarra Nº 621, Cap. — Sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 506.250.— Valor del pliego m$n. 250.—

e.30|9-Nº 9.642-v.2|10|64
5|10 Nº 9.642 v.10|10|64
e.13|10 Nº 9.642 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 9.158|64 - Resolución Nº 1.154|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 615, para el día 22 de octubre de 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Materiales de construcción (Hierros, Cemento, Sanitarios, Maderas, Eléctricos, etc.), para la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Tucumán Nº 1070, San Juan, Pcia. de San Juan.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Tucumán Nº 1070, San Juan, Pcia. de San Juan.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.30|9-Nº 9.643-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.643-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.643-v.14|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública, dentro del Plan de Reequipamiento Técnico de Universidades Nacionales (Decreto número 5.367|62), cuya apertura tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental Científico, con destino a las Escuelas de Matemáticas y Física y de Química, Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.30|9. — Nº 9.671 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.671 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.671 v.14|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242, a los fines de contratar los trabajos de "Construcción de Segunda Parte del Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas".

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones generales y particulares en la Dirección de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria, Córdoba), dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 139.526.399 m|n.

e.23|9 Nº 9.241 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.241 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.241 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.241 v.14|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 164

Llámase a licitación pública para la provisión de un agitador rotatorio con movimiento excéntrico y accesorios para el Departamento de Química Biológica (Microbiología). — Presupuesto oficial: m$n. 450.000.— Apertura de la licitación, 14 de octubre de 1964, a las 15 horas. — Retirar pliegos de condiciones y especificaciones en la oficina de compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e.6|10 Nº 9.985 v.8|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 165

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental para el laboratorio de Microbiología, Dto. de Química Biológica. — Presupuesto oficial: m$n. 420.000.— Apertura de la licitación el día 14 de octubre de 1964, a las 14 horas. — Retirar pliegos y especificaciones, en la oficina de compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e. 6|10 Nº 9.986 v.8|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 501.424

Llámase a licitación pública para la contratación del reacondicionamiento de la instalación eléctrica, sanitaria y techos en el Pabellón Koch y Dispensario Antituberculoso, por el sistema de Coste y Costas.

Presupuesto oficial de la obra, m$n. 3.999.000. — Garantía de la oferta, según Ley 13.064, m$n. 39.990. — Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados en el Departamento de Compras de la Universidad calle Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 13 y 30 a 20 y 30 horas, todos los días laborables para la Universidad, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964 — El Director de Administración

e.23|9 Nº 9.238 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.238 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.238 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.238 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Licitación Pública Nº 14|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 1º|10|64, para resolver con destino al: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: productos químicos y farmacéuticos y equipos de "Primeros Auxilios", destinados a escuelas primarias dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Serafín R. Piano Director General de Administración.

e.1º|10 Nº 9.742 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.742 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.742 v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Licitación Pública Nº 12|64

Expediente Nº 15.910|D|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 1º|10|64, para resolver, con destino al: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: resmas de papel y cartulina destinadas a la impresión de distintos trabajos para escuelas y dependencias del Organismo. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.1º|10 Nº 9.741 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.741 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.741 v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)

LICITACION PUBLICA Nº 13|64

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 1º|10|64 para resolver con destino al Consejo Nacional de Educación la adquisición de: equipos de ropa y calzado destinados a alumnos de escuelas primarias dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|10-Nº 9.743-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.743-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.743-v.15|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 15|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación la adquisición de: Artículos de menaje para escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.2|10-Nº 9.794 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.794 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.794 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación la adquisición de: Material de consumo, libros y útiles varios, para escuelas y dependencias del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.2|10-Nº 9.795 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.795 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.795 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 2|10|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Material Pedagógico con destino a las escuelas de ese Organismo. (Láminas didácticas, globos terráqueos, mapas, etc.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1964, a las 17 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e.2|10-Nº 9.796 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.796 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.796 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pasco 961, asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 665.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.953 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.953 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.953 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.953 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para adjudicar los trabajos de reconstrucción de aceras en el edificio sito en la calle Av. de la Riestra 5030, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 1.540.000 m|n.

La apertura de las propuestas e efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.954 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.954 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.954 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.954 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Hortiguera 742, asiento de la Escuela 4, del Consejo Escolar 8º. — Presupuesto Oficial: $ 355.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 14.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9. — Nº 9.667 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.667 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.667 v.14|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 2257, asiento de la Escuela 12, del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 408.900 m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9. — Nº 9.668 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.668 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.668 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para adjudicar los trabajos de remodelación de la fachada del edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 1.863.100 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.956 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.956 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.956 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.956 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 8, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle José María Moreno 480, asiento de las Escuelas 1 y 8 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto oficial: $ 650.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.958 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.958 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.958 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.958 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Jujuy 1471, asiento de la Escuela 10, del Consejo Escolar 6º. — Presupuesto Oficial: $ 280.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9. — Nº 9.669 v.2|10|64
e.5|10. — Nº 9.669 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.669 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 120 para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Joaquín V. González 180, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 12.

Presupuesto oficial: $ 460.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº 9.804 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.804 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.804 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 119 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2670, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi.

Presupuesto oficial: $ 320.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº 9.805 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.805 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.805 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 118 para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Lavalle 2366, asiento de la Escuela 10 del Consejo Escolar 1º. — Presupuesto oficial: $ 289.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 15 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.806 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.806 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.806 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 124 para adjudicar los trabajos de reparación instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 17º. — Presupuesto oficial: pesos 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 18 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.807 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.807 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.807 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 108 para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Larrazábal 4051 asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 19. — Presupuesto oficial: $ 205.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 9,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.809 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.809 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.809 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 123 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Yerbal 4965 asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 18. — Presupuesto oficial: $ 395.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 17.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.808 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.808 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.808 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Haedo, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 226, calle Láinez 2085. — Presupuesto oficial: $ 280.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional, calle 7, esquina 42, La Plata, el día 21 de octubre del corriente a las 14,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.810 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.810 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.810 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 116 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 41. — Presupuesto oficial: $ 260.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional, calle 7, esquina 42, La Plata, el día 21 de octubre del corriente a las 14 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.811 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.811 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.811 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Villa Raffo, Provincia de Buenos Aires asiento de la Escuela 33.

Presupuesto oficial: $ 221.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional calle 7 Esquina 42, La Plata el día 21 de octubre del corriente a las 13,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.812 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.812 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.812 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Monte 3.652 asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto oficial: $ 352.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 10,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.813 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.813 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.813 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle P. T. Rivera 4151 asiento de la Escuela 24 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 459.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.814 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.814 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.814 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Varela 753 asiento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto oficial: $ 495.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.815 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.815 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.815 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Humberto 1º 1573 asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.816 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.816 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.816 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Humberto 1º 2861 asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 11,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.817 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.817 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.817 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Republiquetas 5934 asiento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.818 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.818 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.818 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 110, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Obispo San Alberto 3370 asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 250.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 10,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.2|10-Nº 9.819 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.819 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.819 v.16|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Larrea 854 asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 240.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.820 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.820 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.820-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 114, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Chile 1663, asiento de la Escuela 6 Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial $ 473.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 13 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.821 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.821 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.821 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 126, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Jorge Newbery 3664, asiento de la Escuela 14 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 495.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 21 de octubre del corriente a las 19 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.822 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.822 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.822 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cachimayo 1730, asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 8º.

Presupuesto Oficial: $ 495.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 21 de octubre del corriente a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.2|10 Nº 9.823 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.823 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.823 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 16860|64
Licitación Pública Anticipada Nº 7|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 30 de septiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento — Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreira", calles P. Ferré y Artigas — Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964.

e.30|9 Nº 9.640 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.640 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.640 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 87, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto Oficial: $ 315.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 9,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.649 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.649 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.649 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 102, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Tacuarí 567, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 480.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.650 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.650 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.650 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 101 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en las calles Alvariños y Avda. de la Riestra asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 480.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.651 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.651 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.651 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Públic Nº 100 para adjudicar los trabajos de reparación instalación eléctrica sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto Oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.652 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.652 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.652 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 99 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Libertad 581, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 340.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.653 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.653 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.653 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 104 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Moldes 1858, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 370.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.654 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.654 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.654 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 103 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Larrazábal 420, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 20º.

Presupuesto Oficial $ 403.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 18 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.655 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.655 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.655 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 90 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Portela 734, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: $ 496.750 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.656 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.656 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.656 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 106 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cabildo 3615, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 420.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.657 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.657 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.657 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 105 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 240.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente a las 19 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.658 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.658 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.658 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pumacahua y Directorio, asiento de la Oficina de Talleres Gráficos.

Presupuesto oficial: $ 477.891 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.659 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.659 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.659 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 93, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Rocha 1226, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 4º

Presupuesto Oficial: $ 500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 13 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.660 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.660 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.660 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 94, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Inclán 3146, asiento de la Escuela 16 del Consejo Escolar 6º

Presupuesto oficial: $ 490.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.661 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.661 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.661 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Sarmiento 2802, asiento de la Escuela 16 del Consejo Escolar 2º

Presupuesto oficial: $ 455.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.662 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.662 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.662 v.14|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Hornos 530, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 5º

Presupuesto oficial: $ 480.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Pla-
Consejo Nacional de Educación
nificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.663 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.663 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.663 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 88, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Manuela Pedraza 4548 asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 15º

Presupuesto oficial: $ 405.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.664 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.664 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.664 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Portela 3150, asiento de la Escuela 11 del Consejo Escolar 19º

Presupuesto oficial: $ 394.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15 horas.

e.30|9 Nº 9.665 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.665 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.665 v.14|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Tilcara 3365, asiento de la Escuela 17 del Consejo Escolar 19º

Presupuesto oficial: $ 312.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 19 de octubre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.30|9 Nº 9.666 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.666 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.666 v.14|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para adjudicar los trabajos de reparación techos en el edificio sito en la calle Dean Funes 1821 asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 300.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 16 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.470-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.470-v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 65 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Crámer y Besares asiento de la Escuela 6 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto oficial: $ 930.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 22 de octubre del corriente a las 9,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.472-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.472-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.472-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.472-v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 64 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Escuela 71.

Presupuesto oficial: $ 530.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional respectivamente calle 7 esquina 42 La Plata, el día 22 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General y en la Inspección Seccional arriba citada todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.473 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.473 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.473 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.473 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 66 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Carbajal 4019 asiento de la Escuela 26 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 985.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.474 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.474 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.474 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.474 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 67 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 675.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.475 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.475 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.475 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.475 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 68 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Gral. Urquiza 227 asiento de la Escuela 13 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto oficial: $ 1.150.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.476 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.476 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.476 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.476 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Avda. Pte. Luis Sáenz Peña 1215, asiento de la Escuela 11 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto oficial: $ 1.450.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n. en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.477 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.477 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.477 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.477 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 71, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Lope de Vega 922, asiento de las Escuelas 12 y 21 del Consejo Escolar 13º.

Presupuesto Oficial: $ 650.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 13 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 28|9 — Nº 9.479 — v. 2|10|64
e. 5|10 — Nº 9.479 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 9.479 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 9.479 — v. 19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Hernandarias 551 asiento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 22 de octubre del corriente a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General todos lo días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9-Nº 9.478 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.478 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.478 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.478 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 72, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Apolinario Figueroa 1036, asiento de la Escuela 8, del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto oficial: $ 630.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 13,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 28|9 — Nº 9.480 — v. 2|10|64
e. 5|10 — Nº 9.480 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 9.480 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 9.480 — v. 19|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 38, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Independencia 4246, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 8º.

Presupuesto oficial: $ 470.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e. 28|9 — Nº 9.481 — v. 2|10|64
e. 5|10 — Nº 9.481 — v. 9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para adjudicar los trabajos de reparación instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Carhué 2157, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 20º. — Presupuesto Oficial: $ 310.000, m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán rtirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.485 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.485 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle San José 1985, asiento de las Escuelas 6 y 21 del Consejo Escolar 5º. — Presupuesto Oficial: $ 875.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.487 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.487 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.487 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.487 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para adjudicar los trabajos de reparación de techos en el edificio sito en la calle Rioja 1846, asiento de la Escuela 2 del Consejo Escolar 6º. — Presupuesto Oficial: $ 300.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente, a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.486 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.486 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Víctor Martínez 1780, asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 8º. — Presupuesto Oficial: $ 572.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 19 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.488 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.488 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.488 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.488 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Lautaro 753, Escuela Experimental para adultos Consejo Escolar 11º. — Presupuesto Oficial: $ 780.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 22 de octubre del corriente, a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.489 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.489 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.489 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.489 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Conde 934, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 12º. — Presupuesto Oficial: $ 4.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal el día 22 de octubre del corriente, a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.490 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.490 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.490 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.490 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llamase a Licitación Pública Nº 80, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Eugenio Garzón 3960 asiento de la Escuela 17 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto oficial: $ 1.326.450 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.491-v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.491-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.491-v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.491-v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle San Nicolás 588, asiento de la Escuela 10 del Consejo Escolar 12º

Presupuesto oficial: $ 357.900 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 16 de octubre del corriente, a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9-Nº 9.495-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.495-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pringles 263, asiento de la Escuela 7 del Consejo Escolar 7º

Presupuesto oficial: $ 980.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3er. piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente, a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.496 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.496 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.496 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.496 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 74 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix Fernando Bernasconi.

Presupuesto Oficial: $ 11.500.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 14.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.28|9 Nº 9.497 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.497 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.497 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.497 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 75 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Zinny 1641 asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 13º.

Presupuesto Oficial: $ 720.682 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n. en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.498 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.498 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.498 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.498 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 76 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Avelino Díaz 2356, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 11º.

Presupuesto Oficial: $ 528.393 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.499 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.499 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.499 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.499 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 77 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Sarmiento 2573, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 1.250.940 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.00 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16.00 horas.

e.28|9 Nº 9.500 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.500 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.500 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.500 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 78 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Santa Fe 5039, asiento de la Escuela 6 del Consejo Escolar 9º.

Presupuesto Oficial: $ 2.709.380 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.501 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.501 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.501 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.501 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 81 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Belgrano 3767, asiento de la Escuela 18 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto Oficial: $ 638.572 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 22 de octubre del corriente a las 18 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.28|9 Nº 9.502 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.502 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.502 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.502 v.19|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 50 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Montes de Oca 439, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto Oficial: $ 1.250.000 m|n. m|nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.382 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.382 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.382 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.382 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 46 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pilar 3961, asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 502.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m.n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16.00 horas.

e.25|9 Nº 9.383 v.25|9|64
.28|9 Nº 9.383 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.383 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.383 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación publica Nº 43 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Mansilla 3645, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 8.101.772,80 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.384 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.384 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.384 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.384 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 63 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Malabia 2252 asiento de la Escuela 11 del Consejo Escolar 9º

Presupuesto oficial: 2.303.950.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.385-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.385-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.385-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.385-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 62 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Arévalo 1408 asiento de la Escuela 27 del Consejo Escolar 9º

Presupuesto oficial: $ 3.535.835,— moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 19.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.386 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.386 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.386 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.386 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Carlos Calvo 2827, asiento de la Escuela 17 del Consejo Escolar 6º

Presupuesto oficial: $ 625.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 9,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.398 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.398 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.398 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.398 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Balcarce 1170, asiento de la Escuela 26, Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 254.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de octubre del corriente, a las 13.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.399 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.399 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.399 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 60 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Moreno 2104, asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto oficial: $ 625.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 13 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.400 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.400 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.400 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.400 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 58 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Arenales 2733, asiento de la Escuela 10 Consejo Escolar 2º

Presupuesto oficial: $ 722.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 11,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.401 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.401 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.401 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.401 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 61 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Malabia 964, asiento de las Escuelas 18 y 21 del Consejo Escolar 9º.

Presupuesto oficial: $ 1.151.298 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 18,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.402 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.402 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.402 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.402 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 85 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pichincha Nº 1873, asiento de la Escuela 26 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 780.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 12,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.403 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.403 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.403 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.403 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Fco. Acuña de Figueroa 850, asiento de las Escuelas 19 y 21 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 2.162.350 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente, a las 14.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9 Nº 9.404 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.404 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.404 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.404 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Beruti 488, Morón, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 68.

Presupuesto Oficial: $ 900.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional, calle 7 esquina 42, La Plata el día 20 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.405-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.405-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.405-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.405-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Caseros 3450 asiento de la escuela 10 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 4.974.590,40 m|nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 1.000.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.406-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.406-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.406-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.406-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 59, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cangallo 1140 asiento de la Escuela 9 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 632.760.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.407-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.407-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.407-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.407-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Méjico 1629 asiento de la Escuela 2 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 670.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 9 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.408-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.408-v.2|10|64
e.5|10Nº 9.408-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.408-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Tamborini 3948, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 688.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.409-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.409-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.409-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.409-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Franklin 1836 siento de la Escuela 12 del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto oficial: $ 592.000.— m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.410-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.410-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.410-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.410-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Nazca 920 asiento de la Escuela 14 del Consejo Escolar 12º.
Presupuesto oficial: $ 890.000.— m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 16 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.411-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.411-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.411-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.411-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Públic Nº 47, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Echauri 1576, asiento de la Escuela 6 del Consejo Escolar 19º.
Presupuesto oficial: $ 698.000.— m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 15,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº 9.412-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.412-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.412-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.412-v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 33 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Manuel R. Trelles 948, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 7º.
Presupuesto Oficial: $ 389.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 14 de octubred el corriente a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.387 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.387 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.387 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 32 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Elcano 4861, asiento de la Escuela 20 del Consejo Escolar 14º.
Presupuesto Oficial: $ 310.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 14 de octubre del corriente a las 16 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9 Nº 9.388 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.388 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.388 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 30 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Bolivia 2569, asiento de la Escuela 24 del Consejo Escolar 14º.
Presupuesto Oficial: $ 450.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 15 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200 m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16.00 horas.

e.25|9 Nº 9.389 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.389 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.389 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 31 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Bogotá 2759, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 12º.
Presupuesto Oficial: $ 275.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 15,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200.— m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas

e.25|9 Nº 9.390 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.390 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.390 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 29, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle César Díaz 3050, asiento de la Escuela 8 del Consejo Escolar 12º.
Presupuesto oficial: $ 310.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 14,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.391 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.391 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.391 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Aranguren 2400 asiento de la Escuela 15 del Consejo Escolar 12º.
Presupuesto oficial: $ 411.400, m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 14 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.392 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.392 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.392 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Juan José Biedma 459 asiento de la Escuela 24 del Consejo Escolar 7º
Presupuesto oficial: $ 341.000, m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 14 de octubre del corriente a las 17 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.393 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.393 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.393 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en Conesa, San Nicolás Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 17.
Presupuesto oficial: $ 215.000, m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal y en la Inspección Seccional sita en la calle 7 esquina 42 La Plata el día 14 de octubre del corriente a las 17,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 200, m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.394 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.394 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.394 v.8|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 52 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Rosetti 1450 asiento de la Escuela 2 del Consejo Escolar 14º.
Presupuesto oficial: $ 840.000, m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 18 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.395 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.395 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.395 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.395 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Piedras 1430 asiento de la Escuela 18 y 19 del Consejo Escolar 3º.
Presupuesto oficial: $ 1.040.000, m|n
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal el día 20 de octubre del corriente a las 10,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.396 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.396 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.396 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.396 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle H. Yrigoyen 4238 asiento del Jardín de Infantes Nº 3 Consejo Escolar 8º.
Presupuesto oficial: $ 615.000, m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657 3º piso, Capital Federal, el día 20 de octubre del corriente a las 11 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300, m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.00 a 16,00 horas.

e.25|9-Nº 9.397 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.397 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.397 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.397 v.16|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 18, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cosquin 3100 asiento de la Escuela 19 del Consejo Escolar 20º.
Presupuesto Oficial: $ 847.600. m|n
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657. 3º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 15,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16.00 horas.

e.21|9 Nº 9.107 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.107 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.107 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 14 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 232.
Presupuesto oficial: $ 680.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 13,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00.

e.21|9 Nº 9.103 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.103 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.103 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 15 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 170.
Presupuesto oficial: $ 710.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional, calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.104 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.104 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.104 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 16 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 174.
Presupuesto oficial $ 660.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.105 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.105 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.105 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.
Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 16.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.951 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.951 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.951 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.951 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.
Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional respectiva, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.952 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.952 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.952 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.952 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Espinosa 2547, asiento de la Escuela 10, del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 159.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.957 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.957 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.957 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.957 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Lámase a licitación pública Nº 19, para adjudicar los trabajos de reparación en el edificio sito en en la calle Catamarca 462, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto Oficial: $ 530.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16.00 horas.

e.21|9 Nº 9.108 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.108 v.2|10|64
e.5|9 Nº 9.108 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Piedras 860, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 930.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.955 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.955 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.955 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.955 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Balgorria 3169, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto oficial: $ 608.209,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.960 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.960 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.960 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.960 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 17, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 230.

Presupuesto Oficial $ 650.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.106 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.106 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.106 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para adjudicar los trabajos de reacondicionamiento del patio del 1º piso, del edificio sito en la calle Yerbal 2370, asiento de la Escuela 1, del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 550.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.959 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.959 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.959 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.959 v.7|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la compra de 168 butacas para el Salón de Actos de esta Facultad.

Apertura de sobres: 16 de octubre de 1964, a las 11 horas. — Pliego de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e.5|10. — Nº 9.892 v.7|10|64.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 50|63-64

Apertura: día 30 de octubre de 1964, a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Sistema de Procedimiento Electrónico de datos compuesta de: 1 Computadora digital electrónica, y 12 equipos periféricos. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionada anteriormente en el local de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Medrano 951, Capital, donde podrá retirarse el pliego de condiciones en el horario de lunes a viernes, de 13 a 19 hs., valor del mismo m$n. 1.500.

e.5|10. — Nº 9.940 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.940 v.16|10|64
e.19|10. — Nº 9.940 v.19|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 46|63|64

Apertura: día 15 de octubre de 1964. — Hora: 18.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina de impresión indirecta, sistema offset, accionada a fuerza motriz en forma rotativa, con tintero automático y ductor manuable, con preparación de originales mediante chapa metálica por procedimiento directo y fotomecánico. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionado anteriormente en el local de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Medrano 951, Capital, donde podrá retirarse el pliego de condiciones en el horario de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

e.5|10. — Nº 9.880 v.7|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 8|64

Apertura: día 20 de octubre de 1964, a las 20 horas.

Llámase a Licitación Pública para las obras de construcción de aulas (Albañilería, Carpintería Metálica y de madera y Electricidad); a ejecutarse en el edificio de Ing. Marconi 775, Avellaneda con un presupuesto oficial de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos m|n. (m$n. 4.500.000.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados anteriormente en el local de la Facultad Regional Avellaneda, (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda), donde podrá retirarse el pliego de condiciones y especificaciones técnicas todos los días hábiles de 18 a 21 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.29|9 Nº 9.586 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.586 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.586 v.13|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte T. 503|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 104, cuya apertura tendrá lugar el día 14|10|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de caños y material sanitario y cemento; lugar de entrega, Bermúdez 2651, Capital.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.6|10-Nº 9.957-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.468|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 20|10|64, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación de las obras de Construcción de un Horno de Panadería, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Las propuestas deberán ser remitidas a División Contrataciones (IP), Paso 550 P. 3º, Cap. Fed., donde se llevará a cabo el acto.

Nota: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas. Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusulas Especiales, Cláusulas Técnicas, Presupuetso Oficial de la Obra, consulta de planos, observaciones y aclaraciones, dirigirse a División Trabajo (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed.

Importe de la garantía: m$n. 5.800. — El Director de Administración.

e.5|10 Nº 9.876 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 75.217|64

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65 para el día 27 del mes de Octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de Forrajes y Alimentación para animales con destino a diversos Institutos en Capital Federal y Pcias. Bs. As. y Córdoba y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — El Director de Administración.

e.5|10 Nº 9.891 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.891 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.891 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.891 v.26|10|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 10|64, para el día 15 del mes de octubre próximo, a las 8.30 hs. para contratar el "service" de mantenimiento de nueve ascensores, por un año.

Informes y pliegos, Div. Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709.

e.5|10 Nº 9.901 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 574
para el día 14 de Octubre de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 574. — Hora: 10,30. — Adquisición de dos máquinas cepilladoras y una escopaladora para taller de carpintería con destino a la Fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|10-Nº 9.902 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 571
para el 13 de Octubre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 571. — Hora 10,50. — Provisión de muebles de madera y tapizados, con destino a la Embajada Argentina en el Uruguay.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|10 Nº 9.904 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 572
para el día 13 de Octubre de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 572. — Hora: 11. — Adquisición de neumáticos y cámaras con destino a Centrales Eléctricas Militares.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|10 Nº 9.905 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 569
para el día 13 de Octubre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 569. — Hora 10,30. — Provisión de materiales para instalación de termomecánica, en la Escuela Superior Técnica.

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|10 Nº 9.906 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 540 para el día 15 de octubre de 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 540. — Hora: 10,30. Adquisición de camas metálicas para oficiales y suboficiales con destino a varias Unidades a entregarse en los Depósitos del Dto. Abastecedor. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos 100.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|9-Nº 9.307 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.307 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.307 v.7|10|64

CENTRO INSTRUCCION CABALLERIA. — CAMPO DE MAYO

Licitación Pública Nº 4079|64. Fecha: 22|oct.|64. Hora: 12. Prestación de mano de obra, etc., para reparación cubierta edificio Nº 17, Cuartel "A" Centro Instrucción Caballería, Campo de Mayo. Pliegos retirar de 8 a 12 horas, lunes a viernes Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, donde se efectuará apertura y lectura de propuestas.

e.28|9-Nº 9.561-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.561-v.9|10|64

COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA Y DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la venta de aproximadamente 480 (Cuatrocientos ochenta) yeguarizos concentrados actualmente en el Haras Depósito de Caballos "General Urquiza" - Arroyo Clé - Entre Ríos. — La apertura de las propuestas se efectuará en el Comando de Remonta y Veterinaria y Dirección General de Remonta y Veterinaria, Avenida del Li-

bertador 4440, Capital Federal, el día 13 de octubre, a las 11 horas, lugar donde deben presentarse las ofertas.
Para requerir informes y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo, División Adquisiciones, de lunes a viernes, de 7.30 a 13 horas.
e.5|10. — Nº 9.893 v.7|10|64

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 4.080|64
Fecha: 19 octubre 1964. Hora: 12.
Provisión de materiales eléctricos instalaciones subterráneas. — Pliegos retirar 8 a 12 horas, lunes a viernes, Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, donde se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 1º de octubre de 1964.
e.5 10 Nº 9.911 v.9|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 144|64, apertura: 21|10|1964, 10 horas por la provisión de: 12.500 m2 madera de lapacho en rollizos.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5.—
e.6|10 Nº 9.958 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.958 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.958 v.20|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Provincia de Buenos Aires
T. E. 53 - 9805
Licitación Pública Nº 143|64
Apertura: 9 de octubre de 1964, a las 10 horas. — Por la provisión de: 688. clu caja metálicas según planos. Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5.
e.5|10 Nº 9.907 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
SAN FRANCISCO (Córdoba)
Licitación Pública Nº 70|64
Llámase a Licitación Pública Nº 70|64 para el día 13 de octubre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de aceros SAE. 1010|20 - 1045|50 - 3310 y 4340.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba).
El Director.
e.5|10 Nº 9.908 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
SAN FRANCISCO (Córdoba)
Licitación Pública Nº 71|64
Llámase a Licitación Pública Nº 71|64 para el día 27 de octubre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de aceros SAE. 1040|50 - 1060|70 - 4320 y 9840.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba).
El Director.
e.5|10 Nº 9.909 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.909 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.909 v.19|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
208 — 1969
Llámase a Licitación Pública Nº 123|64 para el día 23 de octubre de 1964 a las 11 horas, por la Transformación de lingotes de cobre en alambre de 7,2 y 9,2 mm. de diámetros.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.), valor de la respectiva documentación.
e.1º10 Nº 9.747 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.747 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.747 v.15|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 521|64
Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1964, a las 10 horas. Por ladrillos de cromo magnesita, material refractario y calcio silicio.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.
e.5|10. — Nº 9.894 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.894 v.16|10|64
e.19|10. — Nº 9.894 v.19|19|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 520|64
Fecha de apertura: 10 de noviembre de 1964, a las 10 horas. Por cilindros de laminación.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 150.
e.5|10. — Nº 9.895 v.9|10|64
e.13|10. — Nº 9.895 v.16|10|64
e.19|10. — Nº 9.895 v.19|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 518|64
Fecha de apertura: 16 de octubre de 1964, a las 10.45 horas. Por: repuestos para grupo electrógeno Worthington.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valos del pliego: m$n. 20.
e.5|10. — Nº 9.896 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 519|64
Fecha de apertura: 19 de octubre de 1964, a las 10 horas. Por: Tubos de aceros negro y conexiones varias para cañería. — Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.
e.5|10 Nº 9.897 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 517|64
Fecha de apertura: 16 de octubre de 1964, a las 10,30 horas. — Por: Contactor automático de arranque. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.
e.5|10 Nº 9.898 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 516|64
Fecha de apertura: 16 de octubre de 1964, a las 10 horas. — Por: Plataforma de maniobra para grúa de carga de hornos Siemens Martins. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 110.
e.5|10 Nº 9.899 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 515|64
Fecha de apertura: 16 de octubre de 1964, a las 10 horas. — Por: Chapas onduladas de hierro galvanizado. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.5|10 Nº 9.900 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 109|64 para el día 26 de octubre de 1964 a las 10,45 horas por la provisión de coke metalúrgico con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.
e.2|10 Nº 9.824 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.824 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.824 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Prov. de Santa Fe
T. E. 39 - 1507 y 39 - 3744, Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 49|64 para el día 19 de octubre de 1964, a las 11,30 horas, para la provisión de: Gomalaca rubia, en escamas. — Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.5|10 Nº 9.910 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 48|64, para el día 22 de octubre de 1964, a las 12,45 horas, para la provisión de: bioxido o peroxido de estroncio, estearato de magnesio, magnesio metálico, nitroato de estroncio y de bario
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.
e.29|9-Nº 9.590-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.590-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.590-v.13|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.689.
Apertura: 15 de Octubre de 1964, a las 12,10 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Sopletes cortadores a gas y sus accesorios.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
Río Tercero 24 de Setiembre de 1964. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.2|10 Nº 9.826 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.826 v.7|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.687.
Apertura: 26 de Octubre de 1964, a las 12,15 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 170 tndas. de acero en palanquillas.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
Río Tercero 24 de Setiembre de 1964. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.2|10 Nº 9.827 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.827 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.827 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.827 v.20|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.688.
Apertura: 15 de Octubre de 1964, a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Transporte de 400 tdas. de material de Buenos Aires a Río Tercero.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
Río Tercero 24 de Setiembre de 1964. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.2|10 Nº 9.825 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.825 v.7|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.591.
Apertura: 26 de Octubre de 1964, a las 12,30 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
Río Tercero 24 de Setiembre de 1964. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.2|10 Nº 9.828 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.828 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.828 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.828 v.20|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.643.
Apertura: 26 de Octubre de 1964, a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Tres renglones de acero de distintos tipos y medidas con un total de 90.700 Kg.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
Río Tercero 24 de Setiembre de 1964. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.2|10 Nº 9.830 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.830 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.830 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.830 v.20|10|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.572.
Apertura: 14 de Octubre de 1964, las 12,00 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 7 metros cúbicos de anillos raschig de gres cerámico o de porcelana similar al gres, de 40x40x4 mm.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
Río Tercero 24 de Setiembre de 1964. — Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.
e.2|10 Nº 9.829 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.829 v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89-116
ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 34, con apertura para el día 21 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Acero fundido en horno eléctrico.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.28|9-Nº 9.560-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.560-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89-116
ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 35 con apertura para el día 28 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Aceros fundición horno eléctrico.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.28|9-Nº 9.559-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.559-v.9|10|64

ALTOS HORNOS ZAPLA
D. G. F. M.
Licitación Pública Nº 148|64
Por el estudio de procesos de concentración de minerales de hierro de los yacimientos de Altos Hornos Zapla.
Lugar de apertura Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, el día 14 de diciembre de 1964 a horas 10 (Sección Compras).
Consultas y pliegos de condiciones: en Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65 Buenos Aires.
e.25|9-Nº 9.421-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.421-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.421-v.5|10|64

Secretaría de Marina

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase a Licitación, día 26 octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Revestimiento y revoque exterior de las casas para Personal Civil de la Base Naval Ushuaia, Barrio Almirante Solier". — Presupuesto oficial $ 796.050, m|n. — Garantía Licitación $ 7.960,50 m|n. — Precio del legajo $ 600, m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Comando de la Base Naval Ushuaia y Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.

e.30|9 Nº 9.693 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.693 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.693 v.16|10|64
e.19 10 Nº 9.693 v.21|10|64

BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública día 26 de octubre 1964, a 11,30 horas, ejecución obra. "Provisión de un Distribuidor de Asfalto y un Distribuidor de Piedra con destino a la Base Naval de Puerto Belgrano" Presupuesto oficial $ 1.780.000, moneda nacional. — Garantía licitación $ 17.800, m|n. Precio del legajo $ 100, m|n. Consulta pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano: Departamento de Instalaciones Fijas: Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.30|9 Nº 9.692 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.692 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.692 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.692 v.21|10|64

CENTRO EMISOR, COSTANERA SUR
Capital Federal

Llámase a licitación pública día 19 de octubre de 1964, a 11, ejecución obra "Reparaciones en el Centro Emisor", Costanera Sur, Capital Federal. — Presup. oficial $ 232.230, m|n. — Garantía licitación $ 2.322.30 m|n. — Precio del legajo $ 300, m|n. — Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.30|9 Nº 9.694 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.694 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.694 v.14|10|64

CENTRO EMISOR, VILLA ADELINA
Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública día 26 de octubre de 1964, a 11,15 hs., ejecución obra "Reparaciones en el Centro Emisor Villa Adelina", Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 1.635.545, m|n. — Garantía de licitación $ 16.355,45 m|n. — Precio del legajo $ 900 m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.30|9 Nº 9.695 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.695 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.695 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.695 v.21|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-28.185 c|v.

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 21 de octubre de 1964, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos de carne y derivados y productos de granja, con destino al consumo en los Avisos y Destacamentos de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|9 Nº 9.691 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.691 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.691 v.14|10|64

BASE DE INFANTERIA DE MARINA
BATERIAS

Llámase a licitación pública día 14 de octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Construcción cisterna y sistema de bombeo - Tanque Elevado" (Torre de Enfriamiento) - Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 6.036.497 m|n. Garantía licitación $ 60.364,97 m|n. Precio del legajo, pesos 2.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero número 351, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.130 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.130 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.130 v.9|10|64

VENTA DE BUQUES DE GUERRA RADIADOS DEL SERVICIO

Llámase a licitación pública p|venta de: Ex-Torpedero ARA "La Plata"; Ex-Rastreador ARA "Parker"; Ex-Remolcador ARA "Ranquel"; Ex-Remolcador ARA "Olco"; Ex-Chata ARA "República"; Ex-Chata ARA "Caseros"; Ex-Chata ARA "Y-2", un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del ex-Buque ARA "Punta Cigüeña", un lote de repuestos nuevos y otro usado del motor propulsor del ex-Buque ARA "Beagle". Estas unidades, c/excepción del ex-Rastreador ARA "Parker" y ex-Chata ARA "Y-2", se encuentran en condiciones de ser desguazadas. Los pliegos de condiciones que contienen características y lugares donde se encuentran las mismas, podrán retirarse del Depto. Licit. y Compras de la D.G.A.N., Paseo Colón número 1457, Capital, de 8 a 12 hs. Apertura Propuestas: 27 octubre 1964 a 11,00 hs. en la Comisión Administrativa de la D.G.A.N.

e.29|9 Nº 9.606 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.606 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.606 v.16|10|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 11|64

Por la contratación de Seguros de Incendio del Edificio y contenido de éste que se halla ubicado en la calle Paseo Colón 185, Capital. — Apertura: 16 de octubre de 1964, a las 13,30 hs., en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 112. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.5|10 Nº 9.941 v.7|10|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.364|63 y 36.721|63

Llámase a Licitación Pública Nº 113|64 para el día 15 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Medicina Sanitaria, (Para Comisión Nacional de Lucha Contra la Sordera), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cámaras sonoamortiguadas, audiómetros portátiles de barrido y audiómetro clínico de dos canales. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.962 v. 8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.689|64

Llámase a Licitación Pública Nº 114|64, para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: papel obra satinado de 1ª, papel affiche alisado, papel obra alisado, papel super cromo, papel comercial, cartulina tapa y cartón, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.963 v. 9|10|64
13|10 Nº 9.963 v. 16|10|64
e. 19|10 Nº 9.963 v. 20|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 8.078|64

Llámase a Licitación Pública Nº 117|64, para el día 15 del mes de octubre de 1964, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud "Dr. V. R. Balcazar", Tigre, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adq. medicamentos. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.964 v. 8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 38.592|64

Llámase a Licitación Pública Nº 115|64 para el día 15 del mes de octubre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Comisión Nacional Coordinadora para Estudio y Lucha Contra la Fiebre Hemorrágica de la Argentina, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papel obra de primera, satinado. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 9.965 v. 8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 466, para el día 13 de octubre de 1964, a las 14 horas, a fin de contratar la provisión de materiales de carpintería y ferretería para la construcción de mamparas, a solicitud de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.5|10-Nº 9.921-v.7|10|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE

Licitación Pública Nº 4|65, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 13 de octubre de 1964, a las 14 horas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico Pedro Lagleyze, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisic. Sec. Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º p. Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a lavado y planchado de ropa, p. ej. 1964|65.

e.6|10 Nº 9.959 v.8|10|64

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65-H. R. (Expediente Nº 23.323|64), para el día 16 de octubre próximo a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: venta de residuos de comida y sebo durante el ejercicio 1964|65, Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.6|10 Nº 9.960 v.8|10|64

HOSPITAL CENTRAL DE RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1964. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: cotín, lienzo e hilos para coser.

e.6|10 Nº 9.961 v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 557|64

Llámase a Licitación Pública Nº 37/64, para el día 16 de octubre de 1964, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Línea semiautomática para lavado y llenado de ampollas. — El Director.

e.5|10 Nº 9.912 v.7|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Dr. Carlos G. Malbrán"
Expediente Nº 581/64

Llámase a Licitación Pública Nº 36/64, para el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Máquina de escribir eléctrica. — El Director.

e.5|10 Nº 9.913 v.7|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "Dr. PEDRO ESCUDERO"
Expediente 4|P|1965

Llámase a Licitación Pública número 4|65, para el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio de Alimentación y que cubrirá las necesidades del primer semestre del próximo ejercicio financiero. La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras) Córdoba 3120, piso 1º, Capital Federal, debiéndose dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría. Las necesidades se refieren a Víveres Secos. Los pliegos de condiciones podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, Capital Federal.

e. 6|10 Nº 9.966 v. 8|10|64

SANATORIO "Dr. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente" y durante el Ejercicio Fiscal 1964|65. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356|60, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación, al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba, y al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén (alimentos).

San Francisco del Chañar, Sanatorio "Dr. José J. Puente", 18 de setiembre de 1964.

e.5|10-Nº 9.916 v.7|10|64

CENTRO DE SALUD DE MBURUCUYA
(Corrientes)

Llámase a Licitación Pública número 3|64|65, para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de las partidas de Combustibles y Lubricantes y Racionamiento y Alimentos con destino al Centro de Salud de Mburucuyá (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes al citado Departamento.

Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo (Oficina de Contrataciones, 16 de setiembre de 1964).

e.5|10-Nº 9.917 v.7|10|64

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública número 2|64|65, para el día 13 de octubre de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1964|65. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital, a la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Compras Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, productos de granja y verduras.

e.5|10-Nº 9.918 v.7|10|64

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 11.647 64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 13 de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Lucha Antituberculosa, C. de Los Pozos 2133 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de drogas, antimicrobianas y tuberculostáticas.

Dirección de Lucha Antituberculosa, Buenos Aires, 30|9|64.

e.5|10-Nº 9.920-v.7|10|64

HOSPITAL VECINAL DE GENERAL ROCA

Llámase a Licitación Pública número 2,64, para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en General Roca (R.N.) y durante el Ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Vecinal en General Roca (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: Droga y medicamentos.

General Roca (Río Negro), Hospital Vecinal.

e 5|10 — Nº 9.919 — v. 7|10|64

DIRECCION DE EDUCACION SANITARIA Y SOCIAL

Expediente Nº 14.881/64

Llámase a Licitación Pública Nº 112/64, para el día 14 del mes de octubre, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Educación Sanitaria y Social y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papel obra 1º, papel supercromo, tinta tipográfica, grabador a transistores, pantalla perlada, proyector Bell y Howell y abrochadora eléctrica. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.5|10 Nº 9.915 v.7,10|64

POLICLINICO "PROFESOR DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO"

Calle Río de Janeiro 1910-Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 140, Exp. Nº 36.181, para el día 13|10|1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a colchones. — Lanús, 5 de octubre de 1964. — El Director.

e.5|10 Nº 9.914 v.7|10|64

SANATORIO SOMMER

Expediente N: 27.935|64

Llámase a Licitación Pública Nº 104|64 para el día 19 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: máquina batidora; máquina de lavar ropa; centrífuga hidroextractora; máquina planchadora; máquinas para coser; báscuIas para pesar vehículos; decantadora centrífuga; cámara fotográfica; cocina central; marmitas fijas; sierra para carnes; peladora de papas. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.24 9-Nº 9.315-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.315-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.315-v.7|10|64

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a licitación pública Nº 4|65 para el día 20|10|64 a las 13 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1964|65.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As. F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a carne. — Ciudadela, 23 de setiembre de 1964.

e. 6|10 Nº 9.987 v. 8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 1.685|64

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 14|64, para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Muebles metálicos p|consultorio e Instrumental Científico Armarios metálicos, Chasis radiográficos, Delantales Mutiplex, Fotoestimulador universal, Craneógrafo, Electrocardiógrafo, Negatoscopios, etc., con destino a este establecimiento, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del Ejercicio fiscal 1963|64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes de la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e. 6|10 Nº 9.967 v. 8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 7.133|64

Llámase a Licitación Pública 5, Nº 1|65, para el día 19 de octubre de 1964, a las 12 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes, arroz carolina, azúcar refinada molida, cáscaras de fruta surtida en almíbar, dulce de batata y membrillo, extracto de tomate, fideos surtidos, hacienda vacuna en pie, harina de trigo, huevos de gallina, nuez de primera calidad, papas para consumo, papel para armar cigarrillos, porotos, quesos para rallar y postre, sal fina y gruesa, tabaco, yerba mate, semillas de verduras y hortalizas, etc.

Open Door, 25 de setiembre de 1964. El Director.

e.25|9-Nº 9.425-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.425-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.425-v.8|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|64, para el día 19 de octubre del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de muebles de madera de acuerdo al pliego de cláusulas particulares. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital, División Compras, de lunes a viernes, de 13 a 19,30 horas. T. E. 37-2862.

e. 6|10-Nº 9.968-v.8|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64, hasta el día 26|10|64, a las 15 horas, por el servicio mensual de encerado de pisos y lavado de veredas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.6|10-Nº 9.988-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.988-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.988-v.20|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, hasta el día 26|10|64, a las 14,30 horas, por el servicio mensual de limpieza de vidrios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.6|10-Nº 9.989-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.989-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.989-v.20|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, hasta el día 26|10|64, a las 14 horas, por el servicio mensual de limpieza y atención mecánica de máquinas eléctricas.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.6|10-Nº 9.990-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.990-v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.990-v.20|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 222.667|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 20 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio para la provisión, lavado y planchado de toallas de felpa, rollos de granité y repasadores y lavado y planchado de guardapolvos, fundas para camillas y paños para auscultar, de acuerdo a las cláusulas particulares que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745|57, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.

e.5|10-Nº 9.924-v.7|10,64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 222.666,64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 21 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de conservación y limpieza de las máquinas de escribir, calcular y de sumar, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán consultarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745|57, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.

e.5|10-Nº 9.922-v.7|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 222.320|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65 para el día 22 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para la reparación de sillas, sillones, sofás y butacas metálicas y de maderas tapizadas en cuero, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones que podrán ser consultadas en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745|57, piso 5º Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.

e.5|10-Nº 9.923-v.7|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 222.675|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 para el día 19 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para la contratación del servicio de control; limpieza y conservación de los ascensores, montacargas, portón eléctrico, bombas de agua y motores de enfriamiento, con destino a los edificios sitos en Rivadavia Nº 1745 y Misiones 71, Capital. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jefe del Departamento de Administración.

e.5|10-Nº 9.925-v.7,10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (Ejerc. 1964-65) para el día 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de diarios a solicitud del Departamento de Prensa de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.6|10-Nº 9.991-v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 407 para el día 19 de octubre de 1964, a las 15 horas, a fin de contratar la adquisición de un edificio o de uno o dos pisos de un inmueble por el régimen de propiedad horizontal, para oficinas, con una superficie total de 700 metros cuadrados aproximadamente, dentro del radio delimitado por las avenidas Entre Ríos-Callao, Córdoba, Leandro N. Alem-Paseo Colón y Belgrano, destinado a sede del Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras). Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.2|10-Nº 9.854 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.854 v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 9|64

Para el día 9 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición telas, botones e hilos para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.2|10 Nº 9.856 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.856 v.9|10|64
e.12|10 Nº 9.856 v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

LICITACION PUBLICA Nº 11|64

Para el día 22 de octubre de 1964, a las 17 horas. — Objeto: Por la Adquisición de azúcar molida para stock de la Div. Economato. — Apertura y lectura de las propuestas el día 22 de octubre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.1º|10. Nº 9.761. v.2|10|64
e.5|10. Nº 9.761. v.7|10.64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 9|64

Para el día 9 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición telas, botones e hilos para stock de División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.2|10 Nº 9.839 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.839 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.839 v.16 10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 11|64

Para el día 22 de octubre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de azúcar molida para stock de la Div. Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 22 de octubre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.2|10 Nº 9.855 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.855 v.8|10|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|64

Para el día 5 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición elementos de laboratorio con destino a la División Droguería (Sec. Envases y Afines).

Apertura y lectura de las propuestas el 5 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.30|9 Nº 9.698 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.698 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.698 v.14|10 64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 907|1964 hasta el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de repuestos varios, con destino a los vehículos automotores afectados a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del legajo m$n. 50.

e.5|10-Nº 9.926-v.7|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 903|1964 hasta el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino a los vehículos automotores afectados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal.

Precio del Pliego m$n. 50.

e.30|9 Nº 9.703 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.703 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.703 v.14,10.64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3690 hasta el día 23 de noviembre de 1964 a las 15 horas para la Construcción de una posta de atraque para petroleros, de hormigón armado, en Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.400 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 17.258.775 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 172.587,75.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Vice Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 8º, Capital Federal.

e.24|9 Nº 9.339 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.339 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.339 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.339 v.15|10,64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DPTO. INSP. GRAL. DE PLANTELES Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.861 hasta el día 13 de octubre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de acumuladores eléctricos p|automotor (c|u. 74).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio de 1925, piso 9º Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50,— m n.

e.5|10-Nº 9.927-v.7|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3860, hasta el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de cadena de acero maleable y para ancla, varias medidas (kilogramos 137.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 300 m|n.

e.2|10 Nº 9.841 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.841 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.841 v.16|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3859 hasta el día 23 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de electrodos metálicos revestidos y varillas p|soldadura de bronce (kgs. 24.900). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200.—. m n.

e.1º|10. Nº 9.765. v.2|10|64
e.5|10. Nº 9.765. v.9|10|64
e.13|10. Nº 9.765. v.15|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 116-MC, hasta el día 19 de octubre de 1964, 16 horas. — Provisión de pinturas, aceite de lino, barniz, esmalte etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 40.—.

e.6|10-Nº 9.973 v.8|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 114-MC, hasta el día 16 de octubre de 1964, 16 horas: Provisión de libritos de oro 18 kilates.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.5|10-Nº 5.928-v.7|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 569-O, hasta el día 27 de octubre de 1964 a las 18 horas, para la remodelación red de colectoras, por "unidad de medida", en el edificio de la Colonia "Dr. Cabred", sito en la localidad de Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 3.066.025 m|n.
Importe de la garantía: $ 30.660.25 m|n.

Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 500 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio Nº 1925, Planta Baja, Capital Federal.

e.28|9 Nº 9.537 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.537 v.9|10|64
e.13 10 Nº 9.537 v.16|10|64
e.19 10 Nº 9.537 v.19|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 567-O hasta el día 28 de octubre de 1964 a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado", de un tablero eléctrico general, acondicionamiento de motores eléctricos y cambio de montantes, en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la calle Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 900.000 m|n.
Importe de la garantía: $ 9.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 300 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.28|9 Nº 9.538 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.538 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.538 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.538 v.19|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 568-O, hasta el día 27 de octubre de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", de planta depuradora de líquidos cloacales en la Colonia "Dr. Cabred", sita en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 8.198.035,47 m|n.
Importe de la garantía: $ 81.980,35 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas, División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.000 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.28|9 Nº 9.539 v.2|10|64
e.5 10 Nº 9.539 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.539 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.539 v.19|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente: 5.544|1962

Construcción torre tanque 1.000 m3. capacidad, localidad Rivadavia (Mendoza). 28|10|1964, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Rivadavia, Junín (Mendoza). Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 93.500.— m|n.

e.25|9-Nº 9.431 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.431 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.431 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.431 v.16|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública

Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. Expediente: 30858|1964. 28|10|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.30|9 Nº 9.705 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.705 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.705 v.14|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente: 9805|1964 LICITACION PUBLICA

Reconstrucción, en Fábricas San Isidro, de cuatro cubas de ataque para la elaboración de sulfato de aluminio. — 21|10|1964 a las 15. — Pliegos: distrito San Isidro (Buenos Aires) y Charcas 1840 (Capital). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 20.000 m|n.

e.21|9-Nº 9.150-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.150-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.150-v.9|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente: 34.454|1964

Cañería de asbesto cemento con juntas. 19|10|1964, a las 15. Pliegos: distrito La Rioja y Charcas 1840 (Capital). Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a $ 20.000.000.— m|n.

e.25|9-Nº 9.432 v.25|9|64
e.28 9-Nº 9.432 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.432 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.432 v.16|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.587, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 330-440 y 660, pesos 4.800.000. Presentación propuestas: 28 de Octubre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.969-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.969-v.16|10,64
e.19|10-Nº 9.969-v.20|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.585, para la adquisición de acero laminado y latón trefilado. $ 200.000. Presentación propuestas: 21 de Octubre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.970-v.8|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.586, para la adquisición de repuestos para camión O M. Saurus. $ 3.500.000. — Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.971 v.9|10|64
[illegible]
e.19|10-Nº 9.971 v.20|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.575, para la adquisición de fusores de asfalto y motobombas para asfalto. $ 4.350.000 — Presentación propuestas: 30 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10-Nº 9.972 v.9|10 64
e.13|10-Nº 9.972 v.16|10|64
e.19|10-Nº 9.972 v.20|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos del nuevo edificio para sede del 22º Distrito, 1ª etapa de las obras - talleres, tanque elevado y casa del Jefe. Pesos 16.561.965,90.

Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10 Nº 9.842 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.842 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.842 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.842 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 35, tr.: San Germán-Meridiano Quinto (ejec. ob. bás. y pavim.). Pesos 116.346.577,40.

Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10 Nº 9.843 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.843 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.843 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.843 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 205, tr.: Esteban Echeverría - Cañuelas. Sec. Km. 27,7 - Km. 64 y R. S|Nº Camino de Acceso a la R. 205 (reparación de depresiones y baches con mezcla bituminosa en caliente). — Pesos 10.094.040.

Presentación propuestas: 23 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9-Nº 9.433 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.433 v.2|10-64
e.5|10-Nº 9.433 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.433 v.16|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.572, para la adquisición de 60 tanques de 5.000 litros de capacidad, 75 tanques de 10.000 litros de capacidad (ambos para almacenar asfalto) y 70 acoplados tanques para agua de 1.000 litros de capacidad. — $ 19.200.000.

Presentación propuestas: 16 de Octubre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|9 Nº 9.337 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.337 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.337 v.7|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.571, para la adquisición de martillos neumáticos percutores y rotativos $ 4.480.000 — Presentación propuestas: 16 de octubre a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|9 Nº 9.447 v.7|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 2, tr. Las Armas - Coronel Vidal. Sec. Km. 300 - Km. 334. Ejecución del pte. de horm. arm. s|Arroyo La Invernada y Accesos. $ 8.423.697. Presentación propuestas: 23 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9-Nº 9.434 v.25|9|64
e.28 9-Nº 9.434 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.434 v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.434 v.16|10|64.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.574, para la adquisición de distribuidores portátiles de asfalto. $ 7.000.000. Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|9 Nº 9.611 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.611 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.611 v.13|10|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 112|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Papel, cartulina y sobres".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de octubre de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.5|10-Nº 9.929-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.929-v.16|10|46
e.19|10-Nº 9.929-v.19|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 114|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para Personal Uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de octubre de 1964, a las 10 hs y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas pertinentes, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.2|10 Nº 9.849 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.849 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.849 v.16|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 110|64.

Llámase a licitación pública para adquirir "Maderas (para Talleres Industriales)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de octubre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.25|9-Nº 9.436 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.436 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.436 v.8|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 111/64

Llámase a licitación pública para adquirir "Máquinas Franqueadoras".

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de noviembre de 1964, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.25|9-Nº 9.437-v.25 9 64
e.28|9-Nº 9.437-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.437-v.8|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE TECNICA Licitación Pública 14 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 22 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, piso 6º, local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de instalación para iluminación exterior en la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Bs. As.).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, Piso 5º, local 540, en el domicilio antes citado y en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata.

Presupuesto oficial $ 10.003.831 m/n.
Valor del pliego $ 1.000 m/n.

Arq. Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.25|9-Nº 9.438-v.25|9|64
e.28.9-Nº 9.438-v.2|10 64
e.5 10-Nº 9.438-v.9|10 64
e.13|10-Nº 9.438-v.16|10|64

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
LICITACION PUBLICA 13 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 19 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13064, en forma parcial por Rubro o total, los trabajos para completar las instalaciones de Estación Radioeléctrica Zonal Fluvial de Puerto Iguazú (Ms.).

Rubro a) Inst. y puesta en funcionamiento equipos radioeléctricos.
Rubro b) Inst. grupos electrógenos e inst. complementarias electromecánicas.
Rubro c) Obras civiles complementarias.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio antes indicado y|o en la Cabecera del Distrito 14º de Correos en la Ciudad de Posadas (Misiones). — Presupuesto Oficial: pesos 13.170.284,00. — Valor del pliego: pesos 2.000,00

e.21|9-Nº 9.153-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.153-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.153-v.9|10|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 25|64, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 19 de octubre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de formularios continuos. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.6|10-Nº 9.992 v.8|10|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para la limpieza de los Edificios de la Dirección Nacional de Turismo.
Fecha de Apertura: 15 de octubre de 1964, a las 15 horas.
Pliegos y lugar de Apertura: Avda. Roque S. Peña Nº 501, 1er. piso, oficina 122, Capital.

e.6|10-Nº 9.974 v.8|10|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y menaje.
Fecha de apertura: 15 de octubre de 1964 a las 10 horas.
Pliegos y lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), Pcia. de Buenos Aires.

e.5|10-Nº 9.933-v.7|10|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la ad[illegible] de artículos de construcciones sanitarias, electricidad y pinturería.
Fecha de apertura: 14 de octubre de 1964 a las 11 hs.
Lugar y retiro de pliegos: Administración General de Puente del Inca y Hostería Las C[illegible]s, Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.5|10-Nº 9.932-v.7|10|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1216|64. Apertura 30|10|64 a las 11.30 horas. Provisión de uniformes, ambos, guardapolvos y camisas.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 9 a 11.30 horas

e.24|9-Nº 9.347-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.347-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.347-v.7|10|64

E. L. M. A.

Llámase a Licitación Pública número R.1 para el día 21|10|64, a las 15 horas, para la contratación del "Service" relacionado a la limpieza y barrido de bodegas de nuestros buques.
Pliego de condiciones e informes en Departamento Compras E. L. M. A. (Corrientes 389, 6º piso), de 9.30 a 16.30 horas. — Valor del pliego pesos 500,00 m|n.

e.30|9-Nº 9.712-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.712-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.712-v.14|10|64

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la Licitación Pública Nº 39|64: Casillas desarmables de hormigón, cuya apertura debía realizarse el día 5|10|64 a las 16 hs., ha sido prorrogada para el día 16 de Noviembre de 1964 a las 13,30 horas, habiéndose introducido modificaciones en su texto.

e.2|10 Nº 9.853 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.853 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.853 v.16|10|64

E. F. E. A.
E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Nº 43|64: Ganchos de tracción y barras intermedias. Apertura 10|11|64, 13.30 hs. — Pliegos $ 1.000.—
Nº 47|64: Reparación de autovías. — 11|11|64, 13.30 hs. — Pliegos $ 1.000.—
Nº 46|64: Casillas portátiles. 12|11|64, 13.30 hs. — Pliegos $ 200.—
Nº 44|64: Cambios y cruces (material de vía), 12|11|64, 13.30 hs. — Pliegos $ 2.000.—
Nº 45|64: Eclisa p|riel. 12|11|64, 14.30 hs. — Pliegos $ 1.000.—
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santo Lugares FCGSM., de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de propuestas, Florida 783, 1er. p. Of. 113, Capital.

e.28|9-Nº 9.564-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.564-v.9|10|64

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública para la Reconstrucción de 20 Vagones Hacienda, doble piso. Lic. Púb. Nº 1.007-C. Apertura el 20|10|64 a las 14 horas.
Retirar Pliegos: Depto. Almacenes 5to. piso - Estación F. Lacroze - Capital, días hábiles de 13 a 16 horas. (T. E. 55-9218).

e.2|10 Nº 9.852 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.852 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.852 v.14|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 46|64
Licitaciones Públicas

23 de octubre 1964 - 13 horas: 4 autovías, trocha lm. - O.C.54|64 Ax. 44. — 23 de octubre de 1964 - 16 horas: 130.000 clavos elásticos para vía. O.C. 48|64 Ax. 6. — Consulta y retiro de pliegos - Ofic. Licitaciones - Horario 13 a 17 hs. Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.5|10-Nº 9.930-v.9|10|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. F. E. A.
AL. C. P. 45|64

Licitación Pública: O. C. 61|64 Ax 16 Apertura 26 de octubre de 1964, 14 horas. Adquisición rodamientos tipo S. K. F., etc., a bolillas y a rodillos, para CC. MM. — Consulta y retiro de pliegos Of. Licitaciones de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4, Capital.

La Gerencia.

e.30|9-Nº 9.713-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.713-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.713-v.14|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 44|64

Licitación pública: O. C. 54|64 Ax. 11. — Adquisición de 43 zorras a motor para vía, livianas. — Apertura: 27 de octubre de 1964. — A las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos Of. Licitaciones. — Horario 13 a 17 horas. — Av. Maipú 4, Capital.

La Gerencia.

e.28|9-Nº 9.543-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.543-v.9|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 43|64

Licitaciones Públicas: 23 de octubre, 14 horas. Ruedas enllantables, enterizas, laminadas en bruto para locomotoras. D. E. — O. C. 86|64. Ax. 8. 23 de octubre de 1964, 15 horas. Estopa mezcla para caja de engrase. — O. C. 24|64. Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos en Of. Licitaciones, horario de 13 a 17 horas, Av. Maipú 4, Capital.

La Gerencia.

e.24|9-Nº 9.344-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.344-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.344-v.7|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL C. P. Nº 42|64
Expediente Nº 22835|64

Llámase a licitación pública para la reconstrucción del piso del hall de entrada, hall central y plataformas, inclusive trabajos complementarios, en la estación Retiro P., de esta Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1964 a las 13 horas en Of. Licitaciones de este F. C. Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Consultas en la oficina Nº 431 de esta Gerencia, horario de 13 a 17 horas. — Precio del pliego $ 500,— m|n.

La Gerencia.

e.24|9-Nº 9.345-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.345-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.345-v.7|10|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.2930|A: Camiones livianos (Pick-ups) con capacidad de carga 900|1.000 kilogramos con motor a nafta equipados con sus accesorios normales, pliego s|cargo, Ap. 13|10|64 - 11,30 hs. — G.3079: Ambulancias completas y camiones (Chasis con cabina) para 4 toneladas de carga con motor Diesel, equipados con sus accesorios normales, pliego s|cargo, Ap. 13|10|64 - 12,30 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.5|10-Nº 9.931-v.9|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3066: Tela con cubierta de plástico vinílico, pliego m$n. 100.— Ap.: 9|10|64 - 10,30 hs. — F.6258: Ruedas de acero para auto - zorra, pliego m$n. 50.— Ap.: 15|10|64 - 11 hs. — F. 6259: Depósitos de aceite y aceiteras, pliego m$n. 150.— Ap.: 15|10|64 - 12 hs. — G.3070: Sellos de hojalata (precintos), pliego s|cargo, Ap.: 15|10|64 - 13 hs. — G.3071: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 100.— Ap.: 16|10|64 - 9 hs. — G.3072: Tuercas de acero común, pliego s|cargo. Ap.: 16|10|64 - 11 hs. — G.3073: Tierra refractaria, pliego s|cargo. Ap.: 16|10|64 - 11 hs. — G.3074: Escobillas motor tracción Locs. G. Electric, pliego m$n. 100.— Ap.: 16|10|64 - 12 hs. — G.3075: Soda cáustica, pliego m$n. 100.— Ap.: 16|10|64 - 13 hs. — G.3076: Varillas de bronce para soldadura autógena, pliego s|cargo. Ap.: 19|10|64 - 9 hs. — G.3077: Escobillas para Locs. D. E. Alsthom, pliego s|cargo, Ap.: 19|10|64 - 10 hs. — G.3078: Mangas de metal flexible, pliego s|cargo. Ap.: 19|10|64 - 11 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e.1|9|10-Nº 9.768-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.768-v.7|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 3065: Elementos filtrantes celulósicos, pliego m$n. 300.— ap. 15|10|64, 10 hs. — F. 6257: Repuestos para Enganche Central, pliego m$n. 300,— ap. 21|10|64, 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.28|9-Nº 9.545-v.2|10|64
e.5|10Nº 9.545-v.9|10|64

E. F. E. A.
A. C. G. BME. MITRE
Dpto. Vía y Obras
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a licitación pública para el día 20|10|64 a las 15 horas para la transformación de nueve galpones de carga en silos horizontales, en las provincias de Córdoba y Santa Fe. Consulta y retiro de pliegos en Av. Maipú 1302, Of. 314, Capital Federal, de 12 a 19 hs. en Ofic. Distrito Vías y Obras de Córdoba y Rosario. Precio docum. $ 1.000.— m|n.

e.2|10 Nº 9.851 v.2|2|64
e.5|10 Nº 9.851 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.851 v.16|10|64

F. C. GENERAL BME. MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 87|64, Apertura 14|10|64, 9 hs. Adquisición de 70.000 m. de brin de algodón. — Nº 88|64. Apertura: 16|10|64, 10 hs. Adquisición de 26.000 metros de cable especial. — Nº 89|64. Apertura: 16|10|64, 9 hs. Adquisición de 45.000 t. de piedra de balasto. — Nº 90|64. Apertura: 23|10|64. 10 hs. Construcción de 20 vagones para transporte de automóviles. Consulta y Retiro de pliegos: en Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina 2. En Buenos Aires, Av. Maipú 1358 3er. piso, Oficina 40 F. Horarios: en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., lunes a viernes hábiles.

e.29|9 Nº 9.612 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.612 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.612 v.13|10|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 140|964, para el día 21 de octubre de 1964, a las 13 horas, con el objeto de contratar "la adquisición de un inmueble" para destinarlo al uso del Juzgado Federal de Río Cuarto, Córdoba.
Pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal y Juzgado Federal de Río Cuarto, Constitución Nº 940, Río Cuarto, (Córdoba).
Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.24|9-Nº 9.348-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.348-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.348-v.7|10|64

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expte. Nº 86.208
Pedido Nº 730

Llámase a licitación pública para la venta de tres automotores, dos (2) Peugeot 403, modelo 1960 y un (1) Mercedes Benz 190, modelo 1957. — Apertura 16 de octubre de 1964 a las 16 horas. Pliego de Condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.5|10-Nº 9.942-v.7|10|64

PROVINCIALES

Provincia del Neuquén
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 4|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de sábanas, frazadas, etc., y uniformes y equipos.
Apertura: Día 19 de octubre de 1964, a las 15 horas en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.
Informes y Pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca Nº 393 de la ciudad de Neuquén, o en la Casa del Neuquén, sita en calle Cangallo 685, de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles, de 14 a 18 horas.
Valor del Pliego: Cien pesos moneda nacional ($ 100.— m n.).

e.6|10-Nº 9.993 v.17|10|64

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Asuntos Sociales
LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de antibióticos y especialidades medicinales.
Apertura: Día 16 de octubre de 1964 a las 15 horas en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.
Informes y pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca 393 de la Ciudad de Neuquén, o en la Casa del Neuquén, sita en calle Cangallo 685 de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: Trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m|n.).

e.30|9-Nº 9.716-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.716-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.716-v.16|10|64

PROVINCIA DE NEUQUEN
Ministerio de Economía
Subsecretaría de Obras Públicas
Licitación Pública Nº 10|64 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de un hotel de turismo en Aluminé (Provincia del Neuquén), con un presupuesto oficial de m$n. 13.840.128,6[illegible].
Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426, Neuquén y en la Casa de Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires.
Apertura de las propuestas el día 13 de octubre de 1964 a las 16 horas, valor del pliego m$n. 1.400.

e.23|9-Nº 9.278-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.278-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.278-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.278-v.14|10|64

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 12.500 kilogramos de leche en polvo de distintos tipos.
Apertura: Día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.
Informes y Pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca 393 de la Ciudad de Neuquén, o en la Casa de Neuquén sita en calle Cangallo 685 de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: Doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.).

e.22|9 Nº 9.203 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.203 2|10|64
e.5|10 Nº 9.203 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.203 v.14|10|64